



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 450

Pág. 1

TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN ANTONIO LÓPEZ DE URALDE
GARMENDIA**

Sesión núm. 21

celebrada el lunes 28 de junio de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias en relación con el proyecto de ley de residuos y suelos contaminados. Por acuerdo de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico. (Número de expediente 121/000056):

- Del señor director de la Fundación Fórum Ambiental y miembro de ESGREM, Asociación de Mancomunidades y Consorcios de Residuos supramunicipales (Barquín Clopés). (Número de expediente 219/000548) 2
- Del señor director general de FIAB, Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (García de Quevedo). (Número de expediente 219/000549) .. 11
- Del señor director de Retorna (Roset i Sala). (Número de expediente 219/000550) 23
- Del señor Morales del Olmo (cofundador de CIDEDEC, Centro de Innovación y Desarrollo para la Economía Circular). (Número de expediente 219/000551) 32
- Del señor alcalde de El Boalo, Cerceda y Mataelpino, Madrid (De los Nietos Miguel). (Número de expediente 212/001311) 42

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARENCIAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO. (Número de expediente 121/000056):

— **DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN FÓRUM AMBIENTAL Y MIEMBRO DE ESGREM, ASOCIACIÓN DE MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS DE RESIDUOS SUPRAMUNICIPALES (BARQUÍN CLOPÉS). (Número de expediente 219/000548).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, empezamos con las comparencias en relación con el proyecto de ley de residuos y suelos contaminados.

Comienza don Leandro Barquín Clopés, director de la Fundación Fórum Ambiental y miembro de Esgrem, Asociación de Mancomunidades y Consorcios de Residuos Supramunicipales. Don Leandro, bienvenido. Tiene la palabra por quince minutos, luego tendrán la palabra los grupos y finalmente tendrá la opción de responder. Esta es su casa; tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN FÓRUM AMBIENTAL Y MIEMBRO DE ESGREM, ASOCIACIÓN DE MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS DE RESIDUOS SUPRAMUNICIPALES (Barquín Clopés)**: Perfecto. Muchas gracias.

Buenas tardes. Mi nombre es Leandro Barquín y soy el director de la Fundación Fórum Ambiental, una entidad sin ánimo de lucro constituida en 1997, con un patronato compuesto por administraciones —básicamente administraciones locales— y empresas del sector del medio ambiente. Llevamos más de veinte años trabajando por la sostenibilidad, impulsando la ecoinnovación, la economía circular y una gestión sostenible de los residuos que aporte valor a la sociedad.

Mi comparencia hoy se da en la doble condición, tanto como director de la Fundación Fórum Ambiental como que la fundación coordina el Esgrem. El Esgrem es un grupo de trabajo constituido en el año 2021 —en enero de este año— por las entidades supramunicipales de gestión de residuos municipales. Actualmente forman parte del Esgrem treinta y nueve entidades de toda España con diversa forma jurídica —consorcios, mancomunidades, diputaciones, consejos insulares—, están representadas por toda la geografía española y dan servicio a 16250 000 personas en todo lo que sería el ciclo de la gestión de residuos, en todas las operaciones de recogida y tratamiento de residuos municipales. Algunos de los objetivos del Esgrem son: compartir conocimientos y experiencias, coordinarnos en los intereses que son compartidos y actuar como grupo de interés.

Yo destacaría, señorías, dos notas respecto a este grupo de trabajo, a efectos de esta comparencia. La primera es que los miembros del Esgrem tienen un conocimiento y una experiencia que son únicas sobre la realidad de los problemas de la gestión de residuos. Conocen los problemas y, por tanto, creo que están en condiciones de poder aportar no solamente la visión sino algunas de las soluciones. La segunda nota que quería compartir con ustedes es que el documento de propuestas que les hemos hecho llegar, y que les explicaré a lo largo de esta comparencia, es un documento de consenso. El consenso es que después de cinco meses de trabajo todas las entidades supramunicipales han consensuado este documento. Tengan en cuenta que están representados, como decía, todos los territorios a nivel de España, con lo cual tenemos situaciones, desde el punto de vista de la gestión de residuos, que están más cerca de cumplir objetivos que otras zonas de España que están lejos de cumplirlos, situaciones y experiencias muy diferentes y, sin embargo, hemos sido capaces, después de cinco meses de trabajo, de consensuar un documento, que es el que les vengo a presentar.

Aprovechando que soy el primer compareciente en este trámite de presentación y de explicación del anteproyecto de ley de residuos, me gustaría remarcar cuatro notas —que me parece que son importantes— del marco de la gestión de residuos en España, y que además me servirán para fijar algunas de las posiciones y algunas de las propuestas que haré a continuación. La primera de ellas es la que tiene que ver con este gráfico (**muestra un gráfico**), que seguro conocen todas y todos ustedes, que tiene que ver exactamente con el tratamiento de residuos a nivel de la Europa de los veintisiete. Los datos son de 2019 y la fuente es Eurostat. España tiene el dudoso honor de ser el país que más residuos municipales pone en el vertedero: doblamos la media europea. Somos el quinto per cápita. Solamente reciclamos un 35 % y depositamos en vertedero un 54 % del total de los residuos que generamos. La situación no ha mejorado pero es que, además, en 2027 Europa no nos dejará

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 3

contabilizar dentro de esos objetivos de reciclaje el bioestabilizado, la materia orgánica que está dentro de la fracción resto; eso son 500 000 toneladas aproximadamente que se producen en España y nos situaría, si no hay cambios respecto de la foto que les acabo de describir, en que la tasa de reciclaje actual estaría más cerca de un 27 o 28 % que del 35 %. Tenemos, como decía, este dudoso honor y, además de sacarnos los colores, estamos amenazados de multas por parte de Europa, multas que les aseguro que serán millonarias.

Pero, más allá de esta situación, se produce como consecuencia de lo que acabo de explicar un impacto sobre la sociedad. Estamos perdiendo oportunidades de generar economía, de generar puestos de trabajo, de ser innovadores y de disponer de tecnologías. También impactos para el clima; saben ustedes que una tonelada de metano equivale a 25 toneladas equivalentes de CO₂ y, además, en el vertedero a lo largo de treinta años. Tenemos posibles riesgos asociados a la gestión de los vertederos y todo lo que es el tratamiento de lixiviados. Con lo cual, lo que les pongo de manifiesto es que la situación es esta y tenemos unos objetivos que nos marca Europa para el año 2025, para el año 2030 y para el año 2035, y lo que decidamos hoy, lo que decidan a lo largo de la tramitación de este proyecto de ley, no solamente afectará a la situación de los próximos años, sino que tendrá consecuencias en el futuro para nuestros hijos y para nuestros nietos. La pregunta que yo creo que deberíamos hacernos es: ¿a España qué le sale más rentable pagar multas o invertir en las infraestructuras que nos permitan conseguir estos objetivos?

La segunda idea es, si tenemos esta situación, ¿cuáles son las claves para combatirla y para revertirla? Sin duda, la mejor política de residuos es la que tiene que ver con la prevención; pero no todo es posible prevenirlo, no siempre podemos prevenir. Con lo cual, hay tres pilares que, basados en la experiencia internacional y en lo que están haciendo algunas regiones de España también, tienen que ver —esos tres pilares—, primero, con la recogida selectiva de los biorresiduos, que es uno de los elementos claves de la política de medio ambiente y la ley lo contempla. Segundo, los instrumentos económicos, la fiscalidad. Y, la tercera, la corresponsabilidad de los productores y de los ciudadanos. De todas maneras, cuando hablo de corresponsabilidad de productores y ciudadanos no podemos poner a unos y otros en el mismo nivel; las responsabilidades son diferentes. Nosotros, como consumidores, podemos decidir respecto de aquellos productos y aquellos servicios que tenemos en el mercado. Nosotros, como empresas, podemos decidir si ecodiseñamos, si ponemos un tipo de material, si ponemos otro tipo de material, si tiene mayor impacto o si tiene mayor pisada de carbono. Por tanto, corresponsabilidad, pero cada uno dentro de las responsabilidades que asuma en todo el proceso de producción y de decisiones de compra. Siendo estos los pilares, la pregunta es si la ley lo aborda. ¿El proyecto de ley que nos presenta el Gobierno lo aborda? Yo diría que lo aborda con decisión, diría que lo aborda con una prudente valentía y con una razonable ambición teniendo en cuenta cuál es la situación de partida.

Tercera idea. Tenemos el problema que les indicaba —no olviden, por favor, el gráfico— y vamos a ver cómo podemos hacer frente a este tema en términos económicos. España necesita, hasta el año 2035, una inversión anual aproximada de 1000 millones de euros; una inversión anual estimada cada año, hasta 2035, de 1000 millones de euros. Eso es lo que estimamos; esta es una estimación que hemos hecho desde la Fundación Fórum Ambiental, pero les aseguro que hay otras estimaciones, con soluciones más duras, de final de cola, que plantean escenarios económicos de 4000 y 5000 millones de euros. Si queremos conseguir en el año 2035 —y Europa nos obliga— reciclar el 65 % y poner en el vertedero solamente un 10 %, necesitamos esos 1000 millones de euros anuales de inversión y amortización hasta 2035. ¿Y qué es lo que sabemos? Lo que sabemos es que el Gobierno ha comunicado que, con cargo a los Next Generation, al Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, este año dispondremos, a efectos de los objetivos de gestión de residuos, de 421 millones de euros; 421 millones de una sola vez. Hasta llegar a los 1000 millones para el año 2021 y hasta llegar a esos 1000 millones hasta el año 2035 la clave, señorías, es lo que decían ustedes en esta ley, los instrumentos que esta ley facilite al sistema para poder disponer de estas cantidades. Por tanto, la responsabilidad que tienen a efectos de revertir esta grave situación realmente es muy alta.

Pero, déjenme que les explique algunas cosas que me parecen interesantes desde ese punto de vista. Tenemos que conseguir un cierto equilibrio. La contribución del sistema, la contribución de los residuos municipales a la mitigación del CO₂ ni está reconocida ni está monetizada. Cada vez que ustedes, nosotros o cualquiera de los ciudadanos deposita una botella en el contenedor de color verde, la reducción de emisiones que implica el gasto de menos energía o el gasto de menos materiales para hacer una nueva botella, desde el punto de vista de mitigación, no se computa en la gestión de residuos, sino que computa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 4

en el sector de la energía, porque se consume menos energía, o en el sector de los materiales, que son los que transforman esa materia. Por lo tanto, la contribución de los residuos municipales a la mitigación de CO₂ ni se reconoce ni se monetiza.

La generación de energía de los residuos municipales no reconoce el valor ambiental, y, desde punto de vista de la tributación, esa energía tributa como si tuviera un origen fósil, tanto sea en hidrocarburos como desde el punto de vista de la generación de electricidad. Los sistemas de responsabilidad ampliada del producto en España tienen escasa tradición en cantidad y un nivel de eficiencia discutible.

Con respeto a las inversiones de las comunidades autónomas, que deberán ser inversiones directas de sus presupuestos, se tendrán que financiar fundamentalmente con los impuestos de depósito e incineración que contempla el anteproyecto de ley o los que se acaben de decir, pero solamente podrán ser útiles a los efectos que perseguimos y a las necesidades que tenemos si esos impuestos son finalistas, y no está claro con el anteproyecto de ley que eso esté establecido de esa manera.

Y, luego, tenemos la tasa municipal donde, como ustedes saben, hay municipios que ni tan siquiera la tienen, los que la tienen no es una tasa justa porque los ciudadanos y las ciudadanas pagan con independencia de cuál sea su comportamiento ambiental y, evidentemente, en ningún caso cubre los costes del sistema. Por tanto, lo que les planteo es buscar un reparto equitativo de los costes, un reparto equitativo de los costes entre productores, consumidores, contribuyentes y el mercado de los materiales y de la energía.

Cuarta y última idea. Los sistemas de responsabilidad ampliada del productor son instrumentos económicos que persiguen que una parte del coste recaiga en el mercado. Se basan en el principio fundamental del derecho ambiental de que el que contamina paga. Tienen una función recaudatoria; la tienen, pero es finalista, una función recaudatoria para contribuir a los costes ambientales que esos sistemas generan dentro del sistema y al medio ambiente. Pero me interesa mucho destacar dos cosas de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor. Uno, son una poderosa señal al mercado, son una poderosa herramienta de innovación y son incentivos económicos a la acción. Todas las empresas que están en los sistemas integrados de responsabilidad —o, en general, casi todas las empresas— son más ecoinnovadoras; hacen más cosas por reducir la huella ecológica, hacen más cosas por impactar de otra manera o impactar menos al medio ambiente. Y, segunda idea, la aportación de los sistemas de responsabilidad colectiva es clave hacia la economía circular. La economía circular, señorías, además de ser un cambio de paradigma en el modelo de consumo y de producción, tiene al menos cuatro objetivos estratégicos para España. Primero, la reindustrialización; segundo, la eficiencia en el uso de los materiales; tercero, la generación de puestos de trabajo, y, en último lugar pero no menos importante, la lucha contra el cambio climático. ¿Qué pedimos nosotros desde Esgrem? Que los sistemas de responsabilidad paguen en función de aquello que entra en las plantas, lo que luego les desarrollaré que son las caracterizaciones. Y, segundo, ¿qué les pedimos a ustedes como legisladores? Que la ley deje la puerta abierta para encontrar las soluciones: de presente a los problemas que he definido y de futuro. AEn relación con aquellas cosas que la ley no contemple, no podremos encontrar la arquitectura legal o el amparo legal para poder buscar esas soluciones.

Hechas estas cuatro notas, paso de manera rápida, o todo lo rápido que pueda, a exponerles cuáles son los planteamientos o las propuestas que hace el grupo de trabajo Esgrem al proyecto de ley. En cualquier caso, el documento se lo he hecho llegar, lo tienen por escrito y estaremos encantados de poder responder, aparte del turno de respuestas, a cualquier otra cuestión que les parezca oportuna.

Empiezo en sentido inverso al propio articulado de la ley. Disposición final sexta: Se contempla ampliación de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor a fracciones como el textil, muebles y enseres y plásticos agrarios. Totalmente de acuerdo; es más, en el tema del textil, piensen ustedes que el textil es el responsable del 10% del total de emisiones de CO₂ a nivel global, a nivel mundial y, evidentemente, también a nivel español. Pero, además, en España, estimativamente, se recoge un 10% del textil posconsumo —la estadística dice entre un 9 y un 11%—. Pero además de recoger solamente ese 10%, la mitad de ello lo cargamos en barcos y lo enviamos a países en vías de desarrollo, básicamente a África. Con ello, lo que estamos haciendo, señorías, son al menos dos cosas: una, transfiriendo la responsabilidad ambiental a esos países, y, dos, limitando el desarrollo de sus economías locales. El sector del textil está preparado para poder hacer frente a sus responsabilidades. De hecho, en las manifestaciones de interés que se han presentado en el plan del Gobierno a los fondos europeos, muchos de los proyectos del sector textil, de las grandes compañías y de toda la cadena de valor, van orientados a la constitución de este sistema de responsabilidad ampliada. El sector está preparado; es el momento de tomar la decisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 5

Respecto de los muebles —no abundaré demasiado—, es una de las fracciones que más problemas da a nivel municipal: son voluminosos, el coste es inmenso. Evidentemente, no podíamos estar más de acuerdo. Aunque no viene en el documento, lo que sí les pediría es que aclaren el término «enseres». Se habla de muebles y enseres; muebles está claro lo que es, pero enseres es más complicado. Si entramos en la Real Academia, se habla de herramientas, etcétera. Sería bueno saber exactamente a qué se refiere el proyecto ley, así como también sobre los plásticos agrarios.

En cuanto a estos tres sistemas, nosotros lo que pedimos es reducir el plazo máximo para desarrollarlos y su entrada en vigor, de los tres años que contempla el proyecto de ley, a dos años; de tres años a dos años. El mercado está preparado, los productores y fabricantes están preparados, y la necesidad, como les decía, salta a la vista con los datos que les he facilitado. Pero además de estos tres sistemas, nosotros queremos poner en marcha tres sistemas más. Primero, los colchones. Esta es una foto de una calle de Madrid (**muestra una imagen**), pero podría ser de cualquier pueblo, población o ciudad de España. *ABC Madrid*: «Casi 200 colchones abandonos cada día en Madrid durante la pandemia». Una media de ocho colchones cada hora; en total, se han recogido 17 363 hasta el pasado 9 de junio. (**Muestra otra imagen**). Y esto es simplemente un anuncio en la web Levante de una empresa del sector de los colchones que, efectivamente, se ha puesto las pilas y lo que hace es fabricar colchones que no tienen huella o que tienen bajo impacto y hechos de materiales reciclados —lo que les comentaba antes de los sistemas de responsabilidad ampliada—. Además de contribuir a los costes que generan, son señales —como decía— para cambiar el modelo productivo y para facilitar opciones con menos impacto a los consumidores. En España se abandonan anualmente 2,9 millones de colchones y desde el punto de vista de la tecnología somos capaces —la tecnología es capaz— de recuperar el cien por cien. Podríamos recuperar el cien por cien de los materiales que actualmente están en los colchones y que van al vertedero. Tenemos que fomentar el reciclaje, tenemos que fomentar, como les decía, la economía circular.

Segunda fracción a la cual pedimos que se ponga un sistema de responsabilidad ampliada al productor: al papel no envase. Papel no envase son libros, diarios, revistas, papel de oficina, publicidad, libretas, etcétera. Les he hablado antes del reparto equitativo. El contenedor azul que tenemos en nuestras poblaciones lo gestiona Ecoembes, como ustedes saben, y Ecoembes solo paga por el 40% del peso total del contenedor azul, el 60% restante de ese peso lo pagan las administraciones locales con sus presupuestos.

El tercer y último de los sistemas que nosotros pedimos que se implante —es un tema delicado, pero yo les planteo los datos y ustedes harán las consideraciones que crean oportunas, y para el cual entiendo que, además, hace falta una cierta valentía— es en relación al textil sanitario. El textil sanitario son básicamente pañales y compresas; evidentemente, hay otras pequeñas fracciones. Como decía, es un tema delicado donde además se está discutiendo la reducción del IVA en estos momentos, pero les voy a dar algunos datos para que al menos los conozcan y puedan hacer las consideraciones que crean oportunas. El textil sanitario representa aproximadamente —básicamente los pañales y, en segundo lugar, las compresas— el 15% del peso total de la fracción resto son los pañales y las compresas, básicamente los pañales; representan el 4,5 de los residuos municipales. Les voy a dar dos datos más que a mí me parece que son realmente muy contundentes: el número de pañales desechables que van cada año al vertedero en España son 2000 millones. Esta es la foto que nos enseñan a la hora de consumir, a la hora de comprar (**muestra una fotografía**), esto es una parte de la realidad efectivamente, pero, señorías, esta es la situación de los pañales en los vertederos (**muestra otra imagen**); 2000 millones. El segundo dato es todavía más contundente: un pañal en el vertedero tarda en desaparecer, en dejar cualquier tipo de huella, entre 200 y 400 años. Son 2000 millones de pañales que tardan entre 200 y 400 años en desaparecer.

¿Qué más pedimos respecto a los sistemas de responsabilidad ampliada del productor? Que paguen por lo que entra, el coste íntegro de lo que entra en las plantas. No voy a entrar ahora porque no tengo tiempo en quien tiene razón, si tiene razón Greenpeace o tiene razón Ecoembes. Las cifras no coinciden, la diferencia es 1, 3 o 1, 4, y eso, como mínimo, nos dice que el sistema no funciona o no funciona de manera eficiente y que no son transparentes. Si la ley pone que los sistemas deben pagar el coste íntegro de las caracterizaciones, este problema no lo tendremos. Deberían pagar también —me refiero a los sistemas de responsabilidad ampliada del productor— la gestión de los residuos siempre de todo el conjunto, de todo el completo de la gestión de residuos en aquellas comunidades en las cuales esos sistemas no cumplen con los objetivos de reutilización y reciclado. Y por último, en relación a esa información respecto de la caracterización, la ley debería determinar que, además de informar a las comunidades autónomas, se informe también a las entidades locales con competencias sobre su tratamiento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 6

Segunda consideración o segunda propuesta que hacemos, y le ruego me permita cuatro minutos más. El tema de los impuestos; impuesto del depósito de residuos e incineración. La armonización, sin duda, a nivel español. Es una recomendación, pero es una recomendación insistente por parte de la Unión Europea, de la Comisión Europea en todos los informes de alerta temprana. Además, en todos los sistemas, tanto a nivel de regiones o zonas de España como a nivel internacional, para conseguir esos objetivos hacen falta instrumentos económicos, impuesto o canon de vertedero y de incineración. Nosotros proponemos algunas mejoras en el planteamiento que hace el proyecto de ley: la primera es introducir una cierta dualidad. Así como se establece que en el año uno ya sea de 30 euros, lo que decimos es que las administraciones locales —que es verdad que a lo mejor se han dormido, no lo sé, pero ha sido una década muy complicada desde el punto de vista de la crisis 2008-2010, desde el punto de vista de la regla de gasto y desde el punto de vista de la pandemia— no tienen tiempo de entrar a 30 euros directamente. ¿Qué pedimos? Gradualidad: 20, 25, 30.

Segundo, que la diferencia entre poner en el vertedero los rechazos de plantas a 30 euros y los residuos que vayan directamente al vertedero —que por otra parte no se puede hacer, no se puede llevar directamente sin un pretratamiento— a 40, no tiene ningún sentido. Estamos incentivando no hacer bien otras las cosas, para incentivar bien las cosas deberíamos poner esos 30 euros de manera gradual, y cuando vayan directamente al vertido, 60 euros; eso es lo que nosotros proponemos.

Tercer tema. El impuesto tiene que ser finalista; la ley lo dice en el artículo 16.1: Se crea un impuesto a efectos de... Y explica a efectos de qué. Pero luego, en el artículo 97, cuando habla de distribución de la recaudación, simplemente dice que va a las comunidades autónomas, pero no dice para qué va a las comunidades autónomas y lo que no puede ser es que vaya a cosas diferentes a aquellas para las cuales está pensada y que se necesitan.

Y por último, respecto de la fiscalidad, lo que pedimos es que algunas entidades locales y comunidades autónomas que han hecho un esfuerzo importante de reciclado y que han reducido las cantidades que van al vertedero o directamente no van al vertedero puedan tener una bonificación en el impuesto de valorización energética por debajo del mínimo establecido. Hay algunos territorios que han hecho grandes esfuerzos, grandes inversiones y lo que proponemos es que puedan ser compatibles con esa bonificación. Desde el punto de vista del impuesto, lo que decimos es que en las plantas de incineración, si no hay recuperación energética, es eliminación. Por tanto, el impuesto que deberían pagar sería el correspondiente a depósito controlado. El proyecto de ley solamente establece un diferencial de 5 euros. Como les decía, blindar el carácter finalista de este impuesto a efectos de hacer las inversiones en infraestructura y el tema este de las bonificaciones en la valorización energética, siempre que se cumplan los objetivos de reciclado y preparación para la utilización que marcan las directivas europeas en el 2025, en el 2030 y en el 2035.

El último minuto, y no más, se lo dedico al título 3, capítulo 2, de la gestión de residuos: el material bioestabilizado. Material bioestabilizado es la parte de la orgánica que está en la fracción masa, en la fracción resto. Estamos totalmente de acuerdo en que la prioridad en términos de la política de gestión de residuos y de la ley tiene que ser la recogida selectiva de la materia orgánica: los biorresiduos. Pero lo que no podemos es negar la realidad de que tenemos, aproximadamente, quinientas mil toneladas al año que fabricamos de este bioestabilizado. Lo que no nos podemos permitir, en opinión de los entes, es ponerlo directamente en vertedero. Primero, porque no conseguiremos ese 100% de materia orgánica; segundo, porque hay muchos entes locales mancomunados que han hecho inversiones muy importantes en plantas de tratamiento mecánico biológico con periodos de amortización de veinte años y tenemos que dar una salida a ese bioestabilizado, y porque además hay otros territorios de España que ni tan siquiera lo tienen; con lo cual, hay que gestionar.

Nosotros lo que pedimos es que las comunidades autónomas deberán obligar, deberán regular la valorización y eliminación del material bioestabilizado y que pueda utilizarse como enmienda orgánica en suelos agrícolas y otros usos. Recuerden ustedes que hay una buena parte de España que es pobre en materia orgánica y que no ha visto ni una sola fracción de materia orgánica. Démosle una salida, sabemos que no va a computar en 2027 a efectos de reciclaje, pero también sabemos que se generan quinientas mil toneladas al año y que enviarlo directamente al vertedero tiene impactos ambientales, impactos económicos e impactos realmente para la sociedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Sin más, comenzamos directamente con las intervenciones de los grupos, de menor a mayor, por un tiempo de tres minutos. Empezamos con el Grupo Vasco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 7

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias por su comparecencia, señor Barquín, leeré detenidamente su informe porque pensaba que no lo tenía. Llegó el viernes y la verdad es que no lo había visto. Simplemente le voy a formular tres preguntitas. En cuanto a los objetivos, usted nos ha dicho que los ve asumibles; sin embargo, el dictamen del Consejo de Estado dice que a mayor ambición de los objetivos expresados, cuando la situación de partida es muy alejada, puede suponer cargas y costes económicos importantes. Me gustaría saber, al decir que son asumibles, si han hecho algún análisis de partida de las diferentes mancomunidades o de los diferentes territorios. Le iba a preguntar por la ampliación de responsabilidad del productor, pero ya nos lo ha dejado claro. Me gustaría saber qué opinión tiene usted sobre el reciclado químico, si puede ser una solución adicional al reciclado mecánico y una alternativa con menor impacto que la incineración. Por último, también me gustaría saber la opinión que tiene usted de la Comisión de Coordinación en Materia de Residuos, porque parece que se le atribuyen unas funciones, a lo mejor, en exceso, según el dictamen del Consejo de Estado, con respecto a las comunidades autónomas, en cuanto a los informes, etcétera. Nos ha hablado un poco de lo que se podría añadir al proyecto de ley y cuáles son las debilidades, pero me gustaría saber cuáles cree que son los puntos fuertes de esta ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra María del Carmen Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente. Gracias por la comparecencia, señor Barquín.

Yo voy a intervenir muy brevemente. Nos decía que quería que esta ley se quedase abierta o se dejara abierta. ¿A qué se refiere? Porque la Ley de cambio climático sí se quedó un poco más abierta porque teníamos pendiente o el Gobierno quería que ciertas materias se regularan aparte, pero aquí, en el caso de que se quede un poco más abierta, ¿a qué se refiere, a que también haya en ese comité de expertos una parte que se dedique a residuos, por ejemplo, y que vayan revisando? No sé exactamente, porque también se corre el riesgo de que, de tanto dejarse abierta, se quede con poca estructura.

Otra pregunta se refiere al tema de las tres líneas o tres sistemas más que proponen. La gestión de los residuos se hace difícil. Yo creo que también es un poco por la responsabilidad de los ciudadanos, porque a veces tampoco existe esa conciencia sobre el residuo. En cuanto a lo que ha comentado de los colchones, desconocía esa cifra, pero llama la atención. ¿Cree que la gestión local de los residuos en los municipios estaría preparada para la implementación de esas tres líneas? Simplemente eso.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Plural, Inés Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Con brevedad, tres cuestiones. Una, gobernanza; dos, gestión, y tres, fiscalidad. Gobernanza, aunque usted ha hecho referencia a ella, no hemos hablado de las grandes diferencias y problemas que hay en los distintos modelos de gobernanza. Hay mancomunidades, hay agencias de residuos, hay quien tiene instrucciones, quien no las tiene. De hecho, por lo que se refiere a las mancomunidades, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid ha sido un grave problema para la gestión de los municipios, gravísimo, que en esta comunidad ahora mismo supone que todos los vertederos están colmatados y ni hay ni se esperan cambios en las infraestructuras. Esa es la realidad.

En segundo lugar, la gestión, porque yo puedo estar de acuerdo en una serie de planteamientos que ha hecho. Había una cuestión sobre muebles y quizá no ha hablado de todo el proceso que sería posible: reutilización, reparación, etcétera. No es fundamentalmente un residuo no reciclable. Y nos parece bien lo que ha planteado tanto de textil, como de colchones, como de pañales. Pero ni en uno ni en otro yo le veo el horizonte de reducción, que es lo que necesitamos. Bien está que paguen más los productores, bien está que haya esa diferenciación de fracciones, pero no veo el horizonte de reutilización y reducción, que es ahora a lo que nos deberíamos de dirigir, y sobre todo, por ejemplo, en mobiliario, que tiene expectativas de reutilización o de reparación.

El tercer punto, la fiscalidad. Hay también una gran diferencia en el marco de entendimiento de la fiscalidad. Me gustaría que en su segunda intervención nos dijera cómo encaja todo esto con un objetivo de cambiar de la sociedad del reciclaje a la reducción y tender a disminuir o, incluso, a residuo cero; cómo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 8

encaja todo este planteamiento y si el incremento de fracciones nos llevaría a ese objetivo. Tampoco ha hablado de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor pero también de los sistemas de devolución y de retorno de envases, que es un elemento clave de gestión del futuro. Estas cuestiones son las que le planteo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias, presidente, y gracias, señor Barquín, por su comparecencia.

Nosotros tenemos una serie de inquietudes en relación con este proyecto de ley que quería ir compartiendo y consultando con los expertos que comparezcan esta tarde. Una de esas inquietudes tiene que ver con la dispersión caleidoscópica de la regulación sobre residuos relacionada con nuestro sistema autonómico. Nos preocupa que la aplicación de esta ley vaya a redundar en un ahondamiento del fraccionamiento de la unidad de mercado, que ya se está produciendo desde hace décadas a consecuencia del sistema autonómico; en este caso, mediante la creación de una nueva burocracia de residuos, que además estará multiplicada por diecisiete y tendrá modalidades variables en función de la comunidad autónoma de la que hablemos. Por poner solo un ejemplo, a tenor de los artículos 4.2 y 5.3 del proyecto de ley, parece que la definición del concepto de residuo y de subproducto puede quedar al albur de las comunidades autónomas, es decir que el concepto de residuo varíe según la comunidad, lo que crearía un caos normativo y, sobre todo, una dificultad de adaptación a las empresas que pueden resultar muy perjudicadas. En cuanto al impuesto de depósitos de residuos, al que usted se ha referido, el artículo 95 confía la gestión del impuesto a las comunidades autónomas. De nuevo esto puede dar lugar a diferencias en la normativa de aplicación que resulten desconcertantes para las empresas y multiplicadoras del fraccionamiento de la unidad de mercado, que es un asunto que, como es sabido, nos preocupa mucho como partido. Querría saber su opinión sobre esto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Herrero Bono.

El señor **HERRERO BONO**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Bienvenido, señor Leandro Barquín, director de la Fundación Fórum Ambiental y miembro de Esgrem, entre las que se encuentra la entidad Consorcio Agrupación número 7 de Alcañiz, a la cual, como alcalde de Calanda, yo también pertenezco. Por eso, en nombre de mi grupo parlamentario, en primer lugar, quiero darle las gracias por esa exposición tan detallada acerca de este proyecto de ley de residuos y suelos contaminados; exposición clara y convincente que pone negro sobre blanco una ley que va a resultar clave y fundamental para el desarrollo social y económico de estos próximos años. Así que, en primer lugar, felicidades por esa detallada exposición y, en segundo lugar, también felicidades porque además de ser una fundación y una asociación muy importante, que tienen mucho que aportar en esta ley, debería estar muy contento de estar hoy aquí, porque, como usted ya sabe, a pesar de que mi grupo parlamentario solicitó un mayor número de comparecientes, el número de estas comparecencias se ha vetado en esta Cámara. Le voy a dar un dato: más de la mitad de los sectores afectados por esta ley no van a poder comparecer porque así ha decidido vetarlo esta Mesa, esta Presidencia y este Gobierno. Algunos aquí, en esta sala, se preocupan en demasía de la gestión de otras comunidades, pero a mí lo que verdaderamente me preocupa es la opacidad y la falta de transparencia de este Gobierno, porque también han obviado escuchar a los distintos entes, a las comunidades, a los ayuntamientos y me temo que, tal y como hicieron con la Ley de cambio climático, a los grupos de la oposición.

Señor Barquín, ¿por qué cree usted que actúa este Gobierno así? ¿Por qué cree usted que este Gobierno no quiere contar con la ayuda de nadie y da la espalda a la sociedad en una ley que para nosotros es tan importante? Del borrador del proyecto de ley que tenemos, señor Barquín, ¿qué echa en falta en esta futura ley? ¿También piensa usted que es una ley que no recoge exactamente los problemas que se plantean?

Usted hablaba de la fundación que usted dirige desde 1997; por tanto, usted conoce de sobra y ha vivido la legislación de residuos que se ha fraguado durante estos años. Tal y como usted ha indicado en esa primera idea que ha expuesto, ¿no cree usted que es una ley muy poco ambiciosa y que la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 9

Administración tendría que tener un papel más ejemplarizante? ¿Cómo es posible, por ejemplo, en la compra pública verde, que solo se fijen como objetivos de prevención de residuos que la única reducción de residuos para el año 2025 sea de un 13% de los generados en 2010 o que en 2030 solo se reduzca un 15% de los que se producían en 2010? Para acabar, si estos son los objetivos, ¿cómo piensa que vamos a ser capaces de exigirles a particulares, a empresas y a ciudadanos objetivos más ambiciosos? Como también comprobamos, el Consejo de Estado ya ha dicho que se echa en falta un análisis detallado de los objetivos y que no se contempla el impacto económico para comunidades, ayuntamientos y particulares.

En definitiva, señor Barquín, creo que son muchos los interrogantes que tenemos. Espero que entre ustedes y nosotros logremos, primero, que el Gobierno nos escuche y, segundo, hacer recapacitar a este Gobierno para que esta ley sea más ambiciosa y recoja las particularidades de todos los sectores afectados.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrero, me veo en la obligación de clarificar que el número de comparecientes en esta Comisión se decidió por unanimidad en una reunión de la Mesa y los portavoces, en la que también estaba representado su grupo parlamentario. Como les conozco y sé que van a repetir esto en cada intervención, quiero dejarlo claro y que conste en acta que fue en una reunión de la Mesa y portavoces en la que unánimemente se decidió el número de comparecientes. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Daniel Vicente Viondi, del Grupo Socialista.

El señor **VICENTE VIONDI**: Muchas gracias, presidente, primero, por darme la palabra y, segundo, por esta necesaria aclaración al señor 'Guerrero', haciendo honor a su apellido.

Buenas tardes, señor Barquín; muchísimas gracias por su exposición. Por nuestra parte, antes de plantearle alguna cuestión lo que tenemos que tener claro es que, aunque esta ley no tenga un nombre tan glamuroso como pueda ser el de la Ley de cambio climático, es muy importante. Nos atreveríamos a decir que es una de las leyes más importantes que van a pasar por el Congreso durante esta legislatura, sobre todo porque va a cambiar muchas cosas; va a cambiar la manera de producir, va a cambiar la manera de consumir por parte de muchos españoles y españolas. Y algo que está pendiente con Europa, un compromiso de España —y usted ha dado los datos muy certeramente—, porque vamos por detrás de Europa. Se necesita esta ley, se necesita implantar de verdad una estrategia de economía circular en nuestro país. Recordando sus palabras del principio, esta es una ley que marca un camino respecto a lo que hemos vivido en los últimos años en España.

Voy a hacer unas breves preguntas. La primera —se ha sacado a colación en algunas otras intervenciones pero yo lo hago expresamente— es que creemos que hay cierta desigualdad evidente en la gestión de los residuos y en la economía circular dentro de nuestro país. Nos gustaría que nos indicara dónde ven ustedes, desde Esgrem, que hay más dificultades para buscar esa armonía, quién va —permítanme la expresión— en el furgón de cola a la hora de tratar adecuadamente la gestión de residuos y quién puede ser un buen ejemplo para que todos vayamos de la mano en esa idea de armonizar, que no es lo mismo que homogeneizar.

A continuación, se ha mencionado —yo se lo digo más expresamente— un apartado en el que usted quizás no ha entrado tanto en su exposición. La ley establece la convivencia de los dos modelos: el modelo Ecoembes, que es el que hemos conocido hasta la fecha, y el SDDR, con implantación en otros países europeos. Me gustaría que nos desarrollara la visión que tienen ustedes sobre esa convivencia de ambos modelos dentro del futuro de nuestro país.

Para acabar, dentro de las líneas —que compartimos— de economía circular —por cierto, están muy en la línea de lo que establece la estrategia que ha elaborado este Gobierno, dado que antes no nos dejaron nada en el ministerio—, me gustaría que detallara un aspecto, especialmente dentro de la reindustrialización y especialmente dentro del empleo, porque la economía circular también va a generar empleo en España y me gustaría que nos dieran más detalles al respecto.

Muchas gracias, señor Barquín, por acompañarnos esta tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Barquín, tiene la palabra, pero a las cinco menos dos minutos le tengo que cortar porque viene el siguiente compareciente; tiene diez minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 10

El señor **DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN FÓRUM AMBIENTAL Y MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN DE MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS DE RESIDUOS SUPRAMUNICIPALES, ESGREM** (Barquín Clopés): Perfecto. Tengo muchas preguntas y poco tiempo. Intentaré contestar las que pueda, y si no, quedo a su disposición.

Grupo Plural y Grupo Socialista, por agrupar el tema de la compatibilidad de los sistemas de depósito de retorno y el de la responsabilidad ampliada del productor. Con las prisas no lo he dicho —justo en ese momento me han pasado una nota que decía que iba excediéndome del tiempo—, pero lo podrán ver en el artículo 41. La propuesta de Esgrem es que para aquellos sistemas que no cumplan con los objetivos que tengan en esas fracciones que gestionan, tanto en recogida como en reciclado, se implante un sistema de depósito de retorno. No decimos cuáles, sino solamente aquellas que no cumplan los objetivos que tienen establecidos desde un punto de vista reglamentario. Creo que con eso les contesto a los dos. Lo podrán ver en las propuestas.

Grupo Vasco, 2025. Posiblemente no me haya explicado bien: no cumpliremos. En 2020 no hemos cumplido y en 2025 no cumpliremos —creo—, y aquí la pregunta es si cumpliremos en 2030. Vamos muy mal. La ley es un claro instrumento, pero, o nos ponemos las pilas desde el punto de vista no solamente como país sino también de las inversiones que necesitamos, o en 2025 no cumpliremos y pagaremos multa.

¿Reciclado químico? Sin duda. ¿Tiene mayor impacto? Bueno, tiene un impacto, pero también tiene una curva de aprendizaje y en el momento en el que tecnológicamente sea posible en algunas fracciones, como el textil o los colchones, desde luego, entraría dentro de ese MID de tecnologías que deberíamos utilizar.

¿Comisión de coordinación? Hombre, estaría bien que los entes locales estuvieran mejor y más representados, no solamente a través de la FEIMP, que evidentemente tienen que estar a través de la FEIMP, sino que, como ustedes podrán imaginar, el hecho de que el Esgrem se constituya en enero de este año es porque hay algunas necesidades y algunos intereses por parte de las mancomunidades que gestionan los residuos que no están suficientemente representados y, por tanto, los entes locales deberían estarlo.

Comité de expertos, decía la portavoz del Grupo Ciudadanos. Sin duda, cuantos más expertos, mejor. Cuando yo decía dejarlo abierto, no me refería a inseguridad jurídica. Yo lo que digo es que todo aquello que no contemple la ley, todo lo que no esté comprendido dentro de la ley, no existirá y, por tanto, no podremos ser capaces de hacerle frente. Estaba pensando básicamente en los sistemas de responsabilidad ampliada del productor. ¿Los entes locales están preparados para recoger estas fracciones? ¡Ostras si están preparados! Lo están haciendo y, además, con los recursos propios. Si dispusieran de más recursos, no solamente lo harían, sino que lo podrían hacer incluso mejor.

Me planteaba también el Grupo Plural: sociedad de reciclaje y residuo cero. Totalmente, señora Sabanés, totalmente. Pero yo le diría que vayamos paso a paso, vista la situación. Vayamos a la sociedad del vertido cero. Y cuando hayamos conseguido la sociedad del vertido cero, apuntemos más alto en la ambición y vayamos a la sociedad del residuo cero.

Horizonte de reducción y medidas que se plantean desde el punto de vista de los sistemas integrados. La experiencia nos dice que ponen innovación, que innovan, que reducen costes, que reducen materiales, que buscan nuevos procedimientos, que buscan nuevas fórmulas. Si a un sistema ampliado le obligas a hacerse cargo de los costes íntegros, hará lo que sea necesario a efectos de poder reducir ese objetivo que usted estaba indicando; estoy totalmente de acuerdo. Al tema RSD ya les he contestado. Sin duda, es una propuesta que nosotros hacemos.

En respuesta al Grupo VOX, yo creo que el mayor fraccionamiento de la unidad de mercado se produce por el turismo de basuras, y es una realidad que se da en España tanto a nivel de entes locales como a nivel de los tráileres que recorren España llevando toneladas de residuos para tratarlos en diferentes zonas alejadas del lugar en que se generan. Evidentemente, lo que produce fraccionamiento, no solamente de la unidad de mercado, sino de una visión global de España, es que no haya una cierta armonización desde el punto de vista tributario. No puede ser que haya territorios que tengan en estos momentos un impuesto sobre el vertido de 64 euros y en otras zonas que están limítrofes sea de 0 euros o de 4 euros. Eso es lo que produce, efectivamente, fraccionamiento de la unidad de mercado y descomposición de una visión global, de una visión, si quieren, incluso patriótica de lo que sería una gestión de residuos moderna e inteligente.

Estoy completamente de acuerdo con el punto de vista del Grupo Popular, esta ley es clave y fundamental para el desarrollo económico y social. No puedo abundar ahora en el tema del empleo, de la economía circular, pero es que el sector de la gestión de residuos es el de mayor empleo verde tanto en la operación de limpieza como de recogida, etcétera. Pero piense una cosa: las inversiones que se hagan en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 11

infraestructuras son inversiones que se localizan en el territorio, que generan valor económico en el territorio y, además, son difícilmente deslocalizables; con lo cual, sin duda, esta ley es una buena oportunidad.

En el Esgrem están representados todos los territorios de España con independencia de los colores políticos; con independencia de los colores políticos y con independencia de su situación, desde el punto de vista de los objetivos, de si están más lejos o más cerca. Y lo que decía del valor del documento de las propuestas es que nos hemos puesto de acuerdo y que es por consenso. Yo creo que eso tiene, sin duda, valor.

Relacionándolo con lo que me planteaba el Grupo Socialista, pero contestándole a usted también, ¿cuáles están en el furgón de cola? Las comunidades que no tienen los instrumentos económicos; están en el furgón de cola aquellas comunidades que no tienen los instrumentos económicos. Están más alejados de los objetivos aquellos municipios que no tienen una tasa de residuos y que no cobran a los ciudadanos; no solamente que no cobran, sino que no saben lo que nos cuesta el servicio. Esas son las zonas y las comunidades que están más alejadas respecto del resto.

¿Subir el listón y tener más ambición? Sí, yo creo que sí, que se puede tener más ambición y que en las propuestas que nosotros hacemos, que Esgrem hace, hay más ambición que en el propio proyecto de ley. Pero, evidentemente, también tenemos que ser conscientes de la situación de partida. Por eso, el tema de la gradualidad que planteábamos nos parece importante.

Los objetivos, en cualquier caso —y creo que somos todos conscientes—, no los decide el Partido Socialista, no los decide el Partido Popular o no los decide cualquiera de los que estamos aquí; los objetivos los define Europa; los define Europa y están en las directivas europeas. Eso es lo que nosotros tenemos que hacer. Porque, además, esos objetivos están perfectamente alineados —se podría ser más ambicioso, pero están perfectamente alineados— con los retos desde el punto de vista de cambio climático, con retos desde el punto de vista de carga del planeta y con los retos que tenemos realmente como sociedad para cambiar y transformar esa manera de producir, esa manera de consumir.

Yo no sé si me queda alguna otra pregunta. He intentado ir rápido. En cualquier caso, les agradezco sus intervenciones. Quedo a su entera disposición para lo que consideren oportuno, también fuera de este trámite parlamentario, y ruego que consideren nuevamente, como les decía, que son treinta y nueve entes supramunicipales y dieciséis millones de habitantes, podríamos decir, y no me equivoco cuando afirmo de manera taxativa y tajante que las propuestas que nosotros hacemos aquí son las propuestas que representan a todos los entes locales mancomunados, sea cual sea la forma jurídica que tengan. Con lo cual, creo que tiene ese valor que quiero compartir con ustedes. Espero que merezcan su consideración todas o algunas de las propuestas que nosotros hacemos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Paramos un par de minutos para despedir al invitado y dar la bienvenida al siguiente. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FIAB, FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS (GARCÍA DE QUEVEDO). (Número de expediente 219/000549).

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida al segundo compareciente de hoy, don Mauricio García de Quevedo, director general de FIAB, Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas.

Como ya hemos explicado, hará una primera intervención de unos quince minutos; luego, intervendrán los grupos y, posteriormente, tendrá una segunda intervención.

Don Mauricio, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS, FIAB** (García de Quevedo): Presidente, señorías, muy buenas tardes.

En primer lugar, me gustaría empezar agradeciendo la oportunidad que se brinda a la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas para exponer nuestra visión sobre el proyecto de ley de residuos y suelos contaminados. Permítanme, primero, una pequeña introducción del sector que represento. Saben ustedes que es el primer sector industrial del país, con una producción de 130 000 millones y que el año pasado, por efecto del COVID, bajó su facturación un 5 %, que es la mitad de lo que cayó la economía española, que fue un 11 %. El valor añadido bruto está en los 25 000 millones de euros, con una caída del 8 %, siendo nuestro peso en la economía de un casi 3 % del PIB y como sector industrial pesamos el 20 % de toda la industria. Exportamos por valor de 34 000 millones, con un crecimiento el año pasado de un 4,4 y con un superávit de 12 000 millones. Tenemos un tejido empresarial formado por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 12

pymes, 30 700 empresas, y damos empleo a medio millón de personas, si bien bajó la afiliación un 1,1 % el año pasado, quebrando doce años seguidos de crecimiento y empleo, pero también de nuevo fue la mitad de lo que cayó el empleo en la economía. Somos un factor fundamental en el eslabón de la cadena agroalimentaria y estamos muy orgullosos del compromiso y la responsabilidad que tuvimos durante la pandemia, donde pudimos suministrar alimentos y bebidas seguros a toda la población en los momentos más difíciles. Producimos y procesamos el 70 % de la materia prima que producen los productores primarios, los agricultores y ganaderos, y estamos en todo el territorio nacional. Aparte de los datos económicos y sociales que les he comentado, nos sentimos muy orgullosos como sector de ser territorio, de ser cultura, de ser tradición y de ser modernidad y valores que muy pocos sectores pueden congeniar y que pretendemos impulsar de la manera lo más sostenible posible.

Entro ya en la materia objeto de esta comparecencia. El sector está fuertemente comprometido con la Comisión Europea en su doble objetivo de evolucionar hacia un modelo de economía circular donde se mejore el uso, reutilización y reciclado de envases y residuos de envases, se prevenga el abandono de residuos en el medio, o *littering*, y se impulse el mercado de materias primas secundarias con objeto de volver a introducir las en nuevos productos. De hecho, muchas empresas y sectores están adoptando compromisos voluntarios en este sentido que van más allá de los exigidos por la directiva europea, según sus posibilidades y valores corporativos. Sin embargo, para que estas empresas puedan alcanzar los objetivos es imprescindible contar con un marco normativo armonizado que garantice la seguridad jurídica necesaria para realizar las inversiones y actuaciones requeridas en tiempo y forma. Acciones como la reciente publicación de la nota informativa sobre la entrada en vigor de la Directiva (UE) 2019/904, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente, más conocida como Directiva de plástico de un solo uso o Directiva SUP, en la que el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico indica que las restricciones a la comercialización de determinados productos de plástico de un solo uso y las obligaciones de marcado entrarán en vigor a partir del 3 de julio de 2021, a pesar de que el proyecto de ley de residuos no está aprobado, resultan, desde nuestro punto de vista, del todo inapropiadas y generan inseguridad jurídica no solo para las empresas de alimentación y bebidas, sino para el conjunto de la industria española. Como ustedes saben, las directivas no son de aplicación directa a los Estados miembros y, por tanto, no se puede seguir el cumplimiento de las obligaciones impuestas en la industria hasta que no se apruebe la norma nacional que traspone la directiva, tal y como establece la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Por tanto, este intento de trasponer parcialmente una directiva a través de una nota informativa, sin validez jurídica desde nuestro punto de vista, supone una vulneración de la legislación comunitaria y su aceptación sentaría un precedente que no deberíamos permitir. Igualmente preocupante es la proliferación de iniciativas legislativas a nivel autonómico, con medidas desarmonizadas que van más allá de lo establecido en la norma de la Unión Europea y empleando, además, términos que no están definidos a nivel europeo ni nacional y sin esperar a que se trasponga el marco normativo a nivel nacional.

Es primordial que las administraciones entiendan que para las empresas resulta inviable adaptar su producción a los requisitos de cada uno de los mercados regionales en los que ponen a la venta los productos, especialmente cuando no quedan claros los conceptos a los que hacen referencia. Además, cualquier medida que requiere cambios en los procesos productivos requiere de un plazo adecuado y suficiente transición que permita a las empresas realizar las inversiones y modificaciones necesarias. En este sentido, la Comisión Europea ya redactó una carta sobre la trasposición y aplicación de la Directiva SUP, donde se destacaba la necesidad de una aplicación armonizada de estas normas en toda la Unión Europea para garantizar el correcto funcionamiento del mercado interior y dar tiempo suficiente a los operadores económicos para adaptar sus modelos de producción y de negocio.

En lo que respecta al proyecto de ley de residuos y suelos contaminados, basaré mi intervención en torno a cuatro bloques temáticos: la responsabilidad amplia del productor, el plástico de un solo uso, el impuesto especial sobre los envases de plásticos de un solo uso y las competencias administrativas y el suministro de información. Paso al primer bloque, la responsabilidad amplia del productor. La gestión eficiente de residuos, especialmente los residuos de envases, siempre ha sido un claro ejemplo de exitosa colaboración público-privada, como demuestra el constante crecimiento de la tasa de reciclado a lo largo de las dos últimas décadas, desde que se publicara la Ley 11/1997, de Envases y Residuos de Envases. El sector ha apostado por la mejora continua en la gestión eficiente de los residuos de los envases que pone en el mercado, siendo la clave del buen funcionamiento el sistema de responsabilidad compartida entre todos los eslabones de la cadena de valor, desde los productores hasta los gestores de residuos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 13

pasando por los distribuidores, consumidores y administraciones públicas. En esta línea, facilitar la información sobre la repercusión económica por medio del *ticket* de compra al cliente final tiene un efecto sensibilizador y permite que el consumidor sea consciente de que existe todo un sistema de gestión adecuado a los residuos de envases que se generan, así como el coste que implica dicho sistema, ayudando de este modo a evitar el abandono de residuos en el medio ambiente y fomentando la participación de los ciudadanos en el sistema.

La Ley 11/1997, relativa a los Envases y Residuos de Envases, especifica quién y cómo se debe financiar la gestión de los envases y residuos de envases. Asimismo, la Ley de envases indica de manera muy clara, en su artículo 10, apartado 4, que en las facturas que emitan los envasadores se debe identificar la contribución financiera efectuada por los envasadores al SCRAP de manera claramente diferenciada del resto de los conceptos que integren dicha factura, debiendo identificarse producto a producto. La nueva normativa europea en materia de residuos define los requisitos mínimos generales aplicables a los regímenes de responsabilidad ampliada del productor, entre los que especifican los costes que deben cumplir las contribuciones financieras. Estos costes ven ampliado su alcance respecto de lo que se recogía en la Ley de envases, pasando de compensar a los entes locales por el coste adicional a cubrir los siguientes costes totales: los costes de la recogida separada de residuos y su posterior transporte y tratamiento, el coste de proporcionar información a los poseedores de residuos y el coste de recogida y comunicación de datos. No obstante, este proyecto de ley de residuos y suelos contaminados pretende ampliar estos costes aún más, incluyendo los costes asociados a la limpieza de la basura dispersa, la recuperación de residuos de la fracción resto o la recuperación de residuos de la limpieza viaria, los costes asociados al impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos, así como los costes asociados a la constitución de la garantía financiera.

El incremento de los costes a asumir por los productores para poder cumplir sus obligaciones en materia de responsabilidad privada del productor supondrá un impacto para el sector de miles de millones de euros, algo inasumible para nuestra industria si no se le permite trasladar dichos costes al consumidor final. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de productos que en la mayoría de los casos presentan muy poco margen de beneficio debido a su carácter de producto básico. Impedir la posibilidad de trasladar los costes en materia de RAP podría poner en riesgo la competitividad e incluso la supervivencia de algunas empresas. Teniendo en cuenta que el proyecto de ley de residuos y suelos contaminados establece en su artículo 37.1 que se debe informar sobre la repercusión económica en el producto del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la responsabilidad ampliada, consideramos fundamental añadir que se deberá desglosar en la factura y en el *ticket* de compra hasta el consumidor final el importe de la contribución financiera realizada por el productor.

Además, cabe señalar que la mencionada obligación de incluir en la contribución financiera de los productores en materia de responsabilidad ampliada del productor los costes de los residuos abandonados en el medio ambiente y de la recuperación de residuos de la fracción resto o de la recuperación de residuos de la limpieza de vías públicas no solo supone una clara desincentivación a las actuaciones que tienen que desempeñar otros agentes, como son las administraciones públicas, los consumidores y los usuarios en relación con la recogida separada, sino que la medida resultaría contraria a lo establecido en el artículo 8 bis de la Directiva Marco de Residuos, donde se deja claro que los costes RAP son los derivados de la recogida separada y su posterior transporte y tratamiento, incluido el tratamiento necesario para cumplir los objetivos de gestión de residuos. Por tanto, si se cumplen los objetivos fijados en la normativa, los únicos costes a asumir serán los de la recogida separada y posterior tratamiento. Además, tenemos que añadir que la industria no tiene capacidad de coacción frente al abandono de los residuos por parte del ciudadano que genera la basura dispersa, que no es responsabilidad de la industria. Además, este concepto supondría una carga financiera importante en la industria que no ha sido evaluada anteriormente y podría tener un coste muy importante.

En relación con que también tenemos que asumir los costes asociados al impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos, es necesario señalar que los productores del producto no realizan el hecho imponible ni, por tanto, son sujetos pasivos del referido impuesto, por lo que no pueden ser obligados a asumir ese coste en aplicación del principio de legalidad tributaria y de acuerdo con lo establecido en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

No quiero dejar pasar la oportunidad de trasladar el importante papel de los envasadores y, por consiguiente, lo importante de que las decisiones, tanto respecto a los recursos financieros que se aporten al sistema colectivo y que son necesarios para cumplir con sus obligaciones en materia de RAP, artículo 42.1,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 14

como en la toma colectiva de decisiones en los sistemas, sean muy equilibradas en relación con la implicación económica y ambiental de los distintos participantes.

Por último, el artículo 53 del proyecto de ley establece las obligaciones de información para el control y seguimiento de los sistemas de RAP. En concreto, se indica que los sistemas individuales y colectivos están obligados anualmente a suministrar a todas las comunidades autónomas en las que operen y a la Comisión de Coordinación la información relativa a los productos comercializados. Es preciso señalar que resulta prácticamente imposible que los responsables de la primera puesta en el mercado y, por tanto, de los sistemas individuales y colectivos puedan aportar datos fiables sobre la puesta en el mercado en el territorio de cada comunidad autónoma, ya que, debido al funcionamiento que se produce en la cadena comercial, el lugar en el que se produce esta primera puesta en el mercado no tiene por qué coincidir con el lugar en que se lleva a cabo la venta minorista del producto. Ustedes saben que toda la cadena de distribución consta de plataformas que operan a nivel nacional. Por tanto, sobre responsabilidad ampliada del productor creo que he dejado clara un poco la visión que tenemos desde la industria y la necesidad de ser equilibrados y tener mecanismos para que de alguna manera involucremos al ciudadano tanto en el coste financiero como en la concienciación para evitar el *littering* o la basuralidad.

Paso a la reducción del impacto de determinados productos plásticos en el medio ambiente. Respecto a los objetivos de reducción establecidos en el apartado 1 del artículo 55, proponemos los mismos objetivos que ha adoptado Portugal, que consideramos son más justos, alcanzables y proporcionados, esto es, un 30% de reducción en 2026 *versus* el 50% que la ley española determina y un 50% en 2030 *versus* el 70% que determina la ley española. El hecho de que España los adopte igual que el país vecino evitará que España tenga una desventaja competitiva frente a un país tan cercano. La determinación de los objetivos de reducción del consumo por parte del Estado se hace dentro del ámbito de la habilitación que hace la directiva. Sin embargo, la decisión en sí de los umbrales y plazos de reducción del consumo debe sujetarse al cumplimiento de los principios que establece la propia directiva: reducción de residuos, proporcionalidad, no discriminación, salvaguarda de la seguridad e higiene alimentaria, lucha contra el desperdicio alimentario o de otros principios fundamentales del derecho de la Unión Europea.

Sobre estos objetivos, el dictamen del Consejo de Estado indica textualmente que la tramitación de la norma y, en particular, la memoria no reflejan una adecuada y suficiente justificación de tales objetivos. Esta justificación, de acuerdo a lo que dice este dictamen, debería contemplar la situación de partida. En el caso concreto de los objetivos de reducción de plástico ni siquiera se conoce, porque se remite al futuro año 2022, siendo además discrecionales, sin justificación ni análisis de impacto. Los objetivos marcados son tan ambiciosos que resultan contrarios al principio de proporcionalidad. Asimismo, limitan el derecho de libre acceso al mercado comunitario, por lo que solo deberán adoptarse en la medida en que sea estrictamente necesario para conseguir los objetivos que se persigan, todo ello tras un adecuado juicio de proporcionalidad que pondere adecuadamente el impacto que se causa a los intereses legítimos de los operadores afectados.

En cuanto a los artículos de plástico de un solo uso mencionados en el apartado 4 de este artículo, tales como bandejas, anillas, monodosis o palitos para alimentos, cabe señalar que están fuera del alcance de la Directiva 2019/904, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente que se está trasponiendo en este título. La propia directiva reconoce, en su considerando 7, que el alcance de las medidas debe restringirse a los productos enumerados en su anexo, que son los que se encuentran más frecuentemente. Ampliar el alcance de este tipo de medidas a nuevos artículos no incluidos en la directiva conllevaría un impacto desproporcionado para las empresas españolas no acorde al objetivo ambiental que se persigue. Por ello y con el objetivo de contribuir a una mayor circularidad, consideramos que las medidas han de estar encaminadas a mejorar la reciclabilidad de estos productos y no a su reducción. En cualquier caso, para evitar el incremento en el uso de términos y conceptos que, o bien todavía no están definidos a nivel europeo y nacional y generan ambigüedad e imposibilidad de cumplimiento, o bien en cada comunidad autónoma se definen de manera diferente, proporcionando confusión e inseguridad jurídica para las empresas, resulta imprescindible armonizar definiciones a nivel nacional que vayan en línea con Europa.

Si nos centramos ahora en los objetivos de incorporación de plástico reciclado en las botellas de bebidas del artículo 57, es necesario destacar que la disponibilidad actual en el mercado español de plástico reciclado, y en concreto de PET reciclado de la calidad necesaria para el envasado de bebidas, es insuficiente para atender nuestras necesidades. A pesar de que el PET recuperado para el reciclaje procede fundamentalmente de botellas, con una representación destacada de las botellas de bebidas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 15

este material recuperado y posteriormente reciclado se destina mayoritariamente a otras aplicaciones distintas a las botellas —láminas, flejes, etcétera—. Esta situación se agrava aún más si tenemos en cuenta el establecimiento del impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizable, el cual grava tan solo el plástico virgen, permitiendo por tanto la reducción de la base imponible en proporción al porcentaje de plástico reciclado que se incorpore.

FIAB reclama la necesidad de asegurar por ley una cantidad mínima de plástico reciclado disponible de calidad alimentaria, garantizando normativamente que el material recogido y reciclado se destina a la fabricación de botellas de bebidas. De lo contrario, nos veremos imposibilitados de cumplir este precepto legal. En este contexto, para garantizar que exista disponibilidad suficiente de plástico reciclado que cumpla con la legislación de materias en contacto con alimentos a un precio asequible, resulta esencial impulsar y facilitar este mercado para que la industria de la alimentación y bebidas se encuentre en igualdad de condiciones con respecto a otros sectores industriales y de este modo pueda incorporar plástico reciclado en sus envases.

Paso al capítulo III, impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizable. Antes de nada, resulta necesario destacar que este impuesto para nosotros supone una carga desproporcionada para los sectores usuarios de envases de plástico e impide una transición justa para el sector. Asimismo, resta competitividad a las empresas españolas frente al resto de países que no cuentan con un impuesto de este tipo. Dicho esto y debido a la tremenda complejidad de este impuesto, que con la redacción actual sigue generando muchísimas dudas a todos los agentes de la cadena sobre cómo sería su aplicación y gestión, consideramos necesario y proponemos que se valore la posibilidad de extraer el título relativo al impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables de la ley de residuos y suelos contaminados y se tramite de manera independiente. Esto permitirá un diálogo más eficaz, relacionado con la gestión del impuesto desde el punto de vista técnico, directamente con Hacienda y sobre las dificultades que los agentes afectados están detectando para poder adaptarse al mismo, así como mayor facilidad para solventar dichas dificultades.

Dicha adaptación requerirá de múltiples cambios en los procesos informáticos y administrativos, en la formación de los empleados, lo que conllevará, además, importantes costes para las empresas, más allá del impuesto económico en sí. En este contexto y teniendo en cuenta el momento actual, creemos que merece la pena plantear, además, un periodo transitorio que permita un plazo suficiente de adaptación a la complejidad burocrática y carga administrativa que supondrá la gestión de este impuesto y aplicarlo de forma escalonada para que el impacto no sea tan alto en los primeros años. Además, con el objetivo de tratar de minorar el impacto negativo del impuesto sobre el sector y adecuarlo al alcance del objetivo del mismo, proponemos una serie de exenciones como son los envases industriales, pequeñas cantidades de envases cuando el importe adeudado sea inferior o igual a 25 euros, envases de plásticos compostables que cumplan con la norma UNE 13432:2000, envases de plástico cuya materia prima proceda total o parcialmente de fuentes renovables, envases de plástico que contengan un 30% o más de plástico reciclado y envases de plástico que cuenten con sistemas complementarios de gestión de residuos que eviten su abandono en el medio. Teniendo en cuenta la finalidad ambiental del impuesto y que los envases industriales no llegan al consumidor final, pues por norma general se reutilizan y se gestionan correctamente a través de un gestor autorizado cuando se convierten en residuo, consideramos por eso que deben excluirse los envases industriales.

Además, teniendo en cuenta la elevada carga administrativa que conlleva un impuesto de este tipo, consideramos que no se debe aplicar la obligación de pago cuando el importe es inferior o igual a 25 euros. Así lo recoge, por ejemplo, el impuesto italiano, en su artículo 643, y la propuesta de impuesto de Reino Unido cuando dice que habrá una exención para los fabricantes e importadores de pequeñas cantidades de envases de plástico para mitigar las cargas administrativas desproporcionadas. Por tanto, esta propuesta viene inspirada en la ley italiana y en la de Reino Unido, que son los únicos dos países, con España, que han puesto este tipo de tasas. El resto de países no la utilizan.

También, como ya he dicho, en cuanto a los envases compostables y de origen de fuentes renovables, creo que muchas empresas estarían interesadas en explorar fuentes alternativas a producir plástico y contribuir de esta manera a la economía circular, pero requiere inversiones en I+D+i, que se desincentivan cuando hay medidas impositivas de por medio.

En la medida en que la industria nacional española está desarrollando e invirtiendo en nuevas tecnologías de reciclado, por ejemplo, en el reciclado químico, con el fin de obtener plásticos reciclados que pueden ser utilizados en múltiples sectores —como alimentación— y que la valorización a la que hace

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 16

referencia el proyecto de ley no limita ningún proceso de reciclaje, consideramos que no se puede acotar la definición de plástico reciclado mediante el medio de prueba contenido en el apartado 3 del artículo 83, porque la certificación emitida por la norma UNE a la que se refiere el artículo solo es aplicable al reciclado mecánico y no al obtenido mediante otros procesos. A día de hoy, además, todas las empresas que ponen productos de plástico reciclado en el mercado disponen de certificaciones mediante entidad acreditada. Dado que muchas veces ese plazo se alarga en el tiempo por cuestiones administrativas, y teniendo en cuenta la obligación de justificación, el número de empresas que pedirán dicha certificación será muy elevado, por lo que solicitamos un plazo transitorio en el que las empresas tengan tiempo suficiente de obtener las certificaciones de plástico reciclado y, mientras, únicamente sea necesaria una declaración responsable que, como saben ustedes, es un documento ampliamente utilizado en muchos trámites administrativos de gran responsabilidad.

Por último, la entrada en vigor del impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables y el impuesto de depósito de residuos en vertedero, la incineración y coincineración de residuos debería retrasarse más allá de los tres meses desde la publicación de la ley que prevé la disposición final décima. Creemos que debe ser objeto de desarrollo mediante real decreto, tal y como se deduce de las numerosas remisiones que se realizan en su artículo a una futura norma reglamentaria. Asimismo, el conjunto de obligaciones formales que deben aprobarse mediante orden ministerial es muy numeroso y requiere de un régimen transitorio adecuado para asegurar la adaptación de la industria a tales disposiciones. Mientras no estén aprobadas estas normas reglamentarias los contribuyentes no tendrán un adecuado conocimiento de sus obligaciones. Cabe destacar —y de nuevo pongo un ejemplo europeo— que la entrada en vigor del impuesto análogo italiano ha sido aplazada debido a la crisis de la COVID-19 y que en Reino Unido está previsto que entre en vigor —como pronto y dependiendo de la ley presupuestaria— en abril de 2022. Por los motivos anteriormente expuestos, consideramos más adecuado que la entrada en vigor se retrase al menos seis meses desde la publicación de los respectivos desarrollos reglamentarios, con aplicación escalonada año tras año, partiendo del menor tipo impositivo hasta llegar al máximo.

Voy a acabar con mis conclusiones, pero quiero decir antes que España tiene el mismo modelo de segregación que el resto de Estados miembros de la Unión Europea y, además, con una aportación, en concreto al contenedor amarillo, incluso mejor que Bélgica. Es cierto que no contamos con ciertas herramientas de gestión y concienciación muy extendidas en otros países, como las tasas, el control de proximidad, inspecciones, etcétera, pero la industria y los sistemas integrados de gestión están haciendo un esfuerzo importante para adaptarse a las nuevas realidades.

Como conclusión —y termino, presidente—, quiero destacar nueve mensajes. El primero y principal es que resulta absolutamente primordial contar con un marco normativo armonizado que garantice la seguridad jurídica para las empresas.

El segundo, que es imprescindible promover la unidad de mercado a nivel europeo, contar con definiciones armonizadas y evitar regulaciones autonómicas dispares.

Tercero. La intención de ampliación de los costes a asumir por los productores en materia de responsabilidad ampliada, mucho más allá de lo que recoge la Directiva Europea de residuos, que ya supone un incremento exponencial, va a suponer un impacto para el sector de miles de millones de euros, algo inasumible si no se le permite trasladar dichos costes al consumidor final. Y esta obligación de financiar los costes, la gestión de residuos abandonados en el medio ambiente, la recuperación de residuos de la fracción resto o la limpieza de las vías públicas no solo supone una clara desincentivación de las actuaciones a llevar a cabo por otros agentes —como las administraciones o los ciudadanos—, sino que resulta contrario a lo que la propia directiva indica cuando dice que los costes de la RAP son los derivados de la recogida separada y su posterior transporte y tratamiento.

Cuarto. Es necesario recordar que la industria no tiene ni debe tener nunca la capacidad de coacción frente al abandono de residuos por parte del ciudadano que genera la basura dispersa y que tantos problemas crea al medio ambiente. En este sentido, no solo es necesario acotar los costes de la RAP a lo establecido en la directiva, sino garantizar el traslado de dichos costes hasta el consumidor final, con el fin de evitar poner en riesgo la competitividad e incluso la supervivencia de algunas empresas y concienciar a toda la cadena del coste de la economía circular y de su financiación.

Quinto. En lo que respecta a la trasposición de la Directiva de plásticos de un solo uso, resulta primordial establecer medidas y objetivos que sean proporcionados y armonizados a nivel europeo y nacional, y en línea con el mandato de la Comisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 17

Sexto. No se debería ampliar el alcance de la directiva a productos que no estén recogidos en su anexo, con el fin de no afectar a la libre circulación de bienes envasados en el mercado de la Unión Europea.

Séptimo. Proponemos asegurar por ley la disponibilidad de una cantidad mínima de plástico reciclado de calidad alimentaria, garantizando normativamente que el material recogido y reciclado se destine a la fabricación de botellas de bebidas; de lo contrario, corremos el riesgo de no estar habilitados para cumplir con este precepto.

Octavo, garantizar que existe disponibilidad suficiente de plástico reciclado que cumpla con la legislación de materia en contacto con alimentos a un precio asequible. Para ello, hay que impulsar y facilitar este mercado, para que nos encontremos en igualdad de condiciones con otros sectores industriales.

Y, por último, insisto en la importancia de mantener el equilibrio fiscal, limitando el grave impacto sobre el sector del impuesto especial a los envases de plástico no reutilizables, adaptando su alcance a los objetivos medioambientales que persigue, permitiendo nuevas tecnologías de valoración, como el reciclado químico, y adecuando su entrada en vigor a la situación de crisis actual, con el objetivo de asegurar la continuidad de las empresas y una mayor renta disponible en el ciudadano que contribuya a la recuperación del consumo.

En resumen, el progreso hacia modelos económicos cada vez más sostenibles depende en gran medida del compromiso de todos los actores implicados, pero para ello resulta clave asegurar el equilibrio y la proporcionalidad de la medida, así como la seguridad jurídica que permita a las empresas mantener su competitividad y avanzar con paso firme hacia un futuro circular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Sin más, comenzamos con los grupos políticos. Empezamos por el Grupo Parlamentario Vasco, doña Idoia Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias.

Gracias por su comparecencia. Creo que ha dejado claro en su intervención cuáles son los puntos débiles para la industria. Es cierto que el dictamen del Consejo de Estado también cuestionaba la idoneidad del impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables para la reducción de residuos procedentes del envase básico de un solo uso —no el dictamen del Consejo de Estado, perdón, sino la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo— y así lo recoge, desde luego, el dictamen, pero no se ha hecho nada en este sentido.

Por lo que nos ha contado, la gestión de residuos involucra a muchos agentes. **(El señor vicepresidente, Vicente Viondi, ocupa la Presidencia)**. ¿Cree necesario, por tanto, reforzar esa corresponsabilidad de las partes que participan en todo el sistema de gestión —ayuntamientos, comunidades autónomas, SCRAP, ciudadanos— a través de la definición más adecuada de cuáles son sus roles y responsabilidades? ¿Cree que está suficientemente reflejado en este proyecto de ley la concienciación del coste que conlleva la economía circular y que seamos conscientes todos los ciudadanos?

Por último, si cree que en el caso de la regulación de los costes de responsabilidad ampliada de los productores puede menoscabar esa recogida separada eficiente que se promueve con este proyecto, porque recoge la posibilidad de que los productores tengan que soportar esos costes, como usted ha dicho, de la recuperación de los residuos de envases en la fracción restos, es decir, aquellos que no ha sido separados correctamente por los ciudadanos en los contenedores habilitados al efecto.

Me gustaría saber, a su juicio, por lo menos qué puntos fuertes tiene este proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Muchas gracias, señora Sagastizabal.

A continuación, la señora Martínez, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

También quiero agradecer su comparecencia. Se está hablando mucho —y me da la sensación de que va a ser uno de los temas centrales— de la responsabilidad ampliada del productor. Nosotros creemos que si se vuelca todo sobre los productores, al final, los que cometen el acto de dejar la basura fuera de donde deben son los consumidores, somos todos, vamos a meternos todos. ¿Cómo cree que podemos arreglar esa parte? Es decir, no toda la responsabilidad se puede solucionar o no todo puede solucionarse responsabilizando al productor; yo creo que también tenemos que ver la parte del consumidor. Ha comentado el hecho de que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 18

puede imputarse al consumidor, pero ¿tiene usted en mente otra manera de poder concienciar y trasladar también la responsabilidad, ya no digo económica, sino la responsabilidad también a los consumidores? Porque, en realidad, es algo que es de todos y se está centralizando mucho en el productor.

A nosotros también nos preocupa el marco normativo armonizado, porque esta ley debe ser una ley paraguas, una ley que nos sirva a todos, una estructura base para las comunidades autónomas dentro de su ámbito de gestión. No hablo de quitarle el ámbito donde ellos tienen que trabajar, pero sí es cierto que debería haber una armonización o por lo menos debería ser una estructura base. ¿Cree que es importante? ¿Qué impacto tendría de no ser así, si no solucionamos esta deficiencia que nosotros creemos que tiene esta ley?

Por otro lado, una pregunta un poco más genérica. Se corre el riesgo, como ha sucedido con otras leyes que han llegado al Congreso, de que vaya a quedar una ley un poco más o menos como la que tenemos, es decir, que puedan llevarse a cabo pocos cambios. Si se queda tal cual está, con pocos cambios, ¿qué impacto real tiene? ¿Cómo lo valoraría su sector?

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señora Martínez.

A continuación, la señora Sabanés, en representación del Grupo Parlamentario Plural.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

La verdad es que a mí me ha sorprendido mucho su intervención, tan a la defensiva, pensaba que habría una intervención mucho más abierta y de alternativas con respecto a la posición de la industria en un momento tan importante de emergencia climática y con tantas oportunidades en la transformación y el cambio. Por tanto, primero he de decirle que me ha sorprendido muchísimo en negativo.

En segundo lugar, los residuos no son solo un negocio, no solo tienen que ver con la industria, tienen un papel fundamental las administraciones públicas, los consumidores y los usuarios. Es verdad que hay una parte de costes que corresponden a productores pero el horizonte hoy —el horizonte no en el siglo pasado, hoy— es una reducción y reutilización más que la valorización del reciclaje.

Por otro lado, una cuestión que ha planteado y que no puedo por menos que contradecirle es cuando dice que la industria no es en absoluto responsable de los restos que se generan en el entorno de los sistemas de recogida. Sí lo es, ¡claro que lo es! El sistema en sí mismo es el que genera un nivel importante de suciedad y de dificultad en la gestión de los residuos que es carísima y muy difícil de gestionar para los ayuntamientos. O sea, que todos tenemos una cierta corresponsabilidad en que, tras veinticinco años de un sistema de responsabilidad ampliada del productor, no hayamos sido capaces ni de reducir ni muchísimo menos de actuar en favor de un sistema mucho más limpio, mucho más útil y mucho mejor para las entidades locales. Esa era la primera parte porque, en realidad, lo que le quería preguntar es lo siguiente.

Yo estoy convencida de que en sus empresas no hay unanimidad. Tengo la convicción de que el modelo único que usted hoy ha defendido aquí para nuestro país no es ya la tónica del debate general en Europa. Hay mucha diversidad en el resto de los países, especialmente en las envasadoras que avanzan hacia sistemas de devolución y de retorno. Sabemos que en otros países la industria cervecera o la industria de refrescos colaboran ampliamente con estos sistemas de reutilización con ese objetivo, y eso es lo que en realidad le quería preguntar, qué oportunidades veían de un cambio de modelo mucho más equilibrado y más avanzado, de acuerdo con el momento en el que nos encontramos de emergencia climática. Quería que nos contara un poco esto desde el punto de vista del conjunto de su sector.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señora Sabanés.

A continuación, el señor López de Uralde, en representación del Grupo Confederal de Unidas Podemos.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Señor García de Quevedo, la verdad es que la FIAB y las empresas de la FIAB tienen mucha responsabilidad en lo que está ocurriendo en España con la política de residuos. Efectivamente, nos dice que no quiere que cambien los sistemas de gestión, que no quiere que se prohíban los plásticos de un solo uso —ya me dirá cómo hacemos la prevención—, que no quiere impuestos al plástico, que no acepta la responsabilidad de la industria, que la responsabilidad es toda del consumidor y, encima, nos dice que exigen —porque lo ha dicho así, ha utilizado esa palabra—

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 19

plástico reciclado disponible para sus botellas de PET, al mismo tiempo que ustedes son responsables de que no lo haya porque están parando la implantación de los sistemas SDDR en nuestro país que, como todo el mundo sabe, son los que van a garantizar una mayor cantidad de residuos de PET disponibles para que luego puedan ser reutilizados en botellas y se pueda cumplir la directiva europea. Claro, a mí su discurso me parece una absoluta paradoja: por un lado, que nada cambie, que no introduzcamos SDDR, que no se prohíban los plásticos de un solo uso, de usar y tirar, y luego se quejan de que no tienen plástico reciclado suficiente. ¿Cómo lo va a haber?

Ha empezado su intervención hablando del buen funcionamiento del sistema de gestión de residuos. Todo el mundo sabe que eso no es verdad, que no está funcionando bien. Los datos de recuperación son muy bajos y la prueba la ha puesto usted mismo al final de su intervención, diciendo que ni siquiera se recicla PET suficiente para sus botellas. ¿Cómo nos dice que está funcionando bien si ni siquiera consiguen la materia prima para las suyas y encima la exigen? ¿Cómo vamos a conseguir ese plástico si no somos capaces de cambiar el sistema de gestión y avanzar en el reciclado? Por lo tanto, creo que, de verdad, tienen ustedes que reflexionar sobre el papel que están jugando en materia de política de residuos, porque están siendo un auténtico freno a que esto evolucione y a que esto cambie. Y no un freno cualquiera, porque son algunas de las empresas de las cuales, paradójicamente, más residuos se encuentran en el medio ambiente. Usted me dice: no, no es culpa nuestra, es culpa de los consumidores. Hombre, alguna responsabilidad tendrán ustedes también, ¿no? ¿O es todo culpa del consumidor? ¿Las empresas no tienen ninguna responsabilidad, no tienen ustedes que hacer nada? Claro, esta es la estrategia que se ha seguido en estos años, de echar la culpa al ciudadano, de echar la culpa al consumidor, de responsabilizarle. Vamos todos a recoger basuras a los ríos, sí, pero quizás si cambiamos las políticas de residuos y los sistemas de gestión y vamos a sistemas de reciclaje mucho más intensivos, pues a lo mejor resulta que la cantidad de residuos que acaban contaminando el medio se reduce mucho más. Por lo tanto, le pido, por favor, que hagan un poco de reflexión y también de autocrítica porque la culpa no es siempre de los demás.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor López de Uralde.

A continuación, el señor Contreras, en representación del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias, señor presidente.

Como habrá comprobado, señor García de Quevedo, realmente los representantes de los partidos de extrema izquierda no le han preguntado nada, sino que le han atacado. Por tanto, nosotros vamos a defender, o vamos a manifestar nuestra simpatía y nuestra comprensión por las consideraciones que ustedes han hecho. Ya sabemos que a la izquierda le encanta atacar a los que crean riqueza y parecen considerar que la riqueza crece sola en los árboles.

Esta ley se caracteriza por una especie de cruzada antiplástico. Debemos decir que el plástico tiene una mala fama en gran parte injustificada. Es decir, el plástico ha jugado un papel fundamental en el bienestar del que disfrutamos hoy día en el mundo desarrollado. Tiene mala reputación, quizás, por su carácter artificial, por el hecho de ser un derivado del petróleo. Hay un paralelismo con la buena fama que tienen, por ejemplo, las energías renovables, como la solar o la eólica, el viento. Están relacionadas con su carácter de fuerzas naturales y entonces la gente, irracionalmente, piensa que lo natural tiene que ser lo bueno.

En realidad, el plástico, que es un artificio, permitió salvar importantes porciones de naturaleza. Es decir, muchos objetos que desde hace unas décadas se fabrican en plástico antes se fabricaban con materiales naturales como por ejemplo marfil, como por ejemplo hueso, como por ejemplo pieles de animales, como por ejemplo barbas de ballena... Es decir, la dimensión del plástico, paradójicamente, puede haber salvado a especies como tortugas —se utilizaba también el caparazón de tortuga—, elefantes por su marfil, etcétera.

Es cierto que hay un problema grave de contaminación de los océanos por plástico, pero Europa no es responsable de ese problema global de contaminación por plástico. En Europa el plástico se recicla un 42 % —según las cifras a las que he podido acceder— y se incinera o se deposita de manera segura en vertederos en un 58 %. Hubo un estudio en el año 2007, del Centro Helmholtz de Investigación Ambiental de Leipzig, que llegó a la conclusión de que el 90 % de los plásticos que ensucian los océanos proceden de solo diez ríos, y todos ellos se encuentran en Asia o África: el Yangtsé, el Níger, el Amarillo, el Ganges, el Nilo, etcétera. Por poner una comparación, el río Yangtsé —chino— vierte al océano cada año 1,5 millones de toneladas de plástico, el Támesis, en cambio, solo 18 toneladas de plástico, mil veces

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 20

menos. Es algo parecido a lo que ocurre con las emisiones de CO₂, que la Unión Europea ya solo es responsable de menos de un 7 % de las emisiones mundiales y, sin embargo, somos nosotros los que nos vamos a aplicar unas reducciones drásticas de los combustibles fósiles, prohibición a término de los combustibles fósiles para aminorar unas emisiones de CO₂ de las que en realidad somos muy poco responsables a nivel mundial. Nuestra incidencia en el total mundial es muy pequeña.

Algo parecido cabría decir en relación con esto de los plásticos, que nos parece que, efectivamente, estos objetivos de reducción de plástico de un solo uso de un 50 % para 2025 o de un 70 % para 2030 son poco realistas y, seguramente, lesivos para un sector que no olvidemos que da empleo a unas noventa mil personas —me refiero a la producción de plástico— y a tres mil empresas españolas.

Como ellos no han preguntado, sino opinado, yo he preferido opinar también.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Contreras.

A continuación, el señor Requena, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **REQUENA RUIZ**: Muchas gracias.

Buenas tardes, señor García de Quevedo, bienvenido a esta Comisión de Transición Ecológica y a estas breves y rápidas sesiones de comparencias, para abordar la ley de residuos y suelos contaminados. Usted ha sido muy claro, transparente, ha sido meridiano con la valoración de esta ley, y cómo pone en una tesitura muy complicada a los sectores y asociados que tiene FIAB. Déjeme que le diga que, para nosotros, son un orgullo para España y para la economía española, más de treinta mil empresas, casi medio millón de trabajadores, como usted ha referenciado, una producción de 130 000 millones de euros; en definitiva, son, sois y hacéis marca España por la calidad del sector agroalimentario, por la responsabilidad social, medioambiental, laboral o de calidad de nuestra industria agroalimentaria, bienvenido.

Hoy comparece para una ley muy importante para el conjunto de la sociedad española, pero también para la actividad que usted representa; tan importante que, a pesar de la amnesia selectiva del señor Viondi con el anterior compareciente, el Partido Popular ya llevó a cabo una ambiciosa agenda de reformas e inversiones, como la Estrategia Española de Economía Circular, que la dejó planteada el Gobierno del Partido Popular, o el primer plan de acción, con setenta líneas de actuación y un presupuesto de 836 millones de euros; y también hay que recordar que el Gobierno del Partido Popular aprobó un real decreto para la reducción de las bolsas de plástico, por el que se creó también el registro de productores.

Y es tan importante esta ley para los grupos que sustentan al Gobierno —y lo digo con cierto tono de ironía— que la traen por la necesidad y urgencia de trasponer las directivas al ordenamiento interno, porque el plazo de trasposición de la Directiva de Residuos finalizó el 5 de julio de 2020 y el de la Directiva de Plásticos finalizará el 3 de julio de 2021; y, ahora, sin marco legal, como usted ha dicho al principio, y con una nota informativa quieren resolver algunas de las cuestiones, con el riesgo legal que esto supone. Además, lo hacen con una urgencia de no admitir siquiera una prórroga, no admitir más comparecientes, a pesar también de la amnesia colectiva del presidente que, en la última Mesa y portavoces, ni admitió comparencias en julio ni más comparecientes, y lo hacen bajo una obligación —y hay que recordarlo— para obtener el primer desembolso de los fondos europeos en el último trimestre de este año que se encuentran dentro de la Estrategia Española de la Economía Circular. Pero, bueno, es una ley que introduce importantes impuestos, que introduce importantes modificaciones normativas, y afecta directamente a ciertas estructuras productivas o de comercialización de nuestras empresas y que, a nuestro juicio, deben contar con el necesario consenso de los afectados y con la suficiente opinión de los perjudicados.

Señor García de Quevedo, yo le quiero preguntar y quiero irme de lo concreto a lo general. Además, como ha sido tan claro, me quiero centrar en algunas cuestiones que para mí son muy importantes; me voy a centrar en el aceite de oliva, porque yo soy de Jaén y nos preocupa mucho cómo puede afectar esta ley a un producto que tiene rentabilidades bajo mínimos; y nos preocupa el previsible encarecimiento de los envases más utilizados en el sector, que son el PET de 1 y 5 litros, y también por los envases monodosis, tan difundidos y utilizados en hostelería. Le pregunto esto porque nos preocupa el encarecimiento que puede tener el producto en destino y cómo puede afectar al consumo. ¿Está el sector del aceite de oliva preparado para estas transformaciones en su envasado? ¿Existen PET reciclados suficientes? Ya ha dicho que no. ¿Qué alternativas hay a precios que sean accesibles?

Además, hay que recordar que una de las medidas que ayudó al sector del aceite de oliva fue, precisamente, la prohibición de aceiteras rellenables, y me gustaría saber cómo afectará esta ley o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 21

contravendrá esta disposición; es decir, ¿entran en conflicto algunas decisiones de consumo con esta ley de residuos? Ya ha hecho la valoración del título IV, relativa a la responsabilidad ampliada del productor; cualquiera podría pensar que el actual sistema de recogida selectiva de residuos no ha funcionado y que tiene que ser una responsabilidad de cada uno de los productores poner un contenedor en cada uno de los consumidores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Vaya finalizando, señor Requena.

El señor **REQUENA RUIZ**: Termino.

Cuando uno lee el informe del Consejo de Estado, durante el trámite de información pública el Ministerio de Agricultura ha hecho una breve, ligerísima y casi ninguna sugerencia y no ha entrado a valorar esta ley. Por eso, ante la falta de defensa de los intereses de la industria agroalimentaria por parte del ministerio, FIAB ha demostrado hoy, aquí, con su comparecencia y con su acción, defender el sector muy por encima de lo que lo hace.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Señor Requena, lleva usted un minuto más del tiempo que habíamos acordado. Le pido que vaya finalizando.

El señor **REQUENA RUIZ**: Termino, cinco segundos.

Ha demostrado una mayor defensa de los intereses del sector. Iba a preguntarle por lo más lesivo de la ley, pero me voy a quedar finalmente con sus nueve conclusiones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Requena.

A continuación, tiene la palabra la señora Padilla en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PADILLA RUIZ**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias al compareciente por compartir con nosotros su postura. Yo le quiero agradecer, además, algo a lo que ha hecho referencia al principio de su intervención, el suministro de alimentación y bebidas a los consumidores y consumidoras de este país y, especialmente, en los tiempos de pandemia; me gustaría que se lo trasladara, desde el Grupo Socialista, a las 3700 empresas que engloba esta federación, esta asociación, y también a sus trabajadores, a los trabajadores de todas esas empresas.

La ley de residuos es necesaria, es imprescindible, y yo creo que, a día de hoy, en eso estamos todos de acuerdo, aunque unos consideramos que es ambiciosa y necesaria y otros consideren que es desproporcionada. Pero creo que todos compartimos la necesidad de tomar esta medida de afrontar esta ley, no solo por la obligación que tenemos en el cumplimiento de la trasposición de las directivas europeas —ustedes, incluso, también han dicho que están comprometidos con la Unión Europea—, sino porque es una realidad que necesitamos afrontar. Esto de que la realidad supera la ficción, en este caso de los residuos, es cierto.

Desde pequeña, yo he oído muchas veces a mi madre decir: Nos vamos a tener que salir alguno de casa si seguimos acumulando. Pues, esto, a nivel global, se nos va de las manos. Y cuando digo que todos tenemos esa responsabilidad, somos todos, consumidores, empresas, administraciones, responsables públicos. Y, además, hay muchos motivos para hacerlo; hay motivos de salud, hay motivos de contaminación, medio ambiente, optimización de recursos, de economía, de empleo, aunque nos ha quedado claro que la postura que tienen ustedes respecto a su responsabilidad y a la que tendrían que tener también los consumidores, incluso para repercutirles parte de esos costes que la ley atribuye a la responsabilidad del productor, usted incluso habla de que supondrían miles de millones de euros. Discúlpeme, pero miles de millones de euros pueden ser 2000 o pueden ser 90 000. Estaría bien que fuéramos centrando de qué costes estamos hablando, porque en el caso de que se repercutiera a los consumidores, no sé si estamos hablando de 45 000 millones de euros que hay que repercutir a los consumidores o cuál es su estrategia, sus números y cuál es su propuesta a la hora de repercutir a los ciudadanos, independientemente de que estemos o no de acuerdo con su postura.

También nos gustaría saber de qué parte se sienten responsables ustedes de que en España se alcancen o no los objetivos europeos, porque en esa responsabilidad, que va más allá de la parte económica, me gustaría saber —que estoy segura de que hay una parte de responsabilidad en ese compromiso de país— si este sector ha puesto en marcha algún camino para mejorar la huella de carbono en sus empresas, porque, como les decía antes, solo hablan de impacto económico; pero yo me imagino

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 22

que consideran que esta ley también tiene beneficios para nuestro medio ambiente, para nuestros pueblos y para nuestras ciudades. Me gustaría que compartiera esa postura con nosotros.

Además, estoy de acuerdo con lo que decía la señora Sabanés, hay muchas empresas —y estoy seguro de que dentro de su asociación también; de hecho, con algunas hemos hablado— que no tienen esa postura tan desproporcionada, como dice usted, de la ley, y que incluso llevan ya tiempo trabajando en adaptar sus empresas a la nueva realidad. Sabemos que la directiva es de 2019; usted ha dicho antes que no se puede trasponer hasta que no esté la ley, pero ustedes sabían que más tarde o más temprana iba a llegar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Vaya finalizando, señora Padilla, por favor.

La señora **PADILLA RUIZ**: Sí, presidente.

Entonces, ¿han tomado alguna medida también para adaptar el diseño, la producción y los usos del plástico para la entrada de la directiva de la Unión Europea de 2019 que sabían que iba a llegar?

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Muchas gracias, señora Padilla.

A continuación, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor García de Quevedo, para dar respuesta a las preguntas que le han formulado los distintos grupos parlamentarios.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS, FIAB** (García de Quevedo): Muchísimas gracias, señorías.

Me he debido expresar fatal, pero voy a intentar reconducirlo al final. Lo primero que quiero decir es que las empresas del sector están absolutamente comprometidas y dan la bienvenida a la directiva europea sobre circularidad, sobre residuos, sobre envases de residuos y sobre huella ambiental y sobre todo lo que supone mejorar la calidad medioambiental de este país y de este mundo. Como decía al principio, transformamos el 60 % de la materia prima, dependemos de la naturaleza al cien por cien; es lo que nosotros hacemos: cogemos productos de la naturaleza, los elaboramos y se lo damos al consumidor final. Eso origina una serie de impactos medioambientales que tenemos que mitigarlos entre todos, por lo tanto, lo primero que quiero trasladar es el absoluto compromiso de todas las empresas del sector, y esto lo tengo de mi consejo, de mi asamblea y de todas mis empresas por la trasposición de la directiva. Nadie la cuestiona y nadie viene a la defensiva, venimos simplemente a exponer una serie de características que pueden perjudicar o beneficiar en esta transición de economía circular, más o menos, a las empresas. Eso es lo que quiero trasladar, no quiero trasladar una idea de que esta ley no nos guste; todo lo contrario, nos encanta. Por lo tanto, lo primero es trasladar el compromiso con los objetivos de la trasposición de la directiva europea y, le digo más, ser más ambiciosos que la directiva europea y alcanzar objetivos superiores a lo que dice; es un compromiso que aquí hoy puedo trasladarles. España quiere ser de los líderes europeos en alcanzar los objetivos, absolutamente.

Yo he puesto de manifiesto una serie de cuestiones que creemos que son mejorables, porque en la trasposición de la directiva europea lo que he dicho es que la responsabilidad ampliada del productor no va tan lejos como va la información y, como ha dicho la diputada del PNV, hay una corresponsabilidad de todas las partes. Nosotros somos quienes ponemos el envase en el mercado, sin lugar a dudas, somos los primeros, pero el ciudadano también tiene una responsabilidad. Por lo tanto, hagamos que todos sean responsables; a lo mejor el ciudadano no es responsable económicamente, es responsable desde el punto de vista de concienciación ciudadana, pero algo hay que hacer porque si nosotros ponemos todos los esfuerzos en el reciclado, todos los esfuerzos en recuperar envases y al final acaban en los suelos y las playas —como ahora vienen los momentos de dispersión y disfrute— y las personas no se molestan en llevarlo a un contenedor o a una papelera, no estamos avanzando. Entonces, creemos que lo primero que hay que poner de manifiesto es la responsabilidad, en primer lugar, del productor; la ley española va mucho más allá de lo que dice la directiva, creemos que debe ser matizada y corregida para que toda la corresponsabilidad de la que se ha hablado esté bien equitativamente, bien justificada.

Por otro lado, he hablado de armonización. Tenemos países que tienen ya objetivos fijados y son vecinos nuestros, y está en la directiva europea. De lo que he hablado es de armonización, no he hablado que no quiero esos objetivos ni que esos objetivos me parecen una barbaridad; he hablado de armonización, armonicemos. Si estamos en un contexto de la Unión Europea, pongámonos de acuerdo. No vayamos a una carrera que no sabemos a dónde nos lleva o qué consigue, y armonicemos con las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 23

comunidades autónomas. Otro diputado, otra diputada ha puesto de manifiesto que cuál es el peligro de no estar armonizados, la respuesta es que puede haber regiones de España o puede haber países donde se quiebre la unidad de mercado, que es un concepto fundamental de la Unión Europea; lo podemos romper a nivel español o a nivel de autonomía, está sucediendo y puede suceder. Por lo tanto, pedimos armonización y que se definan las cuestiones. Hay definiciones en leyes regionales que no sabemos interpretar y eso crea inseguridad jurídica; entonces, yo estoy levantando aspectos de la ley que creo que son mejorables de una manera constructiva, no he pretendido ser defensivo.

Sobre el impuesto al plástico, ni siquiera he dicho que me lo quiten, he puesto de manifiesto que solo lo tienen dos países europeos y, ya que lo vamos a tener, vamos a hacerlo bien, vamos a trabajar bien, con el detalle técnico suficiente. Creo que he intentado mantener un espíritu constructivo, pero se ve que no me ha salido. Por tanto, eso es lo que digo. Compartimos los objetivos, muy ambiciosos, y vamos a trasponer la directiva con criterio, pero con corresponsabilidad y con armonización. Y luego otra cosa: creemos que es importante la regulación del mercado de materiales secundarios. Todos los mercados creemos en la economía de libre mercado, pero hay mercados, como el de material secundario, que en ocasiones necesitan correcciones. No estamos diciendo que no haya rPET, sino que se dedica a otros fines; por lo tanto, como somos muchas industrias optando a ese mercado de material secundario, que a ese material se le eche un ojo —y si priorizamos alimento y bebida, que se ve que es estratégico por la cuestión de la pandemia que ya ha pasado, gracias a Dios, hemos podido estar— y que se tenga en cuenta que hay distintos mercados e industrias que tienen distintas definiciones de esenciales o estratégicos y que esto se tenga en cuenta, simplemente hemos dicho eso.

Finalmente, para intentar responder a todas las preguntas que usted me ha hecho, en los diez minutos que me dan, claro que estamos de acuerdo en la evolución del modelo, no queremos que sigan las cosas como están, somos conscientes de que hay que evolucionar el modelo, sin lugar a dudas. Creemos que hay que evolucionarlo desde la innovación con el ecodiseño, con ecoembalaje y con el reciclado químico, con técnicas que ahora no somos capaces de ver, pero seguro que algún investigador está ya echándole un ojo. Creemos que hay que usar la digitalización para mejorar muchísimo el proceso de reciclado, como estamos haciendo pruebas y que si se tiene que evolucionar haciendo cosas distintas, que se hagan estudios de impacto, que se vea que es lo más coste efectivo eficiente en el reciclado y en el uso de los envases. No estamos cerrados a nada, solo decimos que se hagan las cosas con criterio y que se hagan las cosas con análisis. El modelo tiene que evolucionar, pero el modelo de ahora ha funcionado, están los datos: estamos mejor que Bélgica, con lo cual es un modelo que hay que evolucionar y lo estamos haciendo, y estamos trabajando con la digitalización, con la innovación y con otras cuestiones.

Con esto creo que he dado respuesta a las mayores inquietudes que se han puesto de manifiesto. Muchas gracias a todos ustedes por dejarme participar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor García de Quevedo por su presencia en esta Comisión y haber querido compartir con nosotros.

Si les parece, vamos a dar un receso de dos minutos para que llegue el siguiente compareciente. **(Pausa.—El señor presidente ocupa la Presidencia).**

— **DEL SEÑOR DIRECTOR DE RETORNA (ROSET I SALA). (Número de expediente 219/000550).**

El señor **PRESIDENTE**: Presentamos al siguiente compareciente, don Miquel Roset i Sala, director de Retorna. Tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR DE RETORNA** (Roset i Sala): Buenas tardes y muchas gracias por la invitación. **(Apoya su intervención en un powerpoint).**

Retorna es una plataforma de organizaciones —recicladores, ecologistas, sindicatos, organizaciones de consumidores—, que es fundadora de la Alianza Residuo Cero junto con Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, Retorna, Rezero y Surfrider Foundation y, al mismo tiempo, pertenece a Zero Waste Europe, a Seas at Risk y a Break Free from Plastic. Desde Retorna lo único que hacemos, lo único, es promover y proponer sistemas de depósito de devolución y retorno y tenemos el *expertise* en la viabilidad económica, técnica, legal y comunicacional. Hemos estado once años trabajando y estudiando los sistemas de depósito en muchos sistemas de depósito de todo el mundo, incluso hemos participado como consultores en Portugal y en varios países asesorando. Así que ese es nuestro *expertise*, es decir, no sabemos de nada más que de sistemas de depósito.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 24

Un dato: en el mundo consumimos cada día 2000 millones de bebidas envasadas, diariamente. Este es un dato que nos viene a explicar un poco lo inmenso que es este mercado de las bebidas. Hablamos de aguas, cervezas, zumos y refrescos; hablamos de que en el mundo, cada día, consumimos 2000 millones. Desde que se usa el plástico de forma industrial, desde la década de los cuarenta, solo se ha reciclado el 9 % del plástico que estamos utilizando en nuestra sociedad. En España concretamente estamos consumiendo 50 millones de bebidas cada día. Eso puede ser un agua de litro y medio, puede ser una cerveza, puede ser una cocacola, puede ser una bebida energética o un zumo en un tetrabrik. Son 50 millones diarios, es una magnitud importante, es consumo masa total, y 35 millones no van donde tienen que ir. Esta foto la hice yo, concretamente, en la desembocadura del río Segura, hace tres años. Tenemos un montón. Desde la Comisión Europea —y hay muchos estudios—, desde la ONU ya nos han dicho que las botellas de plástico son el *top single use* de plástico que encontramos en el mar. El problema es que muchas de estas botellas, con las lluvias, con los torrentes y con los ríos, llegan al mar, y esto, en una recogida, estamos viendo que tiene una permanencia importante. Nosotros hemos ido con barcos de pesca, hemos levantado redes y hemos visto que levantábamos botellas, latas y briks, entre otras cosas, pero eso siempre está ahí.

Otro punto importante. El Gobierno balear estuvo durante dos años haciendo un análisis muy profundo del sistema de gestión de residuos municipales de las Islas Baleares y llegó a la conclusión de que solo se reciclan el 25 % de los envases. En Cataluña también están en cifras similares. Hay otro punto también importante que es la limpieza de plásticos abandonados, muchos de ellos envases de bebidas, de aguas, de cocacolas, etcétera, que tienen un coste público anual de 700 millones de euros en limpieza de playas, limpieza viaria, etcétera.

Tenemos un problema de recolección. El tema es que no nos llegan, ni siquiera llegamos a reciclarlas. Las bebidas son productos que consumimos mucho fuera de casa y quedan olvidadas debajo del banco de un parque, en el arcén de un camino o de una carretera, en una playa. Lo que tenemos que hacer es parar el grifo de lo que se pierde. Tenemos Ecoembes, que es el responsable de la gestión de los residuos de envases ligeros. Han hecho lo de Reciclos. Reciclos es una iniciativa simbólica, que está bien, pero no soluciona el problema. Después de veinte años seguimos con el problema encima la mesa. Como decía el Gobierno balear, el 75 % de los envases no se recicla. Con Reciclos se van a reciclar cero coma o cero coma algo. Necesitamos soluciones que reciclen el 98,5 %, el 95 %, el 99 % y lo bueno es que hay solución, y se llama devolver las latas, las botellas y los briks a las tiendas y supermercados, que es lo que hacíamos —yo tengo cincuenta años y lo he hecho de chico— cuando devolvíamos el casco, con el envase reutilizable que era de vidrio. Llegó en los años ochenta la irrupción del envase de un solo uso, que la industria lo llama envase perdido —que ya tiene tela que lo llame envase perdido, porque se pierde—, y ¿qué ha pasado? Que se han ido defenestrando los envases reutilizables, cosa que tenemos que ir enmendando, y se han impuesto los envases de un solo uso. Nosotros, como consumidores y consumidoras, no tenemos prácticamente la opción de comprar en envases reutilizables. Lo que tenemos que hacer, para los envases de un solo uso, es venderlos con un pequeño depósito para que todo el mundo los devuelva. ¿Y cómo funciona? Como funcionaba antes: iremos a cualquier tienda de barrio, supermercado o donde sea, una gasolinera, pararemos, compraremos agua, seguiremos el trayecto y al día siguiente nosotros o alguien que la recoja si me la dejo en el autobús la llevaremos a cualquier establecimiento. No tendrá que presentar ningún ticket. No tendrá que comprar nada. No tendrá que hacer nada más que llevar un envase vacío a una tienda donde se vendan bebidas y le van a devolver diez céntimos de depósito. Si quiere comprar algo, se lo descontarán en la tienda. Estamos hablando de consumo en masa: agua, refrescos, zumos y cervezas.

En Europa, los países que están en azul ya lo hacen, algunos de ellos desde hace muchos años, y hay muchos países, los que están en verde, que ya han dicho que lo van a hacer y lo han legislado, por ejemplo, nuestro vecino Portugal; Portugal ya ha legislado el sistema y, curiosamente, desde que está legislado todo el mundo está a bordo; Mercadona está a bordo y los sistemas de contenedores de Portugal ya se están sumando, porque hay una ley que les dice: tenéis que vender vuestras bebidas con un depósito y tenéis que devolver el depósito a quien traiga el envase vacío. Y acabamos con esto, con los treinta y cinco millones diarios. No todos acaban en el Guadiana, o en el Guadalquivir o en el Ebro, pero muchos sí.

Otro punto fundamental es que este sistema es complementario y necesario. Todos los países que han puesto en marcha un sistema de depósito, devolución y retorno tenían un sistema de contenedores de colores funcionando. No era suficiente porque hay mucho consumo de bebidas que se hace fuera de casa. También pedimos que se legislen cuotas para el envase reutilizable, que tengamos la opción, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 25

ciudadanos y ciudadanas, de comprar en envases reutilizables. Sabemos que funciona. En Cataluña se hizo una prueba piloto en 2013 y en tres meses se consiguió recoger el 92 % de lo que se vendía. Esto que ven en esta foto es la pureza del material que se consiguió con este sistema. No tiene coste para la Administración —entra en la responsabilidad extendida del productor, se hacen cargo las empresas— y ahorra mucho dinero —no todo, pero mucho— en limpieza de playas, en vaciado de papeleras, en tener que recoger menos contenedores, etcétera.

Otro punto fundamental es que la ciudadanía en todo el mundo, cuando se ha implantado este sistema, antes y después, lo ha visto con buenos ojos. Tan de sentido común es poner una moneda en el carro para que los carros no acaben por todas partes en el supermercado como dejar un pequeño depósito de diez céntimos cuando compramos una bebida y que nos lo devuelvan cuando llevemos el envase vacío; lo puede hacer mi hijo, lo puedo hacer yo, mi vecino, da igual. Desde el punto de vista legal es viable, es decir, el marco normativo se tiene que ajustar para que esto encaje de forma adecuada. Hay que darle un tiempo a la industria para que lo ponga en marcha, tiene que haber un reglamento bien hecho, etcétera, pero es viable. Como decía, todos los países que lo han puesto en marcha tenían previamente un sistema de contenedores de colores.

Otra de las cosas que es muy importante, señorías, que ustedes tienen que tener presente es que tiene que ser a nivel de Estado o de comunidad autónoma. No lo podemos poner en Alcalá de Henares y en Madrid no, porque iremos a comprar a Madrid y lo devolveremos en Alcalá de Henares y quebrará el sistema. Necesitamos una masa crítica, como mínimo una comunidad autónoma.

¿Qué le pedimos a la ley de residuos y suelos contaminados? Primero, el otro concepto, que es la obligatoriedad. Es obligatorio seguir unas normas de seguridad, es obligatorio poner extintores, es obligatorio pagar impuestos; pues tiene que ser obligatorio para todos vender las bebidas con un depósito y devolver el depósito a quien traiga el envase vacío. Si no es obligatorio, la industria no puede hacerlo; lo tiene que hacer todo el mundo y tiene que empezar el mismo día. Segundo, pedimos que en esta ley haya una fecha de inicio, aunque luego se regule en un decreto, incluso que se diga que en un año tiene que estar hecho el reglamento, pero tiene que tener fecha de inicio, porque cuanto antes lo hagamos antes tendremos más material para hacer nuevas botellas y para el reciclado y menos abandono de latas, botellas y briks en el entorno natural nos vamos a encontrar. Después, que vaya acompañado de cuotas, que digan que los productores y los *retailers*, las tiendas y los supermercados vendan también en envase reutilizable, porque también tenemos derecho a comprar en envase reutilizable. Por último, trasponer la Directiva de envases mediante ley y no a través de real decreto; que pase por las Cámaras, es importante. Nosotros creemos que la directiva debería pasar también por las Cortes.

Finalmente —esto es de sentido común—, nosotros y muchísima gente no vemos ninguna razón jurídica, ni ambiental ni económica para no hacerlo. Llevamos once años pidiéndolo, estamos colaborando con el Gobierno de Portugal y lo que queremos es que todos surfeemos esta ola y seamos un país referente en medio ambiente.

Ahora, por favor, estoy disponible para sus preguntas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Ahora empiezan los grupos parlamentarios, de menor a mayor. Comenzamos con Idoia Sagastizabal, del Grupo Vasco.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Usted nos ha hecho una defensa del sistema que promueve. A nosotros nos parece interesante, pero nos gustaría saber si vale para todos los envases —creo que Reino Unido lo va a implantar en 2023— y cómo funciona el sistema. Usted ha hablado de ir a los supermercados. Creo que no ha hablado nada de introducir los envases en alguna máquina. En Alemania, por ejemplo, existe ese sistema, pero a la hora de devolver el envase, si tiene alguna abolladura, si tiene algún defecto, la máquina no lo coge. Ahí puede haber problemas.

Luego, me gustaría saber si esto debería ser obligatorio para todos, porque al final —por lo menos es lo que veo— la concienciación de las personas deja bastante que desear. Muchas veces no sabemos lo que nos cuesta comprar un envase o, aunque lo ponga, igual nos parece que es poco lo que nos van devolver, y como la gente pasa de todo, a lo mejor no lo devuelven y al final acaban siendo tirados en cualquier lado. Ahora mismo hay otra serie de sistemas. Por ejemplo, en las fiestas de los pueblos se ponen sistemas para echar los envases, muchísimos, se ponen el doble para que la gente los deposite,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 26

y resulta que nos encontramos con una plaza entera llena de plásticos. Yo no sé si la concienciación debe estar ahí o este sistema tiene que ser voluntario u obligatorio.

Usted nos ha hablado también de que tiene que haber un periodo de inicio de la ley. Podríamos estar de acuerdo, porque todo lo que se deja *a posteriori*, a seis meses o un año, a veces difícilmente se cumple.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, Mari Carmen Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

Sí, a nosotros también nos parece interesante, pero nos surgen algunas dudas. Por ejemplo, hablaba de un porcentaje de masa crítica. Entiendo que ha puesto de referencia una comunidad autónoma para que nos hagamos una idea de la envergadura que se necesitaría para que funcionara o cumpliera los objetivos que entienden que son mínimos. Pero ¿cómo es esa masa crítica? ¿Por dónde habría que empezar? ¿En dónde habría que implementar? ¿En las capitales? ¿Nos lo podría decir?, porque al final es uno de los puntos de encuentro sobre cómo se podría hacer. ¿Qué tiempo de implementación necesitaríamos para alcanzar esa masa crítica?, porque también hablamos de plazos y de objetivos que tienen que cumplirse. ¿En qué tiempo se podría conseguir? ¿Quién asume el coste de implementación? Dicen que ya hay cadenas de supermercados que lo ven con buenos ojos, pero querríamos saber quién asume el coste de implementación de este mecanismo y sobre todo qué impacto tiene sobre el lugar donde se establece, porque necesitarán cierto espacio y necesitarán también tener de manera accesoria una serie de protocolos. También entiendo que va a haber algo que vamos a tener que revisar.

Después, ¿cómo se realiza el mecanismo depósito-devolución? El consumidor paga por un depósito —eso está claro—, pero después ¿qué vías hay para la devolución?, ¿cómo se hace físicamente la devolución?, ¿cómo es ese mecanismo? Realmente, la idea expuesta *a priori* parece buena, pero podría correrse el riesgo, como decía la portavoz del PNV, de que no sea suficientemente incentivador y que el coste de implementación sea muy elevado. ¿Cómo tienen que asumirlo o cómo son los lugares en donde tienen que establecerse esos depósitos? Hay que evaluar un poco si es suficientemente incentivador.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Plural, Sergi Miquel.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: *Gràcies, president. Gràcies per la compareixença.*

Hace once años viajé a Noruega y quedé fascinado por la capacidad que tienen de recoger sus envases de un solo uso y once años después quedo fascinado de cómo no hemos sido capaces aquí de implantar algo parecido. Además, yo soy de Girona, conozco muy bien Cadaqués, conozco muy a bien Joan Figueras, que es un aliado y defensor de la causa, con lo cual me parece que esa iniciativa piloto que se hizo en Cadaqués debería servirnos de guía a todos para saber que las cosas son posibles, sobre todo cuando hay voluntad política.

Aquí quería lanzarle mi primera pregunta, que es: ¿cuál es la principal dificultad que nos vamos a encontrar a la hora de impulsar una iniciativa como esta? Lo digo porque parece tan evidente, parece tan fácil, que algo tendrá que haber que no sepamos y con lo que nos vamos a topar en esta tramitación si su idea, el sistema de recogida de residuos, termina por incorporarse en la iniciativa legislativa que estamos tramitando.

Segunda. Usted ha hablado sobre todo de latas, botellas y bricks, quería saber si se imaginan algún sistema parecido, complementario o más amplio para la recogida de envases reutilizables. Lo digo porque normalmente los envases reutilizables terminan en el mismo lugar en el que terminan hoy las latas y los bricks. ¿Contemplan también un sistema de recogida de envases reutilizables que pueda complementar al sistema que usted nos ha planteado?

Muchas gracias de nuevo por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Miquel.

Por el Grupo Confederal, Antonia Jover.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 27

La señora **JOVER DÍAZ**: Gracias, presidente.

Muchas gracias por su comparecencia y sus explicaciones. A mí se me ocurren tres preguntas. Algunas nos hemos quedado un poco preocupadas por la exposición del sector en cuanto a que ellos no son responsables del resultado final, pero sí son exigentes en muchas cosas. Este sistema no solo me parece a mí interesante y necesario, sino que, además, me sorprende lo antiguo que es, porque volvemos a la devolución del envase. Lo primero que me gustaría preguntarle es qué posibilidad cree que hay de que la industria quiera volver a tener envasado de vidrio, aunque sea en un porcentaje. En segundo lugar, ¿En qué tendrían o en qué deberían contribuir los productores para que este sistema funcionara? Y por último, ¿qué dificultad podríamos tener para una estructuración de un sistema de recogida y reciclaje desde los puntos donde se depositara? Es decir, cómo tendría que ser esta estructura de recogida y reciclaje desde el punto, porque, claro, no todas las comunidades autónomas tienen sitios donde se pueda reciclar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Por el Grupo VOX, el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias, señor Roset i Sala.

A nosotros la idea, en principio, no nos parece mala. Además, a los que tenemos cierta edad nos recuerda a nuestra infancia, cuando nuestra madre nos decía: Niño, ve a llevar los cascos a la tienda. Lo que pasa es que parece tan de sentido común, efectivamente, que, como ha dicho antes algún portavoz, debe haber alguna pega por algún sitio. Entonces, yo le preguntaría por qué se abandonó ese sistema en su momento y qué costes adicionales podría implicar para las empresas, costes que sabemos que finalmente siempre terminan repercutidos en el consumidor, en la cesta de la compra. Entiendo que esto afecta solo al vidrio, no a los plásticos, ¿no? La idea es reutilizar no reciclar. Ya me aclarara si el plástico es también reutilizable.

El señor **DIRECTOR DE RETORNA** (Roset i Sala): Las dos.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Las dos. Pues, si puede, me gustaría que me ampliara su visión sobre esto. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.
Por el Grupo Popular, César Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Señor presidente, le pido permiso para quitarme la mascarilla.

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchísimas gracias por la exposición. Son varias dudas las que desde mi grupo queremos plantear para que se pueda arrojar luz sobre ellas. Hay cosas que a nosotros nos generan cierta incertidumbre, como es el tema de la trazabilidad, de qué manera podemos mejorar la transparencia de los datos conforme usted lo ha planteado, qué mecanismos de medición hay para poder tener datos fiables.

Qué duda cabe que tenemos que mejorar en muchas cosas, pero hay un tema importante que es el *littering*. Nosotros no tenemos malos datos en España en comparación con el resto de Europa en materia de *littering*. Tenemos unas buenas tasas de reciclado en ese sentido. Nos preguntamos si, además de lo que se ha planteado, no tendríamos que hacer más esfuerzos también en cuestiones en las que tenemos más necesidades como, por ejemplo, el textil o el orgánico; es decir, tenemos una serie de deficiencias en nuestro país que tenemos que mejorar y nos parece que tenemos que tomar una decisión al final a la hora de priorizar.

Implantar este sistema de depósito supondría que tuviese que coexistir, y nos gustaría saber si se ha hecho algún tipo de proyección o análisis acerca del coste-beneficio de este sistema de depósito. Además, nos preocupa la doble imposición que pueda provocarse, la aparición de nuevas tasas o incluso el incremento de tasas ya existentes. Se ha planteado por parte de alguna compañera quién va a pagar la implementación, y a nosotros nos falta, en ese sentido, más transparencia y más información para poder opinar al respecto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 28

Antes hablamos del *littering*, ¿se ha hecho alguna proyección acerca de esa reducción del *littering* con el sistema? ¿Se ha hecho la distinción entre flujos domésticos, comerciales, industriales? Es otro tema que también nos preocupa.

En definitiva, tenemos muchas más dudas. Desde luego, la exposición ha sido sencilla, pero ha sido muy gráfica y muy ilustrativa. El Grupo Parlamentario Popular tiene el ánimo de contribuir a que las cosas mejoren y a que podamos mejorar en transparencia, podemos mejorar en gestión, podemos también mejorar en empatía con la sociedad; es decir, creemos que es bueno que la sociedad en su conjunto forme parte del sistema, lo vemos como algo positivo, pero tenemos una serie de dudas, como las que le he planteado, sobre las que nos gustaría que, en la medida de lo que pudiese, nos arrojase un poco de luz.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por último, por el Grupo Socialista, Eva Bueno.

La señora **BUENO CAMPANARIO**: Buenas tardes.

Muchas gracias por su exposición. Ha sido muy ilustrativa. El *powerpoint* ha estado bien elaborado. A veces se traen algunos con los que una no sabe a dónde mirar por tantas historias que nos colocan. Ha sido muy ilustrativo y se lo agradezco.

Al fin y al cabo, aquí estamos tratando de legislar para gestionar y minimizar la incidencia de los residuos en la salud humana y en el medio ambiente. Desde ese punto de vista, el SDDR creo que mejoraría el cumplimiento de los objetivos de la Unión Europea, porque potencia la prevención y facilita la vuelta de los envases y, por tanto, también la reutilización. Todo esto nos conduciría hacia el objetivo de evitar residuos en los vertederos y la incineración. Pero es verdad que todo cambio en este caso, un cambio de hábitos global genera reacción. En este sentido, me gustaría que me respondiera a algunas cuestiones en cuanto a algunos retos que aquí se han comentado. Por ejemplo, hemos escuchado voces en contra por parte del pequeño comercio en cuanto a las inversiones, con la reorganización de los espacios o con la repercusión en los precios, y en un contexto de convivencia complejo con las grandes superficies ahora mismo usted antes ha mencionado a Mercadona, pero no todos los pequeños comercios son Mercadona. ¿Qué les diría a estos pequeños comercios, a estas pymes que necesitan entrar en la economía circular pero que lo tienen complicado?

Por otro lado, ha respondido al tema de Cadaqués, pero no lo ha hecho tanto en cuanto al tamaño de la ciudad. Me gustaría que nos dijera si desde su punto de vista es factible la implantación del SDDR en los núcleos rurales y, si fuera así, de qué manera, cómo les afectaría o qué beneficios les traería; en definitiva, si sería positivo implantarlo en el mundo rural, así como su inclusión en un modelo de economía circular. Además, nos mostraba en su presentación que ocho de cada diez ciudadanos estaban de acuerdo y habían entrado en el sistema de manera positiva, pero entiendo que será en aquellos lugares donde ya se lleva a cabo. A este respecto pienso que todavía tenemos que generar ciertas complicidades con la ciudadanía, y para nosotros eso pasa fundamentalmente por la educación ambiental. No sé qué planteamientos tiene la organización a la que usted representa al respecto ¿Hay alguna iniciativa, algún proyecto o alguna manera de sensibilizar o explicar los procesos a la ciudadanía para convencerla? ¿Qué hacen al respecto?

Por último, quiero hacer una reflexión. Creemos que aquellos países que se manifiestan a favor del SDDR son aquellos en los que ya está implantado y, generalmente, aquellos más avanzados económica y ambientalmente, lo que es positivo. Curiosamente, los que no están tan de acuerdo son aquellos en los que todavía no se ha implantado. Esto es algo a tener en cuenta y sobre lo que hay que reflexionar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Bueno.

Tiene la palabra para contestar.

El señor **DIRECTOR DE RETORNA** (Roset i Sala): Muchas gracias por sus preguntas, que creo que van ayudar a clarificar muchas cosas.

Respecto a los sistemas de depósito, a la diputada del PNV le tengo que decir que, según un estudio de viabilidad técnica y económica que hemos hecho con la Agencia Catalana de Cooperación para Bolivia, no necesitas una sola máquina para poner en marcha un sistema de este tipo. Los supermercados pueden

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 29

comprar puertas giratorias, pueden comprar cajas registradoras con grandes cintas y pueden comprar máquinas para hacer el proceso automático de devolución si quieren, pero no es necesario. Lo que sí le puedo decir, es que en Alemania, por ejemplo, que es un país muy avanzado, llevan quince más de quince años con el sistema y un 80% de los establecimientos no tienen máquinas; el 20% restante no las tienen. Nosotros y todos los estudios que ha hecho la consultora europea Eunomia calculamos y estimamos que, por el tipo de comercio que hay, la estructura del *retail*, etcétera, que un 20% de los establecimientos van a decidir comprar máquinas para poder hacer la devolución automática. El sistema compensa también la devolución automática, o sea, el comercio cobra por cada lata y por cada botella devuelta por el consumidor, porque está haciendo un trabajo extra, y con ese dinero van a pagar esas horas de trabajo, incluso ese pequeño espacio que pueden dedicar, o van a pagar esas máquinas, para que puedan hacer ese proceso de devolución automática. Como le he dicho, en Uruguay también hay 24 000 puntos de venta y está estimado que solo 150 tendrán máquinas; los otros 23 850 no las tendrán. Por tanto, no hacen falta máquinas. Respecto a la abolladura, si uno acude a un establecimiento en Alemania para devolver una lata abollada y la máquina se la escupe, solo tiene que ir a la caja central o a cualquier caja y se lo descontarán ahí, porque por ley si tú devuelves una lata que se reconoce que ha sido vendida con un depósito, te devuelven el depósito.

En cuanto al tema de la educación ambiental aprovecho para responder a todas las preguntas sobre este tema, son doce segundos lo que se necesita para que venga una persona extranjera a Alemania y le digan: esto vale un euro pero paga 20 céntimos más, que se los devolveremos cuando devuelva la lata; y no hace falta que lo haga aquí, lo puede hacer en cualquier establecimiento, usted o su hijo, sin presentar nada; simplemente me trae la lata vacía y le devuelvo los 20 céntimos. Así pues, la educación ambiental es importante, y se está haciendo. Yo tengo hijos pequeños y en la escuela los están machando, y me encanta. Pero aquí no hace falta mucha educación ambiental, lo que aquí hace falta es una ley que diga que a partir del día 1 de enero de 2023 las aguas, cervezas, zumos y refrescos se van a vender con depósito; por ley todo el mundo lo tiene que hacer y se tiene que devolver el depósito a quien devuelva la lata, la botella o el *brick* vacío. Nada más que eso.

Por otro lado, los resultados van del 90 al 98,5%. Señorías, los sistemas de depósito van a llegar. Europa lo está pidiendo y la ONU lo está pidiendo, por tanto se van a poner en marcha. Es la única posibilidad que hay de conseguir que ni una lata ni una botella de plástico acaben en un río, en el mar o debajo de un banco. Es la única, no hay otra posibilidad. Esto se sabe y, por eso, en Europa cada mes o cada tanto hay un país o una región que dicen que lo van a hacer. Así que esto va a llegar. Nosotros tratamos de ser catalizadores, de ir contra esas presiones de algunos que no quieren que las cosas cambien, que no quieren hacerlo. Da igual, esto va a llegar, y cuanto antes llegue a España será mejor.

Y lo que funciona del sistema de depósito es el depósito y Reciclos es un sistema de incentivos. Los sistemas de incentivos están bien, pero son algo muy simbólico. Lo que funciona realmente usted decía que por qué tiene que funcionar un sistema de depósito es que te devuelvan la plata, que te devuelvan el dinero. Es tan sencillo como eso. Por ejemplo, desde que ponemos una moneda en un carro de Carrefour no hay carros por el *parking*. ¿Por qué? Porque me devuelven dinero cuando yo llevo el carro a su sitio. Diputada, espero haberle contestado.

Respondo a Mari Carmen Martínez, de Ciudadanos. El tema de las implantaciones contesto aquí a todas las preguntas sobre este tema, ya que veo que no he resuelto todas las inquietudes en el poco tiempo del que he dispuesto. Tienen que tener una masa crítica como mínimo de una región grande, o sea, tiene que ser una comunidad autónoma. En una isla se puede hacer, porque es muy fácil, pero si lo hacemos en una ciudad y en la de al lado no iremos a comprar donde no nos exigen dejar un depósito —no todos— y devolveremos donde nos devuelven un depósito, y el sistema quiebra. Es decir, en la Comunidad de Madrid, en Cataluña, en Baleares, en Canarias, en Extremadura o donde sea, todo el mundo tiene que vender depósito y nosotros comprar con depósito, y nos devolverán cuando devolvamos la lata, el brik o la botella vacía.

Hablábamos de fecha de inicio. La gran dificultad que tienen los sistemas de depósito es que tienen que legislarse por ley. Tiene que haber una ley que ponga fecha de inicio. Nosotros conocemos envasadores hoy en día que quieren poner el sistema de depósito, porque ven que desde Europa van a venir unos costes de limpieza que se les van a imputar a ellos cada vez que se recojan latas de coca-cola, botellas de agua o envases de Danone. Están viendo que vienen directivas de Europa van a hacer que tengan que pagar por las limpiezas de los residuos que generan su actividad económica. Por tanto, ellos quieren que se les imponga un sistema de depósito. El problema es que hay dos sectores. Uno es el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 30

sector de las grandes cadenas de alimentación y de bebidas, que no quiere que les traigan residuos a sus tiendas, aunque esos residuos sean botellas, como se hacía antes cuando devolvíamos el casco. No lo quiere, este sector quiere vender, quiere que los productos salgan de su tienda para afuera, no quiere que les entren. Como decía, en Portugal se han sumado todos. Es que no hay opción. Por eso tiene que haber una ley que diga que a partir del día 1 todo el mundo tiene que empezar a la vez, en una comunidad autónoma o en el Estado. Para los productores y para el comercio es mucho más interesante que empiece a nivel Estado, porque como tengan que gestionar varios sistemas de depósito en comunidades autónomas va a ser un lío. En todo caso, mejor es que lo haga una comunidad autónoma a que no lo haga ninguna. Si hay alguna comunidad autónoma que quiera hacerlo, que lo haga, por favor, aunque nosotros creemos que lo más sensato es que lo haga el Estado. Ya hay comunidades autónomas que lo han legislado y que están a punto de implantarlo.

El coste de implementación. Como he dicho, se trata de vender con depósito y devolver el depósito y, por tanto, no hay coste; es logística inversa. Si los supermercados quieren comprar máquinas, es su decisión y van a cobrar por la gestión de eso. El coste más o menos está alrededor de un céntimo por bebida que ponemos en el mercado. Ese es el coste que hay de media en toda Europa, incluso el coste para países latinoamericanos. Viene a ser un coste aproximado de un céntimo por bebida que se pone en el mercado. Eso es en concepto de responsabilidad extendida del productor. Hoy en día, no hay doble imposición, porque en el momento que se pone en marcha el sistema de depósito, devolución y retorno ya no se está sujeto a Ecoembes y Ecovidrio, ya no va a estar pagando a Ecoembes y Ecovidrio, sino que va a estar pagando al operador del sistema, que tiene que estar conformado por la industria de bebida, recicladores y el comercio. Se monta otro tipo de Ecoembes. En Alemania, por ejemplo, está el Grüne Punkt, el punto verde, que lleva treinta años funcionando. Cuando llevaba quince funcionando se puso en marcha el Pfand System, y los socios son los mismos, pero son dos organizaciones; es decir, la industria y el comercio montan dos organizaciones, una para gestionar el sistema de depósito y la otra para que siga gestionando el punto verde, en este caso Ecoembes y Ecovidrio. De hecho, nosotros propusimos a Ecoembes que lo hicieran ellos, porque pueden hacerlo ellos perfectamente.

¿Cómo se hace la devolución? Cuando yo llevo un envase vacío a una tienda paso por caja y, si he comprado algo, me lo descuentan y, si no, me devuelven el dinero. Es tan sencillo como eso. La oposición que hay a este sistema —ya lo he contado—, no aquí sino en todo el mundo y en Europa, son los actuales puntos verdes. Ecoembes y Ecovidrio no lo quieren, los cerveceros tampoco están muy a favor, digámoslo así, y el gran comercio tampoco lo quiere. ¿Y el pequeño comercio? En Cataluña el pequeño comercio se llama Pimec Comerç, y está totalmente a favor; de hecho, ha hecho una prueba piloto ahora, ha ido por varios mercados y promueve este sistema, porque cree que es de sentido común y que el pequeño comercio tiene que estar en línea con la economía circular. Llevan años promoviendo este sistema, así que el pequeño comercio está a favor, desde que estuvieron en Cadaqués y vieron cómo funcionaba. Así que el pequeño comercio está a favor. Y el que no lo está probablemente es que no sabe exactamente cómo funciona y está un poco esperando a que se lo cuenten bien y, si no, que no le vayan con historias. Pues se lo contamos.

El tema de que no funciona por capilaridad. Esa es la gran dificultad. Nosotros hemos recibido cientos —hablo de cientos— de llamadas de municipios que nos han dicho que quieren montar el sistema en el pueblo o en la ciudad y no se puede, porque si mi vecino no lo hace y el otro tampoco, esto quiebra; que no se puede. Porque lo que funciona de esto es el depósito. Podemos poner máquinas, lo que quieran, pero no sirven de nada. Lo que hace que la gente devuelva las latas y botellas vacías a las tiendas es que te devuelvan el dinero, solo eso, y, si no lo hago yo, lo va a hacer alguien que se encuentre una lata tirada por la calle.

Los reutilizables. En Retorna, en la Alianza Residuo Cero, somos unos fans de los reutilizables. Creemos que el envase reutilizable tiene que volver para quedarse y que cualquier establecimiento tiene que dar la opción de comprar el envase reutilizable, bien de vidrio, bien de plástico reutilizable o bien de plástico más grueso. También abogamos por que se legisle con fecha de inicio un sistema de depósito y que vaya acompañado de unas cuotas, de un porcentaje de envase reutilizable, para que todos los envasadores, no unos cuantos, se vean en la necesidad de adoptar este sistema y lo quieran; de hecho, hay muchos envasadores que nos han dicho que quieren este sistema pero que sus clientes no lo quieren y que, por tanto, no se pueden posicionar públicamente. ¡Vamos apañados! Qué lástima que no sea al revés, que fueran los clientes los que quisieran, porque, entonces ya estaría solucionado y, seguramente, no estaríamos hablando aquí, ya vendría en la ley, probablemente con fecha de inicio. Esperemos que esto llegue pronto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 31

El tema de que la industria vuelva al vidrio. La industria quiere volver al vidrio. El vidrio está de moda otra vez y el plástico está demonizado. El plástico es un material fantástico, el único problema del plástico es que no se recolecciona, como he dicho. Solo se ha reciclado un 9% desde los años cuarenta, y esto es un desastre. Tenemos que poner sistemas que permitan que el plástico no acabe perdido, y uno de los sistemas es este. Como he dicho antes, este sistema es necesario, junto con el sistema de contenedores de colores, junto con otros sistemas, el de puerta a puerta, lo que haga falta. Pero el sistema de depósito tiene que llegar a nuestras vidas para quedarse. Esto afecta a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de este país, porque todo el mundo va a comprar en algún momento una bebida y todo el mundo podrá devolver el envase vacío y le van a devolver el depósito que ha dejado.

¿Qué necesitan los productores? Una ley, porque si Danone dice que quiere, Coca-Cola también, pero PepsiCo no y los cerveceros no y tal hay que poner un poco de orden. Legislador, una ley, día 1 de enero de 2023. Se acabó el problema. Se juntan, crean una empresa sin ánimo de lucro, ven cómo lo vamos a hacer, contratan a una consultora para que les haga un plan y lo ponen en marcha, que es lo que está pasando en Portugal ahora, donde están sentados a la mesa los puntos verdes, los supermercados, los recicladores y los productores para ver cómo van a hacer para seguir esta ley.

¿Por qué se abandonó el sistema de reutilizables me preguntaba usted, lastimosamente? Porque vino la moda del usar y tirar. Realmente es muy conveniente poder comprar una botella de agua en un envase que si se cae al suelo porque estás en la playa no se te rompe y que pese menos. Yo soy un fan de las cantimploras, pero si un niño de siete años se va de excursión, ¿qué le damos? Le damos una cantimplora o una botella de agua, y no se la vamos a dar de vidrio. Es más conveniente, no hace falta devolverla, pero hay el problema es que no se está recogiendo todo. Las grandes superficies quisieron desocupar espacio de envase reutilizable, porque no se puede compactar, para tener más sitio para vender, para hacerlo todo mucho más práctico y para que no les devolvieran a las tiendas los envases vacíos. Está muy bien sobre el papel, pero la realidad es que hay muchos envases abandonados, y esto tiene que cambiar, volviendo a hacer lo que hacían bien antes, que es aceptar que les devuelvan los envases de las bebidas.

Costes adicionales. El coste real aquí es el coste ambiental, que esos treinta y cinco millones de latas y botellas en forma de aluminio, de vidrio, de plástico PET de calidad acaben en un vertedero o que acaban perdidos. Eso es un coste ingente, el de importar materias primas, el del petróleo, el del vidrio, etcétera. Ese es el verdadero coste. El coste por cada botella que se pone en el mercado, por cada lata, por cada bebida realmente es un céntimo, de media, y hoy en día el de Ecoembes es 0,7 céntimos por bebida.

Los materiales. Hablamos de un depósito para las bebidas. Como he dicho antes, las bebidas las consumimos fuera de casa; en casa también, pero una parte muy importante del consumo es fuera de casa: salimos y vamos por la calle con una botella de agua; botellones; a la playa y a la montaña llevamos bebidas. Por eso, el sistema de depósito es para los envases de bebidas, no para los botes de detergente. Los botes de detergente acaban en el cubo de la basura, en el mejor de los casos en el de color adecuado y, en el peor, en el de resto, pero no acaban perdidos debajo de un banco. Por eso, este sistema está pensado para los envases de bebidas, para envases de vidrio, para botellas de vidrio, para botellas de plástico PET, para latas, tanto de aluminio como de hierro —la clásica lata—, y para los cartones, los briks de zumos. Los que nos encontramos tirados en la playa o a la salida de las escuelas son briks de zumo. Pues también están incluidos en el sistema. Esa es la apuesta. De hecho, la semana pasada Alemania ya aprobó —quiero que lo sepan también— que se ampliaba el sistema de depósito a los zumos y a los briks, que no estaban. Han tardado quince años en integrar a los briks. Aquí lo tienen que hacer bien de salida. Esto va llegar y el tema es que tiene que llegar bien, que el sistema que se ponga en marcha tiene que ser un buen sistema.

Creo que ya le he contestado a todas sus preguntas.

Ahora contesto al PP. El tema de la transparencia. El sistema de depósito va por unidad, no va por kilos de basura al contenedor. Aquí la transparencia es brutal, va por código de barras, es decir, cuando uno devuelve una botella se la escanean y le devuelven el depósito. Cuando el Gobierno alemán dice que el sistema de depósito ha gestionado el 98,5% de los envases es que ha gestionado el 98,5% de los envases, pero cuando algún punto verde dice aquí que se recicla el 79%, luego salen el Gobierno balear o el Gobierno catalán diciendo que es del 25%; no me salen los números. Con los sistemas de depósito la trazabilidad es absoluta, porque estamos devolviendo dinero y la industria y el comercio se aseguran de que devuelven solo a quien devuelve la lata vacía.

Ropa y textil. Nosotros no somos expertos en nada más que en sistemas de depósito. Lo que sí le puedo decir es lo que los estudios están mostrando que lo que acaba lo hemos visto nosotros en el mar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 32

son botellas de plástico y latas. Siempre. Si levantamos redes en el mar Mediterráneo, ¿sale textil? Sí, pero no siempre. Lo que siempre salen son botellas de plástico y latas. Siempre. Es una cosa espantosa. Lo que hay dentro del mar hoy en día es un monstruo que no vemos. Como dice la Comisión Europea, el artículo de plástico que más acaba en el mar es la botella de plástico. Por tanto, necesitamos esto pararlo.

Coexistir. Por supuesto que tiene que coexistir, y si lo hacen Ecoembes y Ecovidrio que lo hagan, y que lo hagan bien; que ustedes, el Ejecutivo, el Legislativo, el regulador, lo hagan bien, para que tenga un buen marco legal y para que se ponga en marcha un buen sistema, como está haciendo Portugal. Pero tiene que coexistir con los sistemas actuales, desde luego.

Análisis económico. Eunomia hizo un estudio y el Gobierno catalán hizo otro. Se habla de un céntimo por envase de bebida puesta en el mercado. Así que no hay doble imposición, porque Coca-Cola saldrá de Ecoembes en el momento en el que haya un sistema de depósito, como hizo cuando se salió del Grüne Punkt y de todos los puntos verdes de todos los países que lo ponen en marcha, para ponerse en el punto del sistema de depósito.

Flujos domésticos. Hablamos de los flujos domésticos e industriales. El flujo doméstico es una parte del cáncer, luego hay que gestionar los residuos comerciales. Para gestionar los residuos domésticos, donde un 40 %, más o menos, se consume fuera de casa, es necesario un sistema de depósito y que todo el mundo participe en él. Pido disculpas si no he respondido exactamente a sus peticiones.

Queda el PSOE. Es necesario, y va a llegar. O lo hacemos o nos lo harán hacer. Puede ser un *tsunami* que nos arrolle o una ola que vamos a surfear todos. Nosotros deseamos surfear. Sobre el pequeño comercio ya he respondido. PIMEC, que representa al pequeño comercio en Cataluña, es promotor activo a favor de este sistema. En cuanto al tamaño, como ya le he dicho, el de comunidad autónoma o todo el Estado, y tiene que empezar todo el mundo el mismo día. Pero hay que dar tiempo la industria para que se prepare. Núcleos rurales. Les digo una cosa, en los refugios de alta montaña, en el Pirineo, uno llega a un refugio a 2500 metros y pide una cervecita y se la ponen. ¿Pues saben qué? Que el helicóptero que ha llevado la cerveza es el que se lleva las latas vacías. A esto se le llama logística inversa: los que van a traer las cajas de los reutilizables llenas son los que se llevan las cajas de los reutilizables vacías. Esto era antaño, y hoy en día sucede en los bares. En los bares hay envases reutilizables; llega el camión, sube, pone cinco cajas y se lleva cinco cajas con envases vacíos, que se lavan y se revenden. Pues con el envase de un solo uso es exactamente lo mismo: quien va a llevar las bebidas llenas se lleva los envases vacíos. Si no, imagínese. Si tuviera que haber una logística dedicada doblaríamos la logística, y no sería adecuado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar ya.

El señor **DIRECTOR DE RETORNA** (Roset i Sala): Dos minutos y estoy. Perfecto.

Sitios rurales. Noruega tiene fiordos y funciona así: uno va a la panadería que hay en el bar, compra una lata, deja el depósito, la devuelve en otro fiordo y se lo devuelven. Ocho de cada diez personas lo ven antes y después. La Generalitat Valenciana hizo una encuesta y dio como resultado que el 83 % de las personas dijo que era de sentido común, que estaba dispuesta a hacerlo. En todos los lugares del mundo sucede esto. Si en una encuesta se pregunta si se está de acuerdo con que se vendan las bebidas con un depósito y que te lo devuelvan cuando devuelvas el envase vacío, la respuesta es que sí. Así de fácil. Esto va llegar, así que sea cuanto antes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Entiendo que la presentación podrá distribuirse.

Interrumpimos dos minutos para despedir al ponente y dar la bienvenida al siguiente compareciente.

Gracias. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR MORALES DEL OLMO (COFUNDADOR DE CIDEC, CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR). (Número de expediente 219/000551).

El señor **PRESIDENTE**: Presentamos a continuación a don Luis Morales del Olmo, cofundador de Cidec, Centro de Innovación y Desarrollo para la Economía Circular. Bienvenido. La norma es la misma, una introducción inicial de unos quince minutos, después intervienen los grupos y luego tiene una intervención final.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 33

El señor **MORALES DEL OLMO** (cofundador de Cidec, Centro de Innovación y Desarrollo para la Economía Circular): Muchísimas gracias. No voy a hacerles perder mucho más el tiempo, que sé que llevan aquí desde las cuatro y entiendo que estarán cansados. Muchísimas gracias a todas las diputadas y diputados por permitirnos, a un colectivo tan pequeñito como es el Cidec, estar aquí sentados. Espero ser breve y, sobre todo, espero serles útil en esta tarea.

En primer lugar, quiero decirles quiénes somos. El Cidec es el Centro de Innovación y Desarrollo para la Economía Circular. Somos un centro de I+D independiente, con vocación pública; somos una asociación sin ánimo de lucro. Venimos de la universidad pública, de la Universidad Politécnica de Madrid, en concreto de la Escuela de Agrónomos, luego escalamos a la Complutense y a la Autónoma, y desde hace un año somos un centro independiente debido a que para colaborar con empresas y diversas instituciones del tercer sector necesitábamos cierta independencia.

¿Por qué estamos aquí? Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Ciudadanos, a Carmen, traernos. Venimos del estudio del plástico. Nacemos hace cuatro años con toda la parte de reciclabilidad y transformación del plástico, aunque es verdad que tenemos mucha formación sobre todo en residuo orgánico y su tratamiento. Desde hace un año o año y pico venimos estudiando el plástico, sobre todo y en concreto el rPET por diversos sentidos. Hay tres contextos: medioambiental, social y político y normativo. A nivel medioambiental, cuando empezó todo este *boom* de la economía circular, estas modas de los océanos de basura y demás, nos pusimos a investigar y la realidad y los estudios dicen que los residuos plásticos son los mayoritarios en el medio ambiente. Yo soy montañero y escalador, y algo que me ha tocado siempre mucho la moral es ir andando por el monte y ver botellas y demás, cuando es bastante sencillo ponerlos en la mochila y llevártelos a casa. A nivel social, aparte de toda la concienciación y de todo el ruido que hay, todo el tema de los residuos plásticos toca mucho la vida del ciudadano día a día, toca también mucho en el bolsillo y, además, es algo como muy político. Yo he trabajado mucho en el tercer sector, nosotros hemos trabajado mucho en barrios del sur, en Orcasitas, en Usera, en Villaverde, y cómo se está gestionando toda la parte de los residuos plásticos es algo que creemos que hace falta cambiar. En este tipo de barrios y en parte del contexto rural las personas tienen una situación socioeconómica muy diferente a la que podemos tener otro tipo de personas. Van a precio, hablando pronto y mal; su día a día no es el día a día que tenemos la gente que trabajamos en esto, que pensamos todo el rato en sostenibilidad. Entonces, hay que abordar las políticas de una manera proactiva, pensar más en la zanahoria que en el palo y adecuarnos a Europa de una manera que tenga relativamente sentido y, sobre todo, que sea inclusiva para la ciudadanía, desde una perspectiva no moralista sino inclusiva: los ciudadanos no somos culpables, somos responsables, al igual que las empresas tampoco son culpables sino que son responsables.

Por último, en lo que nos centramos mucho en este estudio y nos metimos a estudiarlo de cabeza en cuanto a este material —el rPET—, es básicamente la trasposición de la Directiva SUP, en la que se ponen estos porcentajes de alcanzar el 50% en 2025 de material reciclado en las botellas y 55% en 2030. La situación es que a día de hoy el rPET es el único material aprobado para uso alimenticio, con todo lo que para un país como España, que es la huerta y la granja de Europa, conlleva. El sector primario, como estamos viendo —aparte colaboro en UPA, en la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos—, tiene una presión muy fuerte. Está por ahí la Ley de la cadena alimentaria, que seguro que también la conocen. En fin, es un material que toca muchísimos sectores y aborda muchos estamentos sociales. Nuestro concepto es básico y nuestra filosofía de la economía circular es muy clara: el mejor residuo es el que no se genera. Nosotros luchamos por la primera erre, reducir; si no conseguimos reducir, luchamos por la segunda, que es reutilizar, y si no conseguimos reutilizar, luchamos por la tercera, que es reciclar. En este caso, en este informe, nos hemos basado en esta última parte: reciclar, revalorizar, como lo quieran llamar.

Es un informe —este que planteamos— sobre el rPET, pero que lo hacemos de una manera 360. Primero, vemos un poco el contexto social, el contexto medioambiental, cuáles son las problemáticas, toda la normativa, y nos rodeamos de gente muy potente —como AFI, como CSIC, Aimplas o Circe— para estudiar las diversas partes: la parte técnica, toda la parte de mercado, la parte económica y, digamos, todo el potencial que tiene generar un industria verde con perspectiva de género, uniéndola además con los fondos de recuperación. Y ahora ya entro en materia.

La realidad de esta directiva y de lo que la ley propone se traspasa a las empresas, a la industria, a través de dos impuestos, que son los impuestos a los envases de plástico virgen no reutilizables y el impuesto al depósito en vertedero, incineración o valorización energética, como se le quiere llamar ahora, porque incineración no queda demasiado bien.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 34

Nosotros nos sorprendimos cuando hicimos el estudio técnico. Dijimos: ¿cuál es la unidad de medida que más se consume en España? Bueno, pues la lata de 33 centilitros. Y lo que vimos es que la botella de rPET, la del 100% rPET, aunque salía perdiendo en algunas comparativas y en algunos indicadores, la media daba buen resultado. Y dijimos: pues tendrá sentido impulsar un mercado secundario de rPET, ya que, además, es la única alternativa dentro del *food great* que tenemos con este tipo de materiales. Como verán, yo no voy a entrar en SDR sí, SDR no; entendemos que los objetivos son ambiciosos, que en 2030 hay que llegar a unos porcentajes bastante elevados y todas las medidas pueden ser complementarias si se desarrollan desde una perspectiva técnica, sensata y, sobre todo, aterrizada a ciertos contextos y ciertas comunidades. Pero nosotros nos basamos más en la industria y el propio material. Actualmente, lo que presenta este material o el mercado secundario de este material es que hay una demanda y una oferta, y hay un *gap* muy amplio entre ambas. Es verdad que estos datos son de 2019, no están actualizados, los estamos actualizando actualmente, pero lo que sabemos es que la demanda va a seguir creciendo, básicamente por esta presión normativa, pero la oferta todavía se queda un poco escasa. Entonces, nuestra posición era: es verdad que Europa va por esto del *tap water*, el agua de grifo, pero la verdad es que en España, con el sector del turismo tan fuerte que tenemos y con nuestro contexto y nuestra normativa, se va a seguir consumiendo en este tipo de envases. Hay que hacer algo; lo que no tendría sentido es importar la granza de rPET de Chile, de México, porque, al final, el impacto en huella de carbono es muy grande. Bueno, pues generemos un mercado secundario, como decía al principio, a través de una industria verde, de una colaboración público-privada que tenga sentido, como se está haciendo con el hidrógeno verde —está habiendo una apuesta por parte de la Administración pública por una industria de futuro, limpia, que pueda posicionar a España liderando cierta tecnología a nivel energético—. Entonces, por qué no en este sector, donde España es gran generadora de este tipo de residuos.

Aquí, como se plantean las nuevas normativas europeas y como se quiere —creo yo— llevar la nueva política o, por lo menos, como mi generación entiende que se debería llevar, es teniendo plataformas en las que se hable de manera directa y se converse entre distintos estamentos, entre las empresas envasadoras, entre la Administración pública; que los ciudadanos sean colaboradores, que no siempre sean receptores y, además, diciéndoles: ahora hay que hacer esto y ahora hay que hacer lo otro, porque si no lo haces..., como ese mítico anuncio de reciclas o collejas. Nosotros creemos que eso no es lo más efectivo, sino que tienen que ser partícipes también. Hablamos siempre de ciudadanos y empresas, y nos olvidamos de que los ciudadanos estamos dentro de las empresas; tenemos que ser colaboradores. Y los gestores también tienen que incluirse. Decimos todo esto porque este es un problema perverso, lo que significa que, si hay un problema A e intentamos dar una solución a A, de este problema no salen A prima y A dos prima, y cada vez que queremos dar solución a A prima, nos salen A tres prima, A cuatro prima y A cinco prima; es decir, si hubiera una solución, si la solución fuera SDR o no SDR y lo otro, estaríamos todos de acuerdo; si no estamos de acuerdo es porque no hay una solución tan sencilla. Y todo este informe nosotros lo llevamos a unas medidas o a unas ciertas recomendaciones que creemos que pueden aunar lo que se busca con el proyecto de ley de residuos y con el real decreto. Entonces, hay ciertas medidas fiscales, técnico-económicas, institucionales y a nivel de comunicación y concienciación. En este sentido, creemos —igual que cuando hablamos del acero o cuando hablamos de la madera o cuando hablamos de otro tipo de materiales— que tendría bastante sentido hacer un plan estratégico sobre el rPET, ya que, como decíamos al principio, somos la huerta y la granja de Europa y el sector primario hortofrutícola tiene muchos costes a nivel de logística, de *packaging* y de envasado; entonces, vamos a hacer un plan para que al final el coste no repercuta siempre sobre los mismos, que los ciudadanos tampoco sufran de manera directa, sino que haya incentivos para que se gestionen mucho mejor los residuos al principio de la cadena, que eso sabemos todos que no lo hacemos demasiado bien, y los porcentajes ahí están.

Luego, la implicación de todos los actores de la cadena. Lo que comentábamos al principio, necesitamos plataformas un poco más colaborativas o de consulta. Es fantástico que yo esté aquí sentado, todavía no me lo creo; me lo está grabando mi pareja en casa para vérmelo unas cuantas veces. **(Risas)**. Creemos que esto es muy beneficioso; incluso que fuera de aquí hubiera algún tipo de plataformas más directas y más técnicas.

Mejoras en los procesos de recogida. Aquí es donde se abre siempre el gran melón de qué hacemos. Creo que va a venir por aquí El Boalo, que os va a presentar una iniciativa que es genial, de la recogida por perchas. En la parte de recogida parece que tiene que ser todo muy general, pero es que influye el tipo de urbanización, el tipo de urbanismo, no es lo mismo recoger la basura —como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 35

os comentaba— en Villaverde o en Orcasitas, que recogerla en El Boalo, que suelen ser chalets, que recogerla en El Gasco, en la parte antigua de Torrelodones; es decir, hay microcomunidades y la logística se tiene que plantear de una manera que tenga sentido, por eso lo del SDR; el SDR tendrá sentido en ciertas partes y en otras partes no tendrá sentido, igual que en Alemania solo está impuesto en los Länder, en ciertos Länder de Alemania. Entonces, las plataformas colaborativas nos van a dar un poco toda esta parte.

Transformación del parque. Esto es lo que comentábamos, igual que os hacía la analogía con el hidrógeno; España está bien a nivel industrial, la capacidad instalada —como os comentaba— no genera la oferta que la demanda esperada va a tener, pero las instalaciones, por lo menos en lo que quiere decir reciclaje mecánico, no son punteras, pero están bien. Lo que hace falta, a lo mejor, es ir un poco a reciclaje químico, que nos va a dar una calidad mucho mejor de la granza y va a permitir recuperar nuevos materiales en *food grate*. Nosotros ahora estamos investigando con el sector los temas de yogures y demás plásticos para ver cómo podemos incluir también, aparte del rPET, este tipo de envases. Pero, si somos prácticos y realmente nos creemos lo de la emergencia climática —que es una emergencia climática—, ahora lo que tenemos es rPET. Pues invirtamos, generemos esta industria verde, con perspectiva de género, europea, que todos queremos, y que sea inclusiva. Tenemos una gran oportunidad con los fondos de recuperación; entonces, ¿por qué no generar esta industria?

Y, luego, en cuanto a esta parte de reserva legal, el rPET volvemos a decir que es el único plástico ahora mismo aprobado para uso alimenticio; entonces, volvemos otra vez al sector primario y volvemos otra vez a ver a quién van a repercutirle los costes. Que se priorice a aquellas industrias que están dentro del sector alimenticio a que usen este rPET hasta que tengamos otro tipo de plásticos que se puedan utilizar en este sector. Aparte, en la economía circular necesitamos cerrar círculos y este sería un buen ejemplo. Si conseguimos generar estos círculos virtuosos, nos darán pie a poder replicarlos en otro tipo de industrias y en otro tipo de áreas y de sectores.

Y ahora estoy abierto a lo que me quieran preguntar, que creo que va a ser lo más interesante, porque no puedo estar en sus cabezas, pero estaré encantado de responder a lo que necesiten.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Empezamos por los grupos, de menor a mayor. Tiene la palabra Idoia Sagastizabal, del Grupo Vasco.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Muchas gracias por su clara intervención.

Es verdad que el aumento del plástico está creciendo; con el COVID también ha aumentado, sobre todo por el uso de guantes y mascarillas que son de un solo uso. Yo creo que es verdad que hay mayor concienciación, pero esa frase que ha puesto usted en el PowerPoint me ha aparecido indispensable: Educar como herramienta indispensable en la gestión de residuos. No sé si en la ley de residuos se hace verdaderamente hincapié o habría que tomar medidas en ese sentido para concienciar a la ciudadanía, por ello me gustaría su opinión en ese sentido.

También creo que ha dicho que España necesita ampliar la producción de plástico reciclado para cubrir la demanda alimentaria. Es verdad que se nos habla siempre de plástico reciclado —entiendo que es el rPET—, pero me gustaría saber su opinión y si podrían tener cabida también los plásticos que provienen de fuentes renovables: cómo lo ve, si hay algún estudio sobre este tema o si podrían tener el mismo tratamiento. Hay un informe de la Agencia Europea del Medio Ambiente que dice que el rol del plástico tendría que ser el uso eficiente, la utilización de plástico reciclado y la utilización de plástico renovable. Me gustaría saber su opinión en este sentido. No sé si nos han pasado la presentación, desde luego me gustaría tenerla.

Otra cosa que creo que hoy no se dicho aquí y usted ha sido el primero decirlo es que en el tema de los residuos es importante el impacto de género, las consecuencias que puede tener desde el punto de vista de género es importante, aunque esta ley también tenga un componente económico importante, y creo que además el Consejo de Estado en su dictamen también lo dice.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Idoia.

Por el Grupo Ciudadanos, Mari Carmen Martínez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 36

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

Muchísimas gracias por acudir a nuestra convocatoria, señor Morales. Creemos que era importante la primera vez que nos reunimos porque, al final, hablamos de un material que es consumido, no podemos negar que eso es así, y nos parecía interesante hablar de ese mercado secundario eficiente. ¿Cómo lo conseguimos? ¿Al final es un problema concienciación, de que los consumidores o los ciudadanos no tienen esa mentalidad y, por lo tanto, no ayudan a recolectar o reciclar ese material, esas botellas, o también es que hay un problema en la gestión de los residuos? ¿Cómo podemos hacer que exista un mejor mercado? Creemos que ese *gap* que decían entre oferta y demanda es muy importante y, al final, si tenemos ese residuo, ¿por qué no sacarle partido?

En cuanto a la reserva legal, valore usted un poco cómo podemos hacerlo si realmente no tenemos oferta suficiente; ahí tenemos un problema. Creemos que es importante incidir en esto, en comparecencias anteriores así nos lo decían: no tenemos rPET suficiente. Para nosotros esa es una de las cuestiones que en esta ley debe ser primordial. ¿Qué hacemos? Concienciación —entiendo— por un lado, y nosotros estamos muy cercanos a eso, y no solo desde el nivel escolar, sino un poco después. Porque, al final, queremos que haya una buena gestión de los residuos y poder ir reduciéndolos, pero si los tenemos ahí, ¿qué podemos hacer? Nos parece muy importante y nos gustaría que, sobre todo, incida un poco más en el tema del reciclado químico, porque también nos preocupa la calidad; estamos hablando de un plástico para una utilización agroalimentaria y entonces nos gustaría saber cómo valora, un poco más en profundidad, el tema del reciclado químico.

Muchísimas gracias de nuevo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos tiene la palabra Antonia Jover.

La señora **JOVER DÍAZ**: Primero de todo, muchas gracias por estar aquí con nosotros y por este estudio. Creo que todas estamos de acuerdo en que la educación es básica para que la ciudadanía esté concienciada y entienda la necesidad del reciclaje. Creo también que una de las partes más importantes es la creación de esta economía verde que no solo ayudará al medioambiente, sino además es creación de puestos de trabajo, de trabajos estables y de trabajos de calidad. Yo le vuelvo a agradecer este estudio, pero me gustaría saber cuáles son las propuestas que considera mejores o complementarias para que realmente pudiéramos cerrar este círculo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias por su comparecencia.

En una intervención anterior dije que el plástico quizá está siendo objeto de una demonización injusta. El plástico teóricamente en Europa está correctamente gestionado en el sentido de que Europa no arroja plástico a los océanos, un 42 % se recicla y el 58 % restante se incinera o se guarda en vertederos. Los vertidos que puede haber todavía se deben a la conducta incívica de algunos ciudadanos, de ahí la importancia del factor educativo y de una correcta educación ambiental, y no tengo noticia de que se esté —y si se está haciendo no ha dado resultado— concienciando a los niños y a los jóvenes de que no deben tirar las botellas en cualquier sitio.

Mencioné antes una investigación del Instituto Investigación Ambiental Helmholtz de Leipzig, según el cual un 90 % del plástico de los océanos procede de ríos asiáticos y africanos. Aun así, ¿le parece, a la vista de estos datos, que es realista o necesario plantearse un objetivo de reducción de consumo de plástico de un solo uso del 50 % para 2025 y del 70 % para 2030 como los que plantea esta ley? Hay que tener en cuenta que las alternativas al plástico no están claras y que a veces tienen costes ambientales inesperados. Quiero decir que, por ejemplo, se puede pensar en el vidrio como una alternativa al plástico, pero la producción de una botella de vidrio implica un consumo de energía entre un 170 y un 250 % más alto que el de una botella de plástico, con lo que esto supone de coste económico y de repercusión ambiental en forma de emisiones, consumo energético correspondiente, etcétera. Entonces, ¿cuál es su opinión sobre estas cuestiones?

También debo confesarle que me ha desconcertado que usted insista en que su proyecto de plásticos tiene perspectiva de género, no entiendo de qué forma la perspectiva de género juega en todo esto, me parece como una obsesión ideológica meterlo, que sea el perejil de todas las salsas.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 37

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Por Grupo Popular tiene la palabra Alonso Pérez.

El señor **ALONSO PÉREZ**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría agradecer al señor Morales su comparecencia en el día de hoy, que en mi grupo entendemos que ha sido muy positiva; consideramos necesario que perfiles como el suyo nos presten apoyo a los parlamentarios a la hora de trabajar en un proyecto de ley tan importante para este país. Es la primera jornada de comparecencias que celebramos, jornadas que, la verdad, para nosotros son esenciales porque nos permiten poder escuchar conclusiones de representantes de la industria, de la ciencia, la economía, la Administración local, etcétera, e indudablemente van a mejorar los debates tanto en la Comisión como en el Pleno y, por tanto, el texto de la futura ley.

Es importante la presencia en la Cámara de algunos sectores de afectados por la ley, los más posibles, porque a lo mejor el Gobierno es más dialogante con ellos que lo es con los grupos de la oposición. A nosotros nos hubiese gustado que hubiese más comparecencias, pero no nos lo han permitido. Esperamos que en la tramitación de esta ley el diálogo sea mayor y no nos ocurra como con la Ley de cambio climático, donde más de 700 enmiendas de los grupos de la oposición simplemente por ser planteadas por los grupos políticos que no respaldan al Gobierno no tuvieron posibilidad de salir adelante. Nosotros, por ejemplo, presentamos cien y solamente un par ellas fueron aprobadas.

Me gustaría que me diese su opinión sobre una serie de aspectos de la ley que le voy a preguntar. Lo primero es si cree que en esta ley se han tenido en cuenta los desarrollos tecnológicos y la neutralidad tecnológica o si, por el contrario, cree que va a quedar obsoleta antes de tiempo. También me gustaría que nos diese su opinión sobre hasta qué punto la ley puede ser demasiado intromisiva y dirigista y si, como le decía, se ha tenido suficientemente en cuenta la I+D para la gestión de los residuos en España, si cree que nos va a restar competitividad. Sé que tiene poco tiempo y le hemos hecho muchas preguntas. Contésteme a lo que pueda y si no, hágalo por escrito.

¿Entiende que esta ley plantea un modelo eficaz y eficiente? Por otro lado, también me gustaría preguntarle si echa de menos la definición de economía circular en un texto que pretende orientar la política de residuos hacia un modelo circular. Y, por último, como sabe, el Consejo de Estado ha echado en falta un análisis más detallado y sistemático y, sobre todo, más justificativo de los aspectos más relevantes de la regulación, porque estamos ante un proyecto de ley que no contempla el impacto económico para las comunidades autónomas, para los ayuntamientos, para los particulares. Claro, estamos hablando de un texto legal que, solamente en impuestos, va a generar una presión fiscal de más de 1500 millones de euros; estamos hablando de un texto muy importante. En definitiva, que si echa de menos esa evaluación sobre el impacto económico, ambiental y social.

Muchas gracias; ha sido muy interesante.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Por último, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Oria López.

La señora **ORIA LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Le agradezco a don Luis Morales del Olmo su presencia aquí esta tarde y su comparecencia. Usted decía que le parecía casi irreal estar aquí. Pues aquí se viene y nosotros aprendemos muchísimo con las personas que se dedican en el día a día a esta actividad, porque de esta manera salen textos normativos y legislativos más enriquecidos desde el punto de vista de la experiencia de los conocedores, que es como lo tenemos que hacer. Además, cuando ha dicho que es un amante de la montaña, un agrónomo, y que finalmente le pudo la montaña, por lo que he podido ver en alguna historia, me recordaba que en alguna etapa de mi vida he tenido que gestionar un espacio natural y el gran problema que teníamos con los residuos. Yo me negaba a poner papeleras porque entendía que una manera de concienciar al ciudadano es que, cuando uno va a la montaña, se tiene que traer lo que no es de la montaña. En ese sentido, tenemos todavía mucho que trabajar, mucho que concienciar, tenemos que seguir haciéndolo. Es verdad que a los niños se les da muchísima educación medioambiental. Yo tengo ya una niña con 21 y otra con 18 y todavía conservo en casa los cuatro cubos que me hizo mi pequeña cuando tenía cuatro años, donde pone: mamá, envases; mamá, vidrio... Los tengo como un referente de aquella pandilla basura, que era como se denominaron en el colegio, que han hecho que también en casa, en mi familia, nos hayamos incorporado a esta filosofía del reciclaje, de la reutilización, de hacer un medio ambiente mucho más sostenible. En definitiva, lo que tenemos que hacer es legar nuestro medio ambiente en muchísimas mejores condiciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 38

Como sabe, el Gobierno de España lleva trabajando desde 2018 en apostar por un cambio de modelo que vaya hacia una economía más sostenible, circular. La estrategia de economía circular se aprobó el año pasado, tenemos el Plan de Acción de Economía Circular, que se aprobaba en mayo pasado; un plan ambicioso, probablemente siempre insuficiente, pero dotado con más de 1500 millones de euros y que, fundamentalmente, lo que pretende es apoyar y consolidar de manera progresiva el despliegue del modelo económico y circular descarbonizado. Yo creo que en esto es en lo que tenemos que trabajar. Así nos lo marca Europa, pero, ya no solo porque nos lo marque Europa, sino por la emergencia climática que está ahí. Cada vez estamos todos más concienciados en este tema y en este sentido es en el que tenemos que trabajar. Coincido con la portavoz del Partido Nacionalista Vasco, porque las frases que más me han gustado y que le había recalcado eran esas de la educación como herramienta indispensable en la gestión de los residuos.

Le voy a hacer cuatro preguntas para que me conteste. En primer lugar, le pido que me haga la valoración que le merece este proyecto de ley. Desde luego, yo creo es una ley ambiciosa, valiente, compleja, complicada, porque son muchas las cuestiones que ha de tener en cuenta y —no nos vamos a engañar— muchísimos los intereses encontrados o que, en un momento determinado, pueden no compartir el mismo criterio. Me gustaría que me identificara en esta ley qué puntos considera más fuertes y aquellos más débiles, con el ánimo de mejorarla. Yo creo que en esta tramitación parlamentaria eso es lo que nos une a todos los que estamos esta Comisión. Ha habido algún ponente anterior que nos ha planteado la necesidad de inversiones. Usted también aludía a que tenemos un parque que no está en las mejores condiciones, que quizá sí que requeriría de una cierta modernización e innovación, aplicándole las mejoras y las innovaciones tecnológicas. No sé si se atrevería a hacernos también una pequeña aproximación económica; es decir, ponerle a esto nombre y apellidos en euros, si me permite.

Y ahora le planteo una cuestión más personal. Yo soy de Granada, de un municipio pequeñito, de escasos mil habitantes, en el mundo rural y ha hecho una mención específica a que este tema no se plantea en todos los sitios. De cara a ese mundo rural y, en concreto, en esta cuestión que nos ha planteado con el rPET, ¿por qué solución o qué modelo apostaría? Porque si la recogida de cualquier residuo —y acabo— es complicada, en el mundo rural es más difícil todavía por la lejanía; en fin, ¡qué te voy a contar! Y porque contamos con las diputaciones, que siempre hacen un trabajo ingente.

Muchísimas gracias, y disculpe.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, para responder a las cuestiones planteadas, el señor Morales.

El señor **MORALES DEL OLMO** (cofundador de CIDEDEC, Centro de Innovación y Desarrollo para la Economía Circular): Muchísimas gracias a todas y a todos por las preguntas. Voy a intentar ir a hito, a ver si puedo responder a todo. En primer lugar, a Idoia. ¿Hay que tomar medidas para concienciar? Evidentemente, un montón. Hay que pasar de los modelos de concienciación que nosotros llamamos pasivos, a modelos de concienciación activos y, sobre todo, a modelos de concienciación con incentivos. Estamos sobresaturados de ruido, sobresaturados de todo lo que tenemos que hacer a nivel de alimentación, de deporte, de cuidados, o sea, tenemos tal presión por parte de toda la sociedad, de todos los estamentos de ser buenos ciudadanos, que necesitamos incentivos. Necesitamos éxitos rápidos. Entonces, nosotros estamos en las tasas dinámicas de recogida de basuras, que tienen mucho que ver con la innovación que comentaba el Grupo Parlamentario Popular. Toda esa innovación con los cubos inteligentes, toda esa innovación con el sistema de perchas, es una gran innovación en todo lo que tiene que ver con sensibilización, digitalización, toma de datos, que puede ir en beneficio de incentivos económicos para las propias personas. Ese modelo mixto de incentivos y concienciación en el que el ciudadano es activo, es proactivo y tiene una repercusión económica, o lo que sea, a nivel de beneficio fiscal, es muy rápido, es un caramelo que a todo el mundo nos gusta y, sobre todo, son muy efectivas ese tipo de políticas. Se puede hacer. Hay modelos que lo están aplicando. Hay que ser más activista, yo creo, en la parte de concienciación, sin venir desde el mundo de la militancia, sin venir del mundo de lo moral, porque a nosotros, cuando nos atacan, nos sale defendernos. Era lo que nos pasaba cuando nosotros en Villaverde intentábamos hacer acciones de compra efectiva en temas de sostenibilidad y, claro, cuando teníamos asambleas y le proponíamos a una madre de familia con dos chavales y demás, me decía: a mí me parece muy bien, yo a la tierra la quiero mucho, pero yo no tengo dinero y lo que voy a comprar son estos *blisters* y estos sándwiches empaquetados porque son los más baratos. Pues, ¿cómo hacemos para que todo el mundo pueda integrarse? Creemos que con incentivos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 39

En lo que tiene que ver con los bioplásticos o con los plásticos renovables, nosotros estamos totalmente a favor, por lo mismo: grandes dosis de innovación. En España somos bastante buenos con todo lo que tiene que ver con bioplásticos de algas marinas. En España somos muy buenos, tenemos mucho litoral y tenemos mucha capacidad. Entonces, hay que invertir en I+D+i y en ciencia. Pero tenemos una emergencia climática y, sobre todo, lo que nosotros también decimos: tenemos plástico para vivir cien mil millones de años los seres humanos. Si lo tenemos a disposición y lo tenemos en los cubos, vamos a seguir dándole uso, pero no perdamos esa parte de innovación, porque en un futuro, a lo mejor, en las comunidades rurales todo ese plástico fitosanitario, si pudieran ser además biocompostable, sería fantástico. Que en la propia explotación se dijera: yo ya he utilizado mi fitosanitario ecológico en mi huerta agroecológica y ahora, encima, lo voy a depositar, lo voy a compostar y va a volver a entrar en la cadena. Entonces, hay que seguir en I+D+i. Y los bosques. Si es que la madera es un gran material. De bosques bien gestionados tenemos el ejemplo de Valsaín, uno de los mayores ejemplos de Europa en bosque bien gestionado desde hace quinientos años. Hay ejemplos y en España somos bastante buenos en economía forestal.

Impacto de género. Aquí ya uno un poco con la consulta de VOX. Hay una Ley de 2007 que obliga a que en todas las áreas y en todos los sectores donde haya una desigualdad efectiva de género se trabaje y se luche por llegar a esa paridad. En el mundo industrial únicamente el 9% de la masa de los trabajadores son mujeres y, además, siempre en estamentos muy bajos. No sabemos y no conocemos qué podrían hacer las mujeres gestionando una gran industria. No sabemos lo que las mujeres pueden hacer en I+D+i porque nunca han llegado. Hay normativa y legislación que nos obliga a trabajar en ese sentido. Ya que Europa promueve una reindustrialización verde y con perspectiva de género, pues sigamos a Europa, hagamos marca España, seamos verdes y generemos oportunidades a toda la población.

Ahora respondo a Ciudadanos de forma rápida. ¿Cómo generamos un mercado secundario eficiente de rPET o de algún tipo de materiales recuperados? Necesitamos mucha certificación todavía. Hace falta invertir muchísimo en investigación y en certificación, más allá de los plásticos. Nosotros hemos colaborado con la Asociación Española de Recuperadores de la Madera. Se intenta hacer proyectos, por ejemplo, en deconstrucción en vez de en demolición. Cuando se tira una casa, ¿por qué la tiramos?, ¿por qué no recuperamos la ventanas?, ¿por qué no recuperamos las puertas?, ¿por qué no recuperamos ciertas vigas? Pero necesitamos certificación para generar un mercado secundario viable que a un promotor urbanístico le permita comprar esas vigas y decir: ¡ostras!, esto me sirve para hacer un edificio porque está certificado y porque han hecho las pruebas técnicas correspondientes. Lo mismo necesitamos para el rPET, lo bueno es que en el rPET vamos muchísimo más adelantados, ya tenemos capacidad instalada y un sistema de gestión. Lo que necesitamos realmente es un sistema garantista que permita que el material que está en los cubos, con toda la parte de concienciación y demás, se trate de una manera correcta, se limpie, etcétera y tengamos unas granzas que sean viables y se puedan utilizar. En el caso del rPET, necesitamos más volumen, más cantidad, y en toda la parte de la cadena. El reciclado químico permite obtener mucha calidad en todo el proceso. No necesita tanto que el material que venga al principio esté en tan buenas condiciones como en el reciclado mecánico, y además tiene menos pérdida. El reciclado químico también permite abrir el espectro a otros materiales, recuperándolos con una calidad muy muy elevada. Lo que pasa es que son inversiones grandes y el sistema de gestión de residuos español tiene sus características, es inmovilista en ciertos aspectos, y hacen falta esos incentivos.

Paso al planteamiento del Grupo de Unidas Podemos que tiene que ver con la educación, con la economía verde. ¿Mejores propuestas para cerrar el círculo? Para cerrar el círculo en muchos sentidos también nos hace falta certificación; nos hace falta la parte legal. Aenor, por ejemplo, ya se está poniendo las pilas, pero Aenor trabaja con ciertas empresas. Para cerrar los círculos en el sistema de gestión de residuos entra la tenencia de los gestores. En el momento en que tiro una botella a un cubo, la botella es propiedad del gestor; por eso, cuando alguien saca algo del cubo, podría ser denunciado, porque lo que estás haciendo es un robo. En toda esa parte hay estructuras —que a nosotros en los residuos nos gusta mucho— a las que les falta dar un impulso, un poco de fuerza por parte de la Administración, que son los CPR, los Centros de Preparación para la Reutilización, que encima suelen estar gestionados por empresas de inserción sociolaboral. No sé si los conocen, normalmente se pondrían antes de un punto limpio o vertedero. Son centros que están declarados como gestores de residuos, pero lo que hacen cuando les llegan los materiales que irían a un punto limpio es clasificarlos; por ejemplo, un ciudadano les lleva una televisión y ellos se la llevan al RAEE para que la puedan reparar y generar un mercado secundario; a las vallas de obra utilizadas se las puede dar otra vida y se llevan a otro tipo de industria. Son un paso antes del punto limpio que permite derivar estos materiales a industrias, a pequeñas empresas y a pymes. Son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 40

gestores de residuos, pero te permiten ir un poco más allá, y encima generan economía y empleo. Cerrar los círculos es complicado si no hay una simbiosis industrial, y desgraciadamente nuestros polígonos y nuestra organización industrial todavía no permite esa simbiosis sin crear un impacto a nivel logístico muy grande.

Sobre la diferencia entre las políticas de gestión de residuos, también pasa con Navarra y Euskadi. Hay veces que se tienen que hacer 200 kilómetros más para gestionar un residuo porque las políticas entre las diferentes comunidades no les permiten llevar un residuo a un lado u otro aunque estén al borde de la frontera. Al final estamos haciendo un impacto de huella de carbono muchísimo mayor debido a las legislaciones. Necesitamos esas plataformas, un poco de comunicación, a lo mejor *networking* a nivel de Administración pública.

Respondiendo a VOX, nosotros estamos de acuerdo en que no hay que demonizar al plástico. El plástico nos ha inundado porque es un material fantástico. Es hipoalergénico, es resistente, es ligero, se puede poner de mil colores. El plástico está en todos los lados porque es un material estupendo. Nosotros no demonizamos el plástico ni lo criticamos. Nuestra propuesta es, como decía antes, que tenemos plástico para vivir muchísimas vidas, así que vamos a gestionarlo bien. Vamos a hacer el trabajo que haya que hacer con la ciudadanía, vamos a hacer el trabajo que haya que hacer con las empresas, embotelladoras, industrias y demás, y luego vamos a hacer el trabajo que haya que hacer con los *retailers*. Si cerramos el círculo y encima en todo ese proceso utilizamos energía limpia para su transformación y la logística tiene más sentido que ahora, pues ya está, no hace falta ir mucho más allá. Eso sí, cuando haya esas externalidades negativas en la cadena, cuando haya plástico que no se pueda reutilizar y demás, investiguemos nuevos materiales, porque hay muchos. En el sector de la remolacha y del azúcar estamos en un momento bastante complicado; la azucarera es un sector muy contaminante, pero con la remolacha se puede hacer mucho bioplástico y un montón de materiales. ¿Por qué no invertimos ahí y las externalidades que van saliendo de estos círculos las transformamos con I+D hecha en España, con materiales españoles y también con investigadores de aquí?

¿Alternativas al plástico de un solo uso? Igual que ya nadie ve cámaras de un solo uso, esas de usar y tirar que ahora parecen una aberración y nos preguntamos en qué momento podíamos venderlas —yo las usaba cuando era pequeño y todas las fotos eran un desastre—, creo que en esto vamos a llegar a un punto similar. Si queremos hacer una barbacoa con veinte personas, tengamos veinte tenedores, veinte cuchillos y veinte servilletas de tela; tampoco es tan complicado. Si necesitamos de un solo uso, la industria papelera está haciendo grandes esfuerzos por meter papel o cartón recuperado. Hay alternativas, pero hay que ir a una reducción. Siempre hay que tener la economía circular en la cabeza; seamos un poco más sensatos y reduzcamos. En la madera, también, de conglomerado de madera se puede recuperar mucho; toda la parte de limpieza de los bosques puede producir materiales.

En relación con la I+D, por la que preguntaba el Grupo Popular, creemos que esta ley tiene mucho potencial. En ese sentido, los sistemas no se van a quedar obsoletos, al revés, nosotros creemos que es una ley que promueve una renovación del parque industrial a nivel de reciclaje, si no no estarían todos los gestores de residuos y todas las empresas tan crispadas y con las uñas así; les están tocando un poco su *core* y están entrando nuevos jugadores y nuevos *partners*. El potencial que tiene es que, si se quiere reducir la huella de carbono y la descarbonización, lo vamos a hacer prácticamente todo aquí; o podemos utilizar un mercado como el de Portugal o Francia, con los que se podrían hacer cosas. Necesitamos meter muchísima capacidad, necesitamos meter muchísimo I+D en todo lo que tiene que ver con bioplásticos, con logística 4.0, con sensorización, con datificación, con camerización; hay que hacer un montón de cosas que son necesarias. Es un sector que hasta hace poquito era muy oscuro; ahora se están empezando a ver las costuras y hay muchísimas cosas que cambiar. Encima, tiene muchísimo potencial de empleo y de generación de nuevas empresas, de nuevas industrias. Entonces, al revés, creemos que la I+D va a florecer. Tenemos nuevos grados en la universidad; en la Politécnica hay ahora mismo un grado de Economía Circular, y en la Universidad de Valencia. En materiales, por ejemplo, la Ingeniería de Materiales se está metiendo en la economía circular. Se está moviendo incluso en la academia, con lo que le cuesta a la academia moverse. Pero vamos para arriba; esperemos, porque mi trabajo depende de que la I+D vaya para arriba. **(Risas)**.

Por último —lleváis tres horas e imagino que estaréis ya cansados—, el Grupo Socialista quiere que haga una valoración del proyecto de ley. A mí me cuesta mucho entender el BOE. Como ciudadano diría que, si se quiere extrapolar un poco de información, se podrían facilitar el entendimiento de las leyes; con resúmenes ejecutivos más fáciles sería todo fantástico. Dicho lo cual —tenía que decirlo; me pidieron que lo hiciera—, para nosotros la valoración de la ley es positiva, en el sentido de que los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 41

objetivos transpuestos por Europa son ambiciosos en un periodo relativamente corto. Nos pasa un poco como con la Ley de cambio climático o con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, que se habla hasta 2030 y luego se habla hasta 2050, pero en 2040, en esos diez años, no hay prácticamente valoraciones, no hay objetivos, no se sabe adónde se tiene que llegar. Tenemos que llegar en 2030 a unos objetivos y, luego, en 2050, a descarbonización. Pero en esos veinte años hay unos vacíos que no se sabe muy bien qué hay que hacer. Y son cambios que necesitan de bastante largo plazo. ¡Lo que ha costado usar el contenedor amarillo! Pues todavía no sabemos hacerlo bien y con las prisas lo tiramos todo donde sea. ¡Ostras!, un cambio con los porcentajes que se necesitan es complicado, con lo que va a costar. Y ahora entra toda la parte de los Next Generation y otra vez burocracia, y otra vez convocatorias. Yo creo que ese espacio temporal no está muy bien definido. No sabemos qué puede pasar. Las convocatorias, ¿hasta 2023 o hasta 2026? ¡Ostras, espérate, es que tengo que cambiar todo un parque de reciclaje y recuperación!

Aunque me vaya un poco del informe, en la parte orgánica sabemos el gran problema que tenemos. Creemos que no está muy bien reflejada la estacionalidad de los residuos orgánicos. Los residuos orgánicos se llevan al campo ciertos meses; con el compost abonamos el campo ciertos meses, pero nosotros estamos produciendo residuo orgánico durante muchísimos meses. Tiene muy poco valor añadido a nivel de mercado. Llevarlo a otros mercados sería estúpido porque abonan en el mismo momento que nosotros y el impacto a nivel de huella de carbono sería brutal. Se hacen grandes infraestructuras para gestionar el orgánico; ahí creemos que habría que pensar un poco en la estacionalidad y en que hay muchos residuos. La estacionalidad hay que meterla también en el textil, por ejemplo, en Navidad. O sea, hay que pensar un poco cómo actuamos las personas y cómo llevamos las cosas al punto limpio y cómo se desbordan los puntos limpios. En cuanto a todo lo que tiene que ver con la poda, hay grandes problemas en muchos municipios cuando hay restos de poda. Nos hemos visto desbordados con Filomena. Yo vivo al lado de la Dehesa de la Villa, todavía están los árboles caídos. No tenemos capacidad de gestión y no estamos, encima, aprovechando los residuos de poda para hacer biomasa y calefactar nuestras viviendas. Entonces, hay muchos ámbitos de actuación que creo que no se están contemplando, y muchas veces es por falta de plataformas de comunicación, no sabemos si entre la academia y los ciudadanos.

Volviendo a la parte rural, nos centramos en grandes ciudades porque son las grandes generadoras, pero el desarrollo rural y demás... Me hacía gracia, viendo el otro día una noticia, no sé en qué localidad era, que salían muy orgullosos de que habían vuelto a poner un autobús que llevaba de un municipio a la ciudad. Y leía que hacía seis años que lo habían quitado; igual que lo quitaron en mi pueblo, igual que lo quitaron en gran parte de los municipios. Se habla siempre de desarrollo rural relacionado con la digitalización, cuando realmente los municipios y los pueblos a lo mejor deberían buscar un poco más de independencia efectiva; o sea, pequeños polígonos industriales de gestión de residuos para pequeñas comarcas a lo mejor tienen mucho más sentido que intentar centralizarlo o que un municipio reúna toda la capacidad instalada, porque no hay capacidad logística para gestionarlo todo. En esa parte de desarrollo rural sí que creemos que habría que estudiar más a nivel comarcal, a nivel relacional, qué se está generando, qué se está produciendo, la estacionalidad, y hacer pequeños centros o pequeños ecoparques que pudieran dar solución a todos estos municipios.

Ya por último, a nivel de inversiones, no sé decir un número porque las cifras, cuando pasan de los miles, ya se me escapan, pero sí creemos que la potencialidad tiene que partir un poco de esto que veníamos hablando, de certificaciones y de buscar mercados secundarios. O sea, necesitamos certificaciones para buscar mercados secundarios. Necesitamos mercados nacionales eficientes, suficientes para las empresas, para los proveedores, y eso se consigue a través de certificación. Hay que tener el foco siempre en la huella de carbono.

Concluyo dándoles a todos y a todas las gracias por la oportunidad y volver a recalcar lo mismo: estamos en un momento en el que se puede generar industria, se puede generar trabajo. O sea, nos podemos unir todas las ideologías para generar industria verde europea avanzada, con I+D, con fuerte inversión a largo plazo, con perspectiva de género, y es el momento; es el momento y hay dinero. Entonces, tendámonos un poco las manos porque todo el mundo va a poder estar representado y todo el mundo se va a poder poner la medalla que quiera. Es un momento muy ilusionante.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su comparecencia.

Vamos a interrumpir un momento la sesión y seguimos con el siguiente compareciente. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 42

— DEL SEÑOR ALCALDE DE EL BOALO, CERCEDA Y MATAELPINO, MADRID (DE LOS NIETOS MIGUEL). (Número de expediente 212/001311).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por si se han quedado con ganas, vamos a por la última comparecencia, que es la de don Javier de los Nietos, alcalde de El Boalo, Cerceda y Mataelpino, de la sierra de Madrid. Bienvenido a esta Comisión del Congreso, que es la suya.

Como hemos explicado a todos los intervinientes, tiene una intervención inicial de quince o veinte minutos, luego intervendrán los grupos parlamentarios y, finalmente, usted podrá responder en una última intervención. El plazo máximo es de una hora, es decir, que, como muy tarde, a las nueve tendré que cerrar.

Bienvenido y tiene la palabra.

El señor **ALCALDE DE EL BOALO, CERCEDA Y MATAELPINO, MADRID** (De los Nietos Miguel): Muchísimas gracias, presidente de la Comisión, y gracias a todos los miembros de la misma, en especial al Grupo Socialista, que confió en mí para hacer esta comparecencia. Voy a tratar de ser breve, sobre todo para que el tiempo que nos quede sea para que podamos debatir y preguntar, porque entiendo que estas son horas difíciles, y además tenemos el partido de la selección, que parece que iba a terminar, pero no se termina. **(Risas)**. Esto es España y somos así.

Comparezco como alcalde y presidente de una corporación local, que en algunos sitios, como Madrid, podríamos considerar pequeña y, sin embargo, en otras provincias podríamos decir que es mediana e incluso grande, con casi 8100 habitantes. También lo hago como presidente de la Red Nacional de Municipios por el Compostaje, Composta en Red, una asociación con más de quince años de trayectoria en el sector a nivel nacional y que aplaude, ve con buenos ojos esta nueva ley de residuos y que tiene muchísimas esperanzas puestas en ella; tanto es así, que no queremos que se pase la ocasión. Hay una cuestión que nos ha llamado la atención en el preámbulo, en la justificación de la norma, y es que no se hable tanto de la situación de emergencia climática. Todos sabemos que después de la COP21 se alcanzó un acuerdo marco importante no solo a nivel nacional, sino europeo e internacional, para considerar que estábamos en un escenario extraordinario y excepcional que justificaba esa declaración y, por tanto, las circunstancias en las que se aprobó la norma en 2011, la anterior Ley de residuos, no son las mismas que en la situación actual. Hay que añadir a esto que con aquella antigua norma no hemos sido capaces de alcanzar los objetivos que el marco europeo nos ha solicitado en materia de prevención, de reducción y de reciclaje y gestión de residuos. Por tanto, deberíamos entender todos y todas que no podemos seguir haciendo lo mismo; el marco es diferente y las herramientas de las que nos hemos servido en la anterior década no han sido suficientes para responder a las necesidades de reducción de residuos.

Félix Rodríguez de la Fuente se atrevió hace más de cuarenta años a afirmar —y creo que no lo hizo con desacierto— que estábamos ante la generación de la basura. Estamos hablando de hace más de cuarenta años, y en aquel momento podríamos no creer o imaginar que llegaríamos a este punto en la situación actual, pero la realidad es que la mayoría de los vertederos, macrovertederos o plantas de eliminación de residuos, como dice la ley, están prácticamente colmatadas, saturadas; no hay una alternativa real en el escenario a esos vertidos y, por tanto, hay que cambiar el concepto y la forma de abordar los problemas. Tenemos otro escenario fundamental, que es una oportunidad en este caso, y que no existía cuando se aprobó la anterior norma porque hace más de diez años muy pocas personas hablaban de economía circular, de la importancia de la economía circular. La economía circular nos tiene que trasladar a todos la importancia de considerar los residuos no ya como tales sino como recursos, no solo como recursos valorizables para su valorización energética, sino como recursos que puedan ser introducidos en las cadenas de producción de la economía circular.

Por otro lado, tenemos otra oportunidad, y es la de considerar que, efectivamente, si queremos cambiar la situación no solo en el presente sino en el futuro, la educación ambiental y la sensibilización pueden ser unas de las herramientas más potentes para la consecución de estos objetivos. Es algo que parece que también queda flojo en el desarrollo de esta norma que se ha planteado y que creemos que se puede reforzar. ¿Por qué? Porque vivimos en una sociedad en la que, por desgracia, el plástico lo envuelve todo. Voy a poner tres ejemplos que yo creo que son muy claros. La leche que bebemos, que sale de las ubres de las vacas, las cabras y las ovejas que la producen, ya no pasa directamente por las manos de los ganaderos que ordeñaban antes a estos animales, sino que va directamente a unas tuberías de silicona o de plástico y entra en unos circuitos en los que tratamos de garantizar que la trazabilidad tenga el máximo nivel sanitario posible, pero ya no ve la luz. De ahí pasa a bolsas, pasa a botellas, a *bricks*, a envases y así es como nos llega a nuestra casa para su consumo. Asimismo, algunas de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 43

hortalizas que producimos prácticamente no ven el sol porque se producen bajo invernaderos o bajo plásticos para poder garantizar las mejores condiciones sanitarias y climáticas para su desarrollo. Y, por último, llegan las fases de envasado, de empaquetado, sobre las que tanto habéis visto y habéis trabajado en anteriores comparecencias en esta Comisión. Así es como llegan los alimentos a nuestras casas.

Somos consumidores en esta sociedad de consumo y, por tanto, podemos ejercer una gran fuerza para cambiar esta situación. ¿Cuál es el impacto que puede tener esta norma? Porque se habla mucho de algunos cambios normativos, de leyes a nivel nacional que llenan las portadas y los rotativos todas las semanas y, sin embargo, esta es una ley que nos afecta a todos y a todas, en todos los ámbitos, en todos los aspectos. Estamos hablando de que la gestión de residuos es una gestión cuya competencia trasciende de lo estatal, de lo autonómico y aterriza en los ayuntamientos; es una competencia directa recogida en la Ley de Bases del Régimen Local de los ayuntamientos, y esto hace que nos afecte a todas las personas. Todos somos productores de residuos, generadores de residuos como consumidores y, por tanto, cualquier cambio en esta norma debería preocuparnos y ocuparnos para generar mejores resultados en la implantación de la misma.

Desde la Red Nacional de Compostaje nos preocupa cómo un desarrollo normativo de diez años no ha sido capaz de calar en la sociedad civil general y llegar a ser un éxito, porque muchas de las normativas, de los postulados que emanan de directivas europeas ya estaban recogidos anteriormente, pero no hemos sido capaces de aterrizarlos en la Administración local. ¿Por qué considero en este punto que no hemos sido capaces? Creo que hay algo importante y es, primero, que se debe modernizar la norma, y hay un apartado que es el de la incorporación de nuevos términos, en el que por primera vez se incorpora el término compost. Este es un libro que he recibido esta semana, *Dhor, el compostador (muestra un libro)*, de una editorial que se dedica a la educación ambiental, en el que se explica a niños en las escuelas y en centros de educación ambiental qué es el compost. Nos dice aquí, y luego nos lo describe de forma más ilustrativa, la forma de transformar los restos orgánicos en compost, y es algo que me llama la atención porque en el desarrollo de la norma nunca hablamos de restos sino de residuos, directamente hablamos de residuos. Los restos orgánicos que tenemos en nuestros hogares no deberían tener nunca la consideración de residuos hasta que no llegan a un punto de recogida y tratamiento de los mismos, mientras tanto solo son los restos. En una economía circular rural son un excedente que tiene un valor en esa economía circular rural; por tanto, tiene un destino y es un recurso que no va a ir nunca a la basura. Sin embargo, hemos considerado en la sociedad actual, más urbanita, que debe considerarse un residuo directamente, sin tener la oportunidad de considerarse un resto y tratarse como tal.

¿Qué nos permitiría tratar los restos orgánicos como restos y no como residuos? Pues incorporarlos al balance de prevención. Es fundamental que esta nueva norma, esta ley de la que nos vamos a dotar, reconozca los restos orgánicos y el compostaje como prevención, no como tratamiento y gestión de residuos. Nos puede parecer una diferencia pequeña, pero es muy importante. ¿Por qué? Porque luego, en el desarrollo normativo, cuando hablamos en el artículo 12, de las competencias, en el punto 5, decimos que es un servicio obligatorio de los ayuntamientos, pero no aparecen las competencias en programas de prevención para los ayuntamientos. En la competencia estatal están los programas de prevención, en la competencia autonómica está la obligación de establecer programas de prevención y, sin embargo, en la competencia local no se reconoce la prevención, solo la recogida, el transporte y el tratamiento, que puede ser, ya sabéis, en la mayoría de los casos, mancomunado.

Os hablo como alcalde. ¿Cuál es la diferencia de que esta norma no recoja la prevención dentro de las competencias directas de un ayuntamiento? Pues que si un ayuntamiento muy concienciado, como puede ser el nuestro, con unos niveles muy altos de recuperación de estos restos orgánicos para su tratamiento en zonas desestabilizadas y que por tanto no vayan al vertido, lo tiene muy claro y quiere invertir fondos, no puede porque la ley no se lo reconoce como una competencia directa. Simplemente es recoger, en esa escalada de competencias, que es una competencia estatal, que es una competencia autonómica y, por tanto, también una competencia local, porque es obligación de los ayuntamientos la competencia en materia de gestión de residuos. Si queremos hablar de la jerarquía en materia de gestión de residuos y la primera de todas las jerarquías es la prevención, no podemos dejar a los ayuntamientos desarmados sin la capacidad de prevenir en gestión de residuos. Prevenir es educar, es poder ir a los colegios con unos programas educativos, sensibilizar de forma transversal, hacer campañas con las familias y, por supuesto, poner en marcha proyectos de compostaje descentralizado.

A día de hoy solo lo podemos desarrollar en la mayoría de los casos obteniendo fondos de las convocatorias de fondos PIMA del ministerio. A partir de ahí, podemos obtener fondos de financiación que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 44

vienen tutelados a nivel administrativo y por gestión financiera de las comunidades autónomas, y solo en esos casos podemos invertir en materia de prevención. Si esta norma cambia ese criterio y reconoce a los ayuntamientos la competencia de la prevención, podremos, por otro lado, participar —lo digo así— de la recaudación de las tasas estatales, de los cánones impuestos a los envases y al pago por generación a las grandes productoras de residuos. Esto podrá abrir una oportunidad también de financiación directa para los ayuntamientos en materia de prevención de residuos, podremos generar departamentos de prevención de residuos al margen de los de gestión y transporte y recogida. Esto nos va a permitir reforzar nuestros servicios. Sabéis que con la limitación que hay en materia de masa salarial en las administraciones públicas, si se nos da una competencia y no viene acompañada de una financiación, no vamos a ser capaces. Esto es importante.

La norma anterior ya nos decía, y se refrenda en esta ley, que a 31 de diciembre de 2021, es decir, dentro de seis meses, todos los ayuntamientos de más de 5000 habitantes tienen la obligación de hacer la recogida selectiva, separada, de todas las fracciones de residuos y el tratamiento. ¿Cuál es el problema? Qué hacemos con la fracción orgánica si hay embudos luego en las plantas de tratamientos, si no hay recursos luego en las plantas de tratamiento mancomunadas para tratar tanto volumen de materia orgánica. Pues la solución es el tratamiento descentralizado, que ya está funcionando en municipios como el nuestro y que permite que cada ciudadano y cada familia colaboren y participen de la prevención, tengan bonificaciones en las tasas de residuos que ellos pagan por el servicio que reciben, que es un servicio obligatorio, como ya hemos dicho en artículos anteriores, y por tanto estamos llegando al cien por cien de la ciudadanía. La ley tendrá una irrigación, una implantación alta en la sociedad y así podrá ser un éxito y realmente en tres o cuatro años podrán cumplirse los objetivos que estamos persiguiendo. Si esto no se incluye así en la normativa, vamos a tener un problema. A 31 de diciembre los ayuntamientos no van a tener herramientas, sin poder articular programas de prevención, para poner en marcha estos proyectos.

Os cuento el caso de mi ayuntamiento. Gracias a financiación de proyectos PIMA pudimos poner en marcha un proyecto piloto para compostaje con familias, con colegios y con campañas de sensibilización. El 70% del esfuerzo económico tenía que ir destinado a la sensibilización y a la educación, y era la única forma de que hubiera una inversión en las rutinas generadas ya en nuestra población, de que realmente la gente se concienciara y cambiara la forma de hacer las cosas y empezara a reciclar bien. Pero todo eso hay que financiarlo y tiene que venir a través de estas campañas de prevención. Debería haber campañas nacionales apoyando todo esto también, por supuesto.

Hay un caso que es importante. Se destinan muchísimos fondos a publicidad y a campañas de reciclaje de envases. Los envases son, en el mejor de los casos, el 25% de la fracción de residuos de una vivienda, y ya tienen un nivel alto de recuperación; podemos estar hablando del 15% o incluso del 20% en muchos casos. Sin embargo, la fracción orgánica es el 40% en peso de los restos de una vivienda y no hay campañas para la recuperación de esos restos que se puedan tratar sin entrar en la cadena de residuos como prevención. El objetivo que tiene esta ley en el futuro es conseguir que un 50% del volumen y del peso de los restos de los hogares no vaya a vertido. Todo eso lo podríamos conseguir simplemente recuperando, captando el 40%, que es la fracción orgánica, y eso dispara el reciclaje en el resto de fracciones.

Nosotros, como ayuntamiento, teníamos una recuperación económica —ya sabéis que las recuperadoras luego pagan a los ayuntamientos por la fracción de envases que llevan a las plantas de recuperación— en torno a 900 o 1000 euros al mes antes de implementar los proyectos piloto de fracción orgánica de compostaje, de esta fracción orgánica en el pueblo. Ahora estamos recaudando 5500 euros mensuales. Se trata de una cuestión económica también, de recursos para los ayuntamientos. No hemos hecho campañas de reciclaje de envases; hemos multiplicado por cinco los objetivos de reciclaje de envases, la recaudación municipal de envases, invirtiendo en la sensibilización para que nuestra ciudadanía recuperara los restos de fracción orgánica. ¿Por qué? Porque si eliminamos esa fracción de la bolsa general de la basura, estamos facilitando muchísimo la recuperación de este tipo de materiales. Es algo que ya está bastante estudiado y desarrollado.

Como decía, el artículo 25, cuando habla de recogida separada de residuos para su valorización, dice en el punto 2.b): se entenderá como recogida separada de biorresiduos la separación y reciclado en origen mediante compostaje doméstico o comunitario. Estamos hablando de reciclaje, estamos hablando de gestión de residuos y de recogida separada de residuos. Creemos que es un error mantener el compostaje y los proyectos de compostaje en este punto; creemos que sería importantísimo, como ya les

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 45

decía, que se avance un paso más en esta ley y que la recuperación de los restos —no residuos— orgánicos se incluya en la prevención; algo fundamental.

En el artículo 27, cuando en el punto 2 habla de la eliminación de residuos, del tratamiento previo a la eliminación en vertedero, me ha llamado la atención al leer la norma. Desde luego, viene del desarrollo o la continuación de la anterior y es fundamental que entendamos bien el concepto de eliminación. Yo no sé si alguien cree —o creemos— que somos capaces de eliminar algo, de hacerlo desaparecer, de transformarlo en otra cosa. Esta ley, como las anteriores, dice que el vertido en vertederos es eliminación de residuos. Yo creo que a día de hoy es el mayor engaño que nos podemos hacer. Habría que tratar de cambiar «eliminación» por otra palabra; a mí se me ocurre acumulación, se me ocurre acopio y se me ocurre estabilización, es decir, conseguir que ese residuo no sea inestable y, por tanto, pueda provocar la contaminación de lixiviados o provocar explosiones en un vertedero, que esté estabilizado. ¿Pero eliminado? Creo que es el que es mayor engaño que nos podemos hacer. Es importante que avancemos en esto y tengamos claro que no somos capaces de eliminar los residuos; sí podemos prevenirlos, sí podemos reducirlos y, como materia que son, podemos transformarlos en otras cosas, y ahí están los procesos de valorización, ¿pero eliminarlos? Creo que es un error y un engaño que lo incluyamos así en la norma.

Hay otra cuestión importante y es que la norma, al final, no acaba de incentivar que no sigan produciéndose los grandes vertidos. La situación en Madrid es muy complicada, los vertederos están prácticamente todos colmatados, saturados y no hay una opción alternativa. El problema que tenemos es qué vamos a hacer con la basura en el futuro. A día de hoy, y como recoge esta norma, las tasas son de 40 euros por verter una tonelada en vertedero. Tampoco queremos ir hacia la línea de la incineración, pero la incineración es más barata. Incinerar cada tonelada vale 20 euros, pero según vamos bajando de escala —que era lo que a mí me llamaba la atención en la lectura de la norma—, para los residuos o los restos que han sido rechazados de la basura municipal o de los restos municipales por su riesgo, lo que se paga por tonelada de vertidos es menor. Podemos llegar a estar enterrando una tonelada de resto en vertedero por 5 o 10 euros la tonelada, cuando debería ser una ratio aplicada para todos igual, es decir, ¿qué más me da lo que entierre en el vertedero si es un volumen o un peso de una tonelada? Sinceramente, al señor vertedero le va a dar igual. Tenemos un problema de volumen, de capacidad de vertederos y, sin embargo, estamos fomentando ciertas fracciones para que puedan ir o destinarse a vertedero. Creo que eso es algo que también debería revisarse.

En el artículo 34, en la exención de autorizaciones, gestión y tratamiento, el punto 1 habla de las personas físicas o jurídicas. Yo entiendo que, en este caso, en la exención de autorizaciones debería incluirse también el compostaje domiciliario y comunitario, de los hogares y comunitario. ¿Por qué? Porque, como les decía antes, es prevención, no es tratamiento y gestión de residuos y, por tanto, la instalación de composteras en domicilios, la instalación de composteras comunitarias en barrios, parques y jardines, tratándose de un resto, que no de un residuo, no debería necesitar este tipo de autorizaciones. Hemos pasado una nota a la Comisión, para que la pueda repartir, en la que, desde Composta en Red, respondíamos a una consulta del ministerio en la redacción esta norma que, finalmente, no ha sido incluida, pero que creemos que es importante que se considere y que se pueda incorporar en este trámite, para que en el artículo 34 venga bien desarrollado este punto. Aunque insistimos en que no renunciemos a que pueda considerarse prevención y no tratamiento de residuos la gestión de la materia orgánica.

Creo que más o menos he expuesto todo lo que quería trasladar. Sí que hay una cuestión que creo que es importante. Seguramente, alguien pueda considerar que cambiar en las bases de régimen local una de las competencias, o corregirla, significa modificar esta norma y a lo mejor eso ya es ámbito de otra Comisión o espacio de otro debate. Sin embargo, quiero recordarles que esta ley que se trae a debate y estudio de esta Comisión promueve, en la disposición final octava, un acuerdo para modificar la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y modifica la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En este caso es por otro objetivo, pero la modifica tal cual. O sea, que entendamos que en este marco es posible, que se puede modificar y que para hablar de esa competencia, de la competencia de prevención, también dentro del marco de las acciones municipales, podría corregirse esta norma e incorporarse con la respectiva financiación, por supuesto, de los canales de recuperación.

Por último, quiero decirles que hemos visto una gran ausencia en la norma que a mí me preocupa. En este último año de pandemia estoy seguro de que casi todos y todas hemos hecho algún encargo o compra *online*. Esta ley de residuos afecta a lo que compramos *online*, es decir, a lo que físicamente vemos en la pantalla y queremos traer a nuestra casa, pero no está afectando a las empresas que se dedican a hacer esa manipulación y transporte. Estoy seguro de que todos habréis observado alguna vez

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 46

con sorpresa y habréis dicho: madre mía, este paquete tan grande, ¿qué es?; ¡si yo he pedido una funda para el móvil! Pues por todo ese cartón, por todo ese plástico para embalar, para proteger ese producto que nos han traído a nuestra casa, los ayuntamientos hemos estado asumiendo la saturación de los contenedores de cartón y de los contenedores de plástico durante pandemia. Ha habido momentos y campañas que todos recordáis, como el Black Friday y como las campañas de Navidad, donde el nivel de saturación era absoluto, porque ha habido un cambio de hábitos, se ha acentuado muchísimo durante este año de pandemia. Es urgente que esta norma recoja un impuesto, una tasa, y que se aplique a estas empresas que están generando un gran volumen de residuos, ya sea de cartón o de plástico, con estos sobreembalajes en los repartos que nos llegan a todos y a todas a nuestras casas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**. Muchas gracias.

Vamos a ir con los grupos, de menor a mayor. Tiene la palabra doña Idoia Sagastizabal, del Grupo Parlamentario Vasco.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Muchísimas gracias por su comparecencia. La verdad es que todo me suena. Yo también he estado en un ayuntamiento, aunque tenemos algunas cosas diferenciadas en Euskadi. Es cierto que nosotros también presentamos proyectos de algunos municipios a las convocatorias de PIMA. Usted ha hablado de la prevención, y lo miraremos. La verdad es que yo no me había fijado en ese tema. Ha hablado de bonificación de tasas de residuos. ¿Qué es lo que plantean o cómo? Ha hablado también de tratamientos centralizados. Es verdad que allí, en los ayuntamientos, básicamente todo lo gestionan las mancomunidades, pero nosotros tenemos plantas de compostaje comarcales que parece que están funcionando, aunque también hay que hacer una nueva revisión, por lo que usted ha dicho, a la hora de sacar ese compostaje, viendo qué opciones de mercado hay. Desde luego, a nivel de ayuntamientos, para nosotros la educación y la sensibilización ha sido todo un éxito para el tema del contenedor marrón. Es verdad que se ha invertido muchísimo dinero en ese sentido, pero la gente lo está haciendo muy bien, sobre todo la gente mayor, que pensábamos que no lo iba a hacer.

Usted ha dicho que la ley habla de esperanza. Entonces, ¿cuáles son los puntos fuertes de esta ley? Me gustaría saber su opinión. Creo que ya nos ha dicho un poco cuáles son las debilidades desde el punto de vista municipal y, por lo tanto, dónde habría que incidir. Por eso me gustaría saber cuáles son los puntos fuertes.

También me gustaría saber, cuando algunos grupos hablan de discrecionalidad aquí —sobre todo de las competencias, tanto de las comunidades autónomas como de los ayuntamientos, especialmente a la hora de definir residuos, subproductos, etcétera—, qué opinión tiene usted de este tema, de que a lo mejor todas esas competencias se debieran centralizar, como algunos opinan.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo VOX, el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Señor De los Nietos, gracias por su exposición.

Vamos a ver, se ha referido en varias ocasiones a la colmatación de los vertederos y a que no pueden crecer indefinidamente, etcétera. También comentó que no somos capaces de eliminar los residuos y que cuando se habla de eliminación de residuos se utiliza incorrectamente el término eliminación. Sin embargo, la fórmula de gestión de residuos que a mi entender se aproxima más a la eliminación sería la incineración. Nos preocupa —y de hecho es una de nuestras reservas frente a este proyecto de ley— que no se contemple la incineración, o que solo se contemple en último lugar y con costes inasumibles. Sin embargo, en muchos países europeos es la vía preferida para la gestión de los residuos. Por ejemplo, en Finlandia se incinera nada menos que el 56 % de los residuos, en Suecia más del 50 %, en Holanda el 40 % y el promedio de la Unión Europea es el 27 %. Sin embargo, nosotros estamos solo en el 11 %. Entonces, era una cuestión que quería plantear a alguno de los expertos que han comparecido hoy. Solo queda usted y querría saber su opinión sobre esto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cabezón.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 47

El señor **CABEZÓN CASAS**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias también al compareciente. Gracias, Javier, se nota la formación de biólogo y ser un apasionado del mundo de la economía circular. Tuve ocasión de conocerle en algún otro foro hablando de innovación social, y ya nos dejó muy claro y muy patente la forma de trabajar que trasladaba en su municipio y que quería poner en marcha. Quizás sí me ha sorprendido un poco no haber incidido más en la responsabilidad local que esta ley nos implica a los que tenemos responsabilidades municipales, y lo que va a suponer con los plazos que se nos marcan con esta ley.

Por eso le voy a hacer cuatro preguntas o que me pueda trasladar cuatro opiniones. Una prácticamente me la ha dejado clara, que es sobre el tema de las competencias en los programas de prevención de residuos, si finalmente creía que esa obligación solo era necesaria para la Administración general o comunidades autónomas y que nos dejaran de forma potestativa a los ayuntamientos hacer eso. Creo, por lo que ha ido comentando en su comparecencia, que usted cree que también es importante que esa parte fuera una competencia propia para los ayuntamientos, para las entidades locales. También me gustaría conocer la opinión sobre la obligación impuesta a las entidades locales consistente en la fijación de una tasa en el artículo 11.3, o prestación de carácter público no tributaria, diferenciada y específica para los servicios que deben prestar en relación con los servicios de su competencia. Asimismo, la opinión que usted tiene sobre la capacidad que tenemos las entidades locales —ha hablado un poco de las de 5000 habitantes, pero somos muchos los ayuntamientos menores de 5000 habitantes— sobre los objetivos a alcanzar que fijan en la preparación para la reutilización, reciclado y valorización material. A 2025 se aumentará la preparación para la reutilización y el reciclado de los residuos municipales hasta un mínimo del 55% en peso y al menos el 5% corresponderá a la preparación para la reutilización de textiles, aparatos eléctricos, electrónicos y demás; en 2030 pasamos de un mínimo de 60 en peso a un 10% correspondiente a la preparación de la reutilización, y en 2035 de un 65 en peso a un 15%. Claro, quizá esto para los ayuntamientos más grandes es más fácil de lograr, pero para los ayuntamientos más pequeños sin esos incentivos será todavía mucho más complicado, generando nuevamente esa brecha entre lo urbano y lo rural. Y, por último, la opinión sobre el impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables y sobre el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por último, por el Grupo Socialista, el señor Aceves.

El señor **ACEVES GALINDO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. En nombre de mi grupo también quería agradecerle su comparecencia, desde su experiencia, además, como ha comentado, como alcalde de un municipio que apuesta y ha apostado desde hace tiempo por este tipo de políticas relacionadas con la economía circular en el tema de los residuos. Quiero agradecerle también la claridad de lo que nos ha comentado, la importancia que tiene para usted como gestor de un ayuntamiento —ha dicho pequeño en la Comunidad de Madrid, pero yo soy segoviano y 8000 habitantes en nuestra tierra es una pequeña gran ciudad—. Por lo tanto, evidentemente, con la experiencia de gestión como alcalde, creo que ha sido claro cuando ha comentado que era positivo. A mí me gustaría que reafirmara con un poquito más de rigor los parámetros que marca esta ley y los grandes trazos de futuro, como las aportaciones que ha realizado para su mejora con respecto a lo que nos ha comentado.

También es obligado por mi parte hacerle algunas preguntas, aparte de compartir algunas de las cuestiones que nos ha relatado, pero tengo la oportunidad de preguntarle, sobre todo desde el mundo local, por la importancia que tienen en la gestión las mancomunidades. Yo vengo de una tierra, Castilla y León —ya digo, soy segoviano— y tienen importancia, a la hora de la gestión, las mancomunidades, la mancomunidad de municipios, las comunidades de villa y tierra, que son las que gestionan este tipo de cuestiones, sobre todo cuando se producen, como es normal, en mancomunidades en las cuales hay diferentes formas políticas de afrontar las cuestiones relacionadas desde el compost, como nos ha comentado, hasta simplemente la colocación de contenedores o el número que hay que colocar, etcétera. Me gustaría saber si usted cree que eso influye, sobre todo en el medio rural, en la gestión de los mismos.

Segunda pregunta. También ha comentado, y es un ejemplo por su parte, que todos seamos conscientes de la importancia que la educación ambiental tiene para desde pequeños, y no tan pequeños, poder entender la necesidad que supone tener una ley, una normativa y una gestión en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 48

nuestro país acorde a lo que son las circunstancias, no solo por las directivas europeas, sino por lo que es la realidad que vemos cada día. Me gustaría saber si considera que hay que hacer alguna innovación, aparte de las que se han comentado —habrá miles de ejemplos— para esa concienciación con respecto a todos. Es decir, desde los gestores políticos a mancomunidades, ayuntamientos y también a la ciudadanía en general.

Tercera pregunta que también le quería trasladar. Nos ha comentado y ha puesto mucho énfasis —a mí me parece relevante— respecto a esa preocupación de la importancia que tendría para el mundo local —ha incidido varias veces— la recuperación de los restos orgánicos, de diferenciar esos conceptos para que quede claro para el presente y para el futuro, me refiero en cuanto a la gestión. En este sentido, me gustaría saber si conoce o si tiene datos con respecto a si se ha hecho en algún país o si es una cuestión novedosa que nos traslada con respecto a la diferenciación de conceptos que nos decía. Me parecería muy interesante que nos lo trasladara.

Finalmente, me gustaría también preguntarle respecto a lo que proponía relacionado con la parte incluida en el compost domiciliario y comunitario, para que dentro de este texto no fuera necesaria esa acumulación de burocracia —vamos a denominarla así—, si tiene claro que eso sería una declaración responsable —para entendernos todos— al uso o si se requeriría algún tipo de norma de otras características.

Muchas gracias por su trabajo y por su exposición en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, para la intervención final, el señor De los Nietos.

El señor **ALCALDE DE EL BOALO, CERCEDA Y MATAELPINO, MADRID** (De los Nietos Miguel): Voy a empezar por el final, y yo creo que, para que nos quede claro, considerar la fracción orgánica como un resto y no como un residuo prácticamente lo saca de esta ley, prácticamente lo deja fuera del marco de la ley; no solo es que se reduzca la burocracia, los permisos, las autorizaciones, etcétera, no, es que no es un residuo; es decir, yo tengo un resto orgánico en mi casa y estoy en mi pueblo y se lo voy a dar a las gallinas, o tengo unos restos y los voy a compostar, pero los composto en mi jardín; no ha salido de mi hogar. Cómo puede considerarse una campaña de instalación de composteras en domicilios, en hogares, dentro de una estrategia de gestión de residuos y en un marco y con autorizaciones; no necesita ese tipo de regulación. Ese es el margen que tenemos para poder mejorar la flexibilidad de la acción de proyectos, no solo en el entorno rural; cuando digo no solo en el entorno rural, también quiero responder a aquellas preguntas que se referían a si es más fácil en ayuntamientos grandes o en ayuntamiento pequeños. Es un éxito, tanto en las ciudades donde está implementado como en los pueblos cabeza de comarca o en las aldeas rurales donde se está desarrollando, un éxito en todos los niveles. Por supuesto, es más fácil cuanto más pequeño es; hay menos recursos, pero es más fácil llegar al cien por cien de la ciudadanía; es más fácil organizar la estrategia de servicios.

Os voy a poner un ejemplo. Nosotros, en el primer piloto que pusimos en marcha con los fondos PIMA, actuábamos sobre doscientas viviendas en un municipio que tiene cuatro mil; en esas doscientas viviendas, en la evaluación del piloto, el 80 % estaba muy satisfecho de la implantación del proyecto. ¿A qué nivel de objetivos de porcentaje de recuperación llegamos? La fracción resto, el mayor objetivo que nos marca Europa en el escenario más lejano es del 10 %, entre el 10 % y el 15 %; en este piloto estábamos en un 8 % de fracción resto; el resto se recogía todo de forma separada y se trataba, y la materia orgánica se compostaba y el resto de las materias se recuperaban para su reciclaje; simplemente con un piloto sobre fracción orgánica. Recogíamos los pañales, los restos de baño, a demanda con un calendario semanal; las personas que tenían dependientes a su cargo que generaban ese tipo de residuos llamaban y se les recogía; no podía ser más cómodo, más fácil, con un sistema puerta a puerta en el que íbamos a los domicilios a recogerlo.

¿Qué supone esto? Es algo que he olvidado y que quiero recuperar también para responder a las preguntas; una oportunidad de innovación y de creación de empleo para los entornos rurales. ¿Por qué? Porque estamos hablando de que se pueden generar en ocho mil ayuntamientos, a nivel nacional, más de veinte mil empleos directos con este tipo de proyectos; porque va a ser obligatorio a partir del 31 de diciembre de 2021 la recogida separada de todas las fracciones, incluida la orgánica, y no va a ser solo la recogida; va a ser el tratamiento *in situ* descentralizado.

Respondiendo a la pregunta del Grupo Vasco, sobre los puntos fuertes; uno de los puntos fuertes de esta norma es que recoge el compost ya como algo real y lo incluye en el diccionario. Yo creo que hay otra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 49

incorporación que debía hacer, que ya se está trabajando en diferentes campañas de sensibilización, que es la de basuraleza, la basura que queda en la naturaleza, el *littering*. Ahora hay mil campañas para recoger este tipo de residuos y que quedan abandonados en el entorno natural y, por desgracia, los que estamos en un entorno natural lo vemos y lo padecemos; pues ese también podría incorporarse: basuraleza, la basura que queda en la naturaleza.

Puede ser más fuerte, lo que nos ilusiona de esta norma es que puede ser más fuerte y que está en un punto de debate en el que puede crecer; eso es lo que más nos gusta ahora mismo de esta norma que está a debate, que está abierta y que tenemos la oportunidad de que crezca. El mundo y la innovación va a cambiar mucho en los próximos años, quizá ahora no están definidas todas las herramientas de tratamiento y transformación de estos residuos que yo sigo generando o pensando que son recursos, y en el futuro podamos depender de ellos.

¿Qué innovaciones se pueden hacer de cara al futuro? Pues hay innovaciones ya que hablan de minería de vertedero; un vertedero como una mina, como una fuente de recursos, en el que cuando vengan mal dadas resulta que no voy a tener el aluminio suficiente ni me va a venir de dónde a mí me venía habitualmente, por los canales anteriores, y voy a tener que recuperarlo, y existen esos trabajos de minería. Como no hemos sido capaces de eliminarlos, de hacerlos desaparecer, y sabemos dónde están, esos vertederos seguramente tendrán que abrirse en un futuro, cuando dejen de emitir gases y sean más seguros, y empezar a excavarlos para recuperar esos materiales, porque son materiales que vamos a introducir en canales de producción de la economía circular del futuro. Y de la minería de vertedero, creo que no se habla en nuestra norma, no sé si me equivoco. Sin embargo, yo he asistido desde hace años a muchas charlas, ponencias y conferencias donde se habla de la minería de vertedero y se realiza en muchas zonas. Entonces, creo que se debería abrir la mano también a ese tipo de trabajos, porque los vertederos no van a desaparecer y vamos a tener que actuar sobre ellos en el futuro.

El Grupo VOX hablaba de la consideración sobre la incineración. La incineración es un hándicap o habla de un síntoma de falta de innovación en este sector. No hemos invertido lo suficiente en materia de tratamiento y gestión de residuos, y no hay las suficientes incineradoras con las suficientes garantías ambientales en España para tratar este tipo de residuos. Por eso, el porcentaje es tan bajo; por eso y porque hay que estudiar también cuál es la proporción de los restos que tenemos en nuestra generación de residuos en los hogares. Como os decía, el marco europeo nos ha habla de un 10% de fracción resto; ese es el máximo que tendremos para gestionar, de forma viable, una incineradora en el futuro; hablando solo en términos económicos, no ambientales. Pues seguramente no salgan los números. Lo que quiere una incineradora es tragarse el *pool* del 100% de restos de residuos que vengan de la recogida para quemarlo todo, porque lo que necesita es chicha, lo que necesita es volumen para quemar y producir energía.

¿Cuál es el problema? Que Finlandia, a lo mejor, no tiene alternativas para producción energética, pero nosotros sí; nosotros somos un país en el que tenemos el mejor escenario para la producción energética renovable, no necesitamos depender de incineradoras para generación energética. Por tanto, podemos trabajar otros escenarios; y yo creo que eso es una clave, saber dónde vivimos; vivimos en una latitud que nos permite trabajar sobre otras fuentes de generación de energía alternativas a la incineración y, por tanto, aplicar otros métodos u otros sistemas de tratamiento en la gestión de residuos.

El Grupo Popular hablaba también —y habíamos coincidido en otros foros— de innovación social. Yo creo que esta ley de residuos puede generar un marco de creación de empleo e innovación de trabajo de cara al futuro tremendo. Nosotros, desde Composta en Red estamos trabajando con Incual, con el Instituto para Cualificación Profesional, para el desarrollo de un módulo de formación, que tiene que ver con la economía circular, módulo tipo 3, y otro módulo tipo 2, que sería menor el nivel técnico, para recualificar a todo el personal municipal y de empresas que prestan servicios a los ayuntamientos en materia de gestión de residuos, para capacitarlos para hacer esta prevención y este tratamiento de la materia orgánica, que, en la mayoría de los casos, no lo conocen y no lo han trabajado nunca; y, además, crear los nuevos empleos asociados a ese nicho, y todo para responder de aquí a dos años. Es fundamental trabajar sobre esa fase de la formación y de la cualificación. La norma no incide en ello, pero abre el escenario, y nosotros estamos trabajando desde esta red estatal de municipios para que ya, a partir del año que viene, se puedan ofertar este tipo de formaciones, con una gran demanda, además, en el sector.

En cuanto a la fijación de la tasa municipal, hemos vivido de espaldas al coste y el tratamiento de la basura, y debemos asumirlo ya; da igual que el ayuntamiento sea pequeñito, sea mediano o sea grande. El problema es que muchos ayuntamientos han vivido y viven sobre la tutela de la diputación; la diputación mantiene y financia estos costes y no son capaces ahora, si hay un cambio de escenario o una fijación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 450

28 de junio de 2021

Pág. 50

directa de esa responsabilidad, de asumir esos costes. La norma no lo cambia, la norma dice hasta 5000 habitantes. De 5000 habitantes para arriba los ayuntamientos tienen capacidad financiera suficiente y, si no la tienen, deben fijar una tasa porque las tasas están para cubrir los costes de los servicios obligatorios municipales. Lo que no puede ser es que convirtamos la fijación de una tasa en un tema de rentabilidad política: yo quito la tasa de basura, yo pongo la tasa de basura; no, perdona, lo que no estás quitando y poniendo es la basura de la ciudad, y el día que no se recoge la basura en la ciudad todos tenemos un problema. Entonces, paga el servicio, cobra la tasa y recojamos la basura, tratemos la basura y solucionemos el problema. Eso es algo que yo creo que, como gestores y hablando como alcalde, todos tenemos que tener muy claro: la basura es un problema político y si encima tratamos de utilizarlo en ese caso, no vamos a ningún lado y nos encontraremos de todo, porque, además, aquí no hay colores y se trata de gestionar y de concienciarnos. Esta nueva norma tiene que tener la suficiente publicidad y alcance social para que todos los ayuntamientos, sin excepción, tomen conciencia de su responsabilidad y sean capaces de poner en práctica esas políticas necesarias.

Sobre la concienciación y la innovación, yo puedo hablar de que en el entorno rural a nosotros nos han servido cosas muy básicas: mirar a nuestra tradición, mirar a nuestros mayores, aprender de esa cultura tradicional y poner en marcha proyectos. Ha habido un proyecto de un rebaño municipal de cabras, que servía para reducir un 50 % los restos de podas en un vecindario con muchísimos setos —en las segundas residencias, hay setos de arizónicas, de todo tipo de vegetación— que estos animales eliminan porque los utilizan para su alimentación y luego nos sirve para introducir en la economía circular todos esos restos y las ramas que nos quedan las trituramos porque es la base del compost, el estructurante que se necesita para hacer un buen compost. También está el caso de los avicomposteros, gallineros en una escuela para que más de 250 alumnos que no sabían de dónde venían los huevos, que no habían visto una gallina, pero viven en un pueblo, ¡joj!; no imagináis el impacto que tiene en la concienciación con todas las familias trabajando voluntarias en el proyecto, cuidando los animales y sensibilizándose, y sin querer van entrando en esa rueda. A nosotros nos ha servido eso, evidentemente en otros sitios no; cada uno que mire a sus raíces, que mire a su cultura tradicional popular en cada región y que sean capaces de ponerlo en marcha.

Lo que está claro, y creo que también se mencionaba en alguna de las preguntas o se hacía referencia en las exposiciones, es que, más allá de los ayuntamientos y de su competencia directa, que no se nos olvide que las regiones de España que tienen mayor éxito en recuperación y gestión de residuos, en tratamiento de materia orgánica, etcétera, son aquellas cuyas diputaciones o Gobiernos autonómicos han invertido más directamente en esto. Como decía, los ayuntamientos no teníamos capacidad de competencia en prevención, pero, cuando ha venido acompañada de estrategias de la diputación o de estrategias de las comunidades autónomas, ha sido un éxito; en Cataluña es un éxito, en Navarra es un éxito, en el País Vasco es un éxito, en la Diputación de Pontevedra es un éxito porque han apostado desde arriba cuando los ayuntamientos no tenían esa competencia. Entonces, o devolvemos la competencia a los ayuntamientos y tenemos un ejército de 8000 ayuntamientos peleando para que esto sea una realidad o nos ponemos las pilas desde los Gobiernos autonómicos para dejar hacer y trabajar a los ayuntamientos. No olvidemos que el ayuntamiento es la administración más cercana al ciudadano y estamos hablando de una ley que, de forma directa, afecta a toda la ciudadanía. Por tanto, es muy difícil llegar hasta todos los hogares desde el marco estatal; así pues, reconozcamos esa competencia a los ayuntamientos, deleguemos esa confianza y démosles los recursos necesarios para desarrollar este proyecto.

Muchas gracias. No sé si me he dejado algo porque son bastantes preguntas, ¿si alguien quiere que retome algo?

El señor **PRESIDENTE**: Casi vamos a ir terminando.

Muchísimas gracias por la presentación, por la comparecencia y por la documentación.

Y si ustedes se han quedado con ganas, mañana a las nueve y media volvemos otra vez. Hasta mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.

cve: DSCD-14-CO-450